

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO



**INFORME SEMESTRAL AL CONGRESO
Julio – Diciembre de 2006**

**CONTENIDO DEL INFORME SEMESTRAL AL H. CONGRESO DE
LA UNIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL SAR
Julio - Diciembre de 2006**

1. SITUACIÓN DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	4
1.1. Evolución del Sistema	4
1.1.1. Incorporación de Nuevas AFORES en 2006.....	4
1.1.2. Registro de Trabajadores en las AFORES.....	4
1.1.3. Asignación Bimestral de Cuentas.....	6
1.1.4. Recaudación de Cuotas y Aportaciones	8
1.1.5. Traspasos del SAR 92 de Afiliados al IMSS a las AFORES.....	9
1.1.6. Traspasos del SAR ISSSTE a las AFORES	10
1.1.7. Canalización de Recursos a las AFORES	12
1.1.8. Recursos Acumulados en el Sistema de Ahorro para el Retiro	13
1.1.9. Traspasos AFORE – AFORE	14
1.1.10. Régimen de Inversión y Comportamiento de las inversiones de las SIEFORES	16
1.1.11. Comisiones de las AFORES y Rendimiento Neto de Comisiones.....	29
1.1.12. Retiros de las Cuentas Individuales de las AFORES.....	39
1.1.13. Situación Financiera de las AFORES.....	43
1.2. Acciones de Difusión.....	47
1.2.1. Comunicación Social	47
1.2.2. Vinculación Institucional	57
1.3. Evolución del Marco Normativo y Asuntos Jurídicos.....	61
1.3.1. Evolución del Marco Normativo.....	61
1.3.2. Consultas y Autorizaciones	65
1.3.3. Sanciones	67
1.3.4. Asuntos de lo Contencioso.....	68
1.4. Supervisión Operativa de los Participantes.....	69
1.4.1. Actividades de Supervisión Operativa.....	69
1.4.2. Visitas de Inspección	76
1.4.3. Planeación y Regulación Operativa	79
1.5. Supervisión Financiera.....	85
1.5.1. Actividades de Vigilancia Financiera.....	85
1.5.2. Visitas de Inspección	85
2. SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE 1992	90
2.1. Evolución del Sistema de Ahorro para el Retiro de 1992	90
2.1.1. Recursos Acumulados en el SAR 92	91
2.1.2. Movimientos de los Recursos de las Subcuentas del SAR 92	91
2.1.3. Retiros del SAR 92	92
2.1.4. Rendimientos de las Subcuentas de Retiro y Vivienda.....	92
2.2. Marco Normativo y Asuntos Jurídicos.	94
2.2.1. Evolución del Marco Normativo.....	94
ANEXO 1: ESTRUCTURAS DE COMISIONES DE LAS AFORES.....	96

ANEXO 2: ESTADÍSTICAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.....	102
ANEXO 3: COMISIONES DE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL DEL SAR	131
ANEXO 4: MULTAS IMPUESTAS.....	133
ANEXO 5.- ÍNDICE DE NORMATIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	136

PRESENTACIÓN

El presente informe al H. Congreso de la Unión tiene por objeto dar a conocer la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro al finalizar el segundo semestre de 2006.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lleva a cabo la coordinación, regulación, vigilancia y supervisión de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR), con el objetivo de salvaguardar los derechos de los trabajadores y asegurar el sólido desarrollo del sistema previsional.

Como se podrá apreciar en el contenido de este informe, la CONSAR se encarga de vigilar el estricto cumplimiento de la normativa vigente por parte de los diferentes participantes en los mencionados sistemas, así como de la aplicación de medidas preventivas y correctivas que permitan detectar y, en su caso, sancionar desviaciones. Para ello, esta comisión llevó a cabo un amplio trabajo de supervisión mediante visitas de inspección, así como una estricta vigilancia con base en la información que envían las administradoras de fondos para el retiro (AFORES), las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (SIEFORES), entidades receptoras, bancos involucrados en la administración del SAR de 1992 y la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR (PROCESAR).

En un esfuerzo por mantener actualizado el marco normativo del SAR, la Comisión emitió y modificó diversas disposiciones de carácter general, al tiempo que se continuó con el desarrollo de actividades que permitieron dar cumplimiento al programa integral de difusión del sistema de pensiones de los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

A continuación se presenta el Informe Semestral sobre la Situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro al cierre del segundo semestre de 2006.

1. SITUACIÓN DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

1.1. Evolución del Sistema

1.1.1. Incorporación de Nuevas AFORES en 2006.

Dentro de la estrategia de la CONSAR para incentivar la competencia en la industria de las AFORES se ubican las medidas tendientes a reducir las barreras de entrada a nuevos participantes en el SAR, lo que busca generar mejores alternativas de servicio y precio a favor de los trabajadores. Como resultado de estas acciones, durante el segundo semestre de 2006 la CONSAR autorizó el inicio de operaciones a tres nuevas AFORES: Ahorra Ahora, Argos y Scotia.

Con el inicio de operaciones de Ahorra Ahora, en agosto, Scotia y De la Gente, en noviembre y Argos, en diciembre, al cierre del segundo semestre de 2006 se registraron 21 administradoras operando en el sistema, con lo que se alcanzó el mayor número de administradoras en la industria de las AFORES, lo que representa mayores opciones de precio y servicio para los trabajadores.

1.1.2. Registro de Trabajadores en las AFORES

En septiembre de 2005 se amplió la cobertura del Sistema de Ahorro para el Retiro para que todos los mexicanos puedan tener un mecanismo de ahorro seguro y rentable para su retiro. Con la publicación de la Circular CONSAR 60-1, se estableció la regulación secundaria relativa a la administración de cuentas de trabajadores no afiliados al IMSS, es decir, de trabajadores independientes y afiliados al ISSSTE.

Durante el segundo semestre de 2006, las AFORES abrieron 1,124,179 cuentas individuales, sumando un total de 37,408,828 cuentas registradas al cierre de 2006. De estas nuevas cuentas, 290,836 correspondieron a trabajadores que ejercieron su derecho de elegir una AFORE para la administración de su cuenta individual de retiro, en tanto que 849,626 cuentas correspondieron a trabajadores que no eligieron administradora, por lo que, conforme al artículo 76 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), sus cuentas fueron asignadas por la CONSAR a las AFORES con las comisiones más bajas. Este proceso de asignación de cuentas tiene por objeto asegurar que las aportaciones se registren e inviertan correctamente, a efecto de que, en su momento, el trabajador pueda ejercer los derechos que la Ley del Seguro Social le otorga.

Asimismo, durante el segundo semestre del año fueron objeto de unificación 16,283 cuentas de trabajadores que tenían más de un Número de Seguridad Social (NSS).

CUADRO 1
NUEVAS CUENTAS INDIVIDUALES ADMINISTRADAS POR LAS AFORES
SEGUNDO SEMESTRE DE CADA AÑO

Concepto	2005	2006	Variación %
Afiliados Voluntariamente a las AFORES	248,201	290,836	17.2
Asignados por CONSAR	829,884	849,626	2.4
Cuentas unificadas	(14,958)	(16,283)	8.9
TOTAL	1,063,127	1,124,179	5.7

Fuente: CONSAR

Las 37,408,828 cuentas individuales que administraban las AFORES al cierre de 2006 representaban una cifra 3.1% mayor a la registrada en junio de 2006. Con este número de cuentas se alcanzó el 100.8% del mercado potencial estimado por la CONSAR para el cuarto trimestre de 2006¹.

Del total de cuentas abiertas a diciembre de 2006, 58.7% corresponde a trabajadores que se registraron de forma voluntaria a una administradora, mientras que el 41.3% restante lo constituyen cuentas que fueron distribuidas por la CONSAR en los procesos de asignación histórica y en las asignaciones bimestrales². De las 15,460,702 cuentas que ha distribuido la CONSAR desde la primera asignación en 2001, en 3,705,356 casos los trabajadores titulares de las mismas decidieron firmar su contrato de registro en la AFORE asignada o con otra administradora.

Adicionalmente, al cierre de diciembre de 2006 las AFORES tenían registradas 4,068 cuentas de trabajadores que cotizan actualmente al ISSSTE y 401 trabajadores independientes, para un total de 4,469 cuentas de trabajadores no afiliados al IMSS.

En el siguiente cuadro se presenta la información correspondiente a las cuentas administradas por las AFORES.

¹ El mercado potencial estimado por la CONSAR para el cuarto trimestre de 2006 es de 37,097,411 cuentas.

² Conforme lo establece la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a partir del segundo bimestre de 2002, la CONSAR ha venido asignando bimestralmente este tipo de cuentas a las AFORES con las comisiones más bajas (Véase la Sección 1.1.3).

CUADRO 2
CUENTAS INDIVIDUALES ADMINISTRADAS POR LAS AFORES
31 DE DICIEMBRE DE 2006

AFORE	Cuentas de Trabajadores Registrados por Afiliación	Cuentas de Trabajadores Asignados		Total de Cuentas Registradas
		Con Certificación	Sin Certificación	
Banamex	4,771,071	669,968	155,193	5,596,232
Bancomer	2,981,936	415,387	858,245	4,255,568
Inbursa	1,062,927	170,157	2,397,196	3,630,280
Profuturo GNP	2,241,563	703,780	457,747	3,403,090
Principal	1,520,397	353,534	1,452,614	3,326,545
Banorte Generali	2,362,237	474,055	446,247	3,282,539
Santander	2,382,887	212,146	401,034	2,996,067
XXI	1,119,092	132,960	1,150,630	2,402,682
ING	1,689,423	108,642	516,586	2,314,651
HSBC	1,080,793	232,990	453,992	1,767,775
Azteca	304,983	97,519	868,449	1,270,951
Actinver	99,267	34,200	1,114,975	1,248,442
Invercap	165,058	58,211	610,146	833,415
Afirme Bajío	20,294	7,001	395,320	422,615
Coppel	18,697	7,887	177,250	203,834
IXE	32,288	8,497	143,888	184,673
Ahorra Ahora	63	45	155,834	155,942
Metlife	94,524	18,309	-	112,833
Scotia	606	67	-	673
De la Gente	20	1	-	21
Argos	-	-	-	-
TOTAL	21,948,126	3,705,356	11,755,346	37,408,828

Nota: Las cuentas de Trabajadores Asignados son aquellas que fueron distribuidas por la CONSAR en los procesos de asignación a las AFORES con comisiones más bajas; los casos con certificación corresponden a trabajadores que, habiendo sido asignados, firmaron posteriormente su contrato de registro con una AFORE.

En el total de cuentas de Trabajadores Registrados por Afiliación se incluyen las cuentas en AFORE de trabajadores independientes y afiliados al ISSSTE.

Fuente: CONSAR

De acuerdo con cifras de la emisión del IMSS del quinto bimestre de 2006, el 36.6% de los trabajadores registrados en las AFORES se encontraban dados de alta ante ese Instituto como trabajadores activos en dicho bimestre. El salario promedio de cotización de estos trabajadores fue de 3.96 veces el salario mínimo general del Distrito Federal.

1.1.3. Asignación Bimestral de Cuentas

Las aportaciones de trabajadores que entran al mercado laboral y no eligen AFORE se depositan en la Cuenta Concentradora que lleva el Banco de México a nombre del IMSS. Los recursos se mantienen en esa cuenta hasta que el trabajador se registra voluntariamente en una administradora o la CONSAR asigna la cuenta a alguna AFORE para que lleve el registro de las aportaciones e invierta

los recursos a través de las SIEFORES.³ Conforme a la LSAR, y a efecto de salvaguardar los derechos de los trabajadores, las cuentas de trabajadores que no eligen AFORE se asignan a las administradoras con las comisiones más bajas.

En el periodo de julio a diciembre de 2006 se llevaron a cabo tres procesos de asignación en los cuales se distribuyeron 849,626 cuentas individuales a seis administradoras. El monto total de los recursos liquidados ascendió a \$480.9 millones, de los cuales \$325.8 millones correspondieron a recursos de las subcuentas RCV y aportaciones voluntarias y \$155.1 millones a la subcuenta de Vivienda. Los resultados del proceso de asignación bimestral de cuentas se presentan en el cuadro siguiente.

CUADRO 3
ASIGNACIONES BIMESTRALES DE CUENTAS
REALIZADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2006¹
NÚMERO DE CUENTAS

AFORE	Cuentas Distribuidas			Total
	4° Bimestre	5° Bimestre	6° Bimestre	
Actinver	3,207	81,547	43,267	128,021
Afirme Bajío	4,195	118,159	66,473	188,827
Ahorra Ahora	-	99,562	56,447	156,009
Coppel	4,370	73,856	53,205	131,431
Inbursa	6,106	-	-	6,106
Invercap	6,056	153,665	79,511	239,232
Total	23,934	526,789	298,903	849,626

1/ Cuentas con aportaciones correspondientes al bimestre previo.

Fuente: CONSAR

Como resultado de la afiliación, traspasos y los procesos bimestrales de asignación llevados a cabo durante el segundo semestre de 2006, las AFORES que incrementaron su participación en el mercado en términos de cuentas fueron: Invercap, Afirme Bajío, Coppel, Banorte Generali, Actinver y Metlife.⁴ Otras Afores que incrementan su participación, por ser nuevas, fueron Ahorra Ahora, Scotia y De la Gente.

³ La Cuenta Concentradora del Banco de México también recibe temporalmente los recursos de las cuotas y las aportaciones obrero patronales durante el proceso de identificación e individualización para su canalización a las AFORES.

⁴ Si bien Banorte Generali y Metlife no participaron en las asignaciones del segundo semestre de 2006, estuvieron entre las administradoras que ganaron participación de mercado en este periodo.

CUADRO 4
PARTICIPACIÓN DE LAS AFORES EN EL TOTAL DE CUENTAS ADMINISTRADAS
PORCENTAJES DEL TOTAL

AFORES	Junio 2006		Diciembre 2006		Variación en la Participación (puntos porcentuales)	
	Trabajadores Registrados	Participación (%)	Trabajadores Registrados	Participación (%)		
AFORES Ganadoras	Invercap	517,648	1.4	833,415	2.2	0.8
	Afirme Bajío	215,755	0.6	422,615	1.1	0.5
	Coppel	47,315	0.1	203,834	0.5	0.4
	Banorte Generali	3,078,554	8.5	3,282,539	8.8	0.3
	Actinver	1,144,853	3.2	1,248,442	3.3	0.2
	Metlife	93,615	0.3	112,833	0.3	0.0
AFORES Perdedoras	Ixe	181,934	0.5	184,673	0.5	(0.0)
	XXI	2,340,507	6.5	2,402,682	6.4	(0.0)
	HSBC	1,746,811	4.8	1,767,775	4.7	(0.1)
	Azteca	1,291,312	3.6	1,270,951	3.4	(0.2)
	Bancomer	4,205,892	11.6	4,255,568	11.4	(0.2)
	Inbursa	3,617,426	10.0	3,630,280	9.7	(0.3)
	ING	2,345,814	6.5	2,314,651	6.2	(0.3)
	Santander	3,021,622	8.3	2,996,067	8.0	(0.3)
	Principal	3,350,608	9.2	3,326,545	8.9	(0.3)
	Profuturo GNP	3,457,200	9.5	3,403,090	9.1	(0.4)
Banamex	5,627,783	15.5	5,596,232	15.0	(0.6)	
AFORES Nuevas	Ahorra Ahora	-	-	155,942	0.4	N / A
	Scotia	-	-	673	0.0	N / A
	De la Gente	-	-	21	0.0	N / A
	Argos	-	-	-	-	N / A
Total	36,284,649	100.0	37,408,828	100.0	N / A	

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Fuente: CONSAR

1.1.4. Recaudación de Cuotas y Aportaciones

El proceso de recaudación inicia cuando las instituciones bancarias que tienen convenio con el IMSS para fungir como entidades receptoras reciben las aportaciones obrero-patronales al seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV) y a la subcuenta de Vivienda, así como las aportaciones voluntarias que se hacen a las cuentas individuales en las AFORES vía los empleadores.⁵

En el segundo semestre del año, la recaudación de aportaciones ascendió a \$54,350.1 millones, de los cuales 57.1% correspondió a recursos de las subcuentas de RCV y aportaciones voluntarias, y 42.9% al fondo para la Vivienda

⁵ Además de las aportaciones bimestrales que se depositan en las cuentas de los trabajadores, las AFORES reciben recursos por traspasos del SAR 92 de los afiliados al IMSS y del SAR ISSSTE correspondientes a trabajadores que optan por integrar sus recursos en una sola cuenta en su AFORE. Véase sección 2.1.7 de este informe.

que administra el INFONAVIT. Derivado de ello, la recaudación total fue 5.6% mayor en términos reales respecto de la registrada en el mismo periodo de 2005.

CUADRO 5
RECAUDACIÓN TOTAL POR SEMESTRE
MILLONES DE PESOS

Subcuenta	Segundo Semestre		Variación Real (%)
	2005	2006	
RCV y Voluntarias	28,463.24	31,028.00	4.8
Vivienda	19,660.77	23,322.10	6.7
TOTAL	49,461.91	54,350.10	5.6

Fuente: CONSAR

1.1.5. Traspasos del SAR 92 de Afiliados al IMSS a las AFORES

Durante el segundo semestre de 2006 se efectuaron 15,421 transferencias de recursos del SAR 92 de afiliados al IMSS a cuentas individuales en las AFORES. Los montos de estos traspasos fueron de \$109.7 millones correspondientes a la subcuenta de Retiro y \$115.9 millones de la subcuenta de Vivienda.

En diciembre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que establece que los recursos de la subcuenta de Retiro del SAR 92 de los afiliados al IMSS cuyos titulares no habían sido plenamente identificados se destinaran al gasto social. Junto con esa medida, se estableció un fondo de \$980 millones administrado por el IMSS y la garantía solidaria del Estado para cubrir los retiros de recursos de la subcuenta de Retiro del SAR 92 que soliciten los trabajadores que acrediten la titularidad de las cuentas. Dicho fondo, se destina también a liquidar los traspasos que soliciten los trabajadores, para su depósito en su cuenta individual en la AFORE. Los retiros y traspasos de la subcuenta de Vivienda del SAR 92 de los afiliados al IMSS son cubiertos por el INFONAVIT.

CUADRO 6
TRASPASOS DE RECURSOS DEL SAR 92 (IMSS) A LAS AFORES REALIZADOS
DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2006
CIFRAS EN PESOS

Afore	Cuentas	Retiro	Vivienda	TOTAL
Bancomer	4,828	35,684,997	36,180,481	71,865,479
Inbursa	1,201	14,542,268	14,753,270	29,295,538
Banamex	1,369	11,314,449	14,669,065	25,983,513
XXI	1,278	9,666,920	10,743,038	20,409,958
Profuturo GNP	1,193	9,413,531	10,441,994	19,855,525
Banorte Generali	1,855	7,198,672	8,525,440	15,724,112
ING	518	5,572,302	5,746,421	11,318,724
Santander	650	2,955,223	4,277,881	7,233,104
Principal	1,454	4,532,864	1,878,914	6,411,778
HSBC	335	2,556,249	2,766,145	5,322,394
Metlife	129	2,258,441	2,388,800	4,647,241
Azteca	217	1,324,739	1,611,585	2,936,324
Invercap	119	1,429,702	1,492,286	2,921,988
Actinver	206	936,256	278,964	1,215,219
Ixe	64	229,915	69,629	299,543
Afirme Bajío	5	80,341	63,175	143,516
Total	15,421	109,696,869	115,887,088	225,583,957

Fuente: CONSAR

1.1.6. Traspasos del SAR ISSSTE a las AFORES

Los trabajadores que hoy están afiliados al IMSS pero que con anterioridad cotizaron al ISSSTE pueden transferir sus recursos del SAR ISSSTE a su cuenta individual en la AFORE. Este derecho tiene por objeto que los trabajadores tengan un completo control de su ahorro para el retiro al mantener en una sola cuenta sus recursos del SAR, tanto como trabajadores al servicio del Estado como empleados del sector privado.

De esta manera, durante el segundo semestre de 2006 se registraron transferencias por \$3.5 millones de los bancos que llevan las cuentas del SAR ISSSTE a las AFORES correspondientes a la subcuenta de Retiro.

Cuando un trabajador decide transferir sus recursos del SAR ISSSTE a una AFORE, a partir de ese momento la administradora lleva también el registro de las aportaciones e intereses de la subcuenta de Vivienda, cuyos recursos administra el FOVISSSTE. Durante el segundo semestre, las transferencias de información del SAR ISSSTE involucraron el registro de \$4.7 millones de la subcuenta de Vivienda.

CUADRO 7
TRASPASOS DE RECURSOS DEL SAR ISSSTE A LAS AFORES EFECTUADOS
DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2006*
CIFRAS EN PESOS

AFORE	Cuentas	Retiro	Vivienda	TOTAL
Bancomer	140	1,346,594.6	1,632,377.1	2,978,971.8
XXI	174	1,042,298.1	1,305,785.7	2,348,083.8
Banamex	47	332,644.2	437,388.1	770,032.4
Actinver	4	278,559.3	386,931.8	665,491.2
Banorte Generali	29	182,800.8	457,128.8	639,929.5
Azteca	15	111,405.6	140,261.8	251,667.4
Invercap	6	67,809.0	98,527.8	166,336.8
Santander	7	30,016.9	51,778.8	81,795.6
ING	6	27,442.8	61,925.8	89,368.6
Principal	3	21,849.8	22,302.5	44,152.3
HSBC	1	11,612.7	-	11,612.7
MetLife	2	2,861.9	57,696.2	60,558.1
TOTAL	434	3,455,895.6	4,652,104.4	8,108,000.0

* Traspasos de recursos de trabajadores que cotizaron al ISSSTE pero que posteriormente cotizan al IMSS.

Fuente: CONSAR

A partir de septiembre de 2005, los trabajadores que cotizan actualmente al ISSSTE pueden elegir también una AFORE para la administración de su cuenta SAR ISSSTE. Los trabajadores del sector público tienen dos opciones para abrir una cuenta en una AFORE. En la opción 1, el trabajador elige que la AFORE le lleve el registro de sus aportaciones y rendimientos del SAR, tanto de la subcuenta de Retiro como de Vivienda, pero los recursos de retiro continúan siendo invertidos en el Banco de México y por el FOVISSSTE, respectivamente. Bajo esta alternativa el trabajador recibe por parte de la AFORE su estado de cuenta en su domicilio y no en su centro de trabajo. En la opción 2, el trabajador que abre una cuenta en una AFORE decide también que sus recursos de Retiro se inviertan en la SIEFORES, lo cual genera el traspaso de los fondos de la subcuenta de retiro del Banco de México a la AFORE de su elección. En ambos casos la AFORE lleva el registro de aportaciones y rendimientos de la subcuenta del Vivienda del FOVISSSTE.

Derivado de lo anterior, durante el segundo semestre se transfirieron \$822.4 miles del SAR ISSSTE a las AFORES correspondientes a recursos de la subcuenta de Retiro, y se registraron \$970.4 miles en la subcuenta de Vivienda, de aquellos trabajadores que se registraron en una AFORE bajo la opción 2.⁶

⁶ Adicionalmente, otros trabajadores optaron por registrarse en una AFORE en la opción 1.

CUADRO 8
TRASPASOS DE RECURSOS DEL SAR-ISSSTE A LAS AFORES EFECTUADOS
DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2006
CIFRAS EN PESOS

AFORE	Cuentas	Retiro	Vivienda	TOTAL
Actinver	26	628,824.9	759,104.8	1,387,929.7
Bancomer	2	117,458.2	82,425.3	199,883.5
XXI	1	76,133.7	128,843.0	204,976.6
TOTAL	29	822,416.7	970,373.1	1,792,789.8

Fuente: CONSAR

1.1.7. Canalización de Recursos a las AFORES

En el proceso de recaudación de aportaciones, las instituciones bancarias envían los recursos al Banco de México y la información de los pagos patronales a la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR (PROCESAR), para su identificación y depósito en las cuentas individuales administradas por las AFORES. Este proceso se lleva a cabo mediante la identificación de las cuentas de cada trabajador y los montos correspondientes a sus aportaciones. Al finalizar la identificación de las cuentas se gestiona el pago de las cuotas que corresponden al Gobierno Federal. Posteriormente, los recursos son enviados a las AFORES para su inversión en las SIEFORES.

De esta forma, el total de fondos canalizados a las AFORES para su depósito y registro en las cuentas individuales incluyen: las aportaciones obrero patronales a las subcuentas de RCV y Vivienda, las aportaciones voluntarias, la Cuota Social que paga el Gobierno Federal, las aportaciones gubernamentales por el ramo de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, los intereses en tránsito por los días que permanece invertido el dinero en el Banco de México, las transferencias del SAR 92 de afiliados al IMSS y del SAR ISSSTE, y los recursos por concepto de RCV y Vivienda de los procesos de asignación bimestrales.

Durante la segunda mitad de 2006, se canalizaron a las AFORES \$59,722.0 millones, monto mayor en 8.2% real respecto del registrado en el mismo periodo del año anterior. **Véase Cuadro 9.**

CUADRO 9
RECURSOS CANALIZADOS A LAS AFORES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE CADA AÑO
MILLONES DE PESOS DE CADA PERIODO ¹

AFORE	RCV y Aportaciones Voluntarias			Vivienda			Total		
	2005	2006	Var. Real (%)	2005	2006	Var. Real (%)	2005	2006	Var. Real (%)
Banamex	6,448.9	6,391.0	(4.8)	3,062.9	2,842.6	(10.8)	9,511.8	9,233.6	(6.7)
Bancomer	6,290.8	6,043.3	(7.7)	2,924.1	2,684.8	(11.8)	9,214.9	8,728.1	(9.0)
Inbursa	3,641.8	5,039.1	33.0	1,702.9	2,251.6	27.1	5,344.8	7,290.6	31.1
Profuturo	3,982.5	4,594.9	10.9	1,974.0	2,136.2	4.0	5,956.5	6,731.1	8.6
Banorte	2,600.1	3,001.9	11.0	1,258.9	1,371.9	4.7	3,859.0	4,373.8	8.9
ING	2,868.9	2,576.8	(13.7)	1,420.2	1,238.8	(16.2)	4,289.1	3,815.6	(14.5)
XXI	2,098.2	2,400.4	9.9	1,012.0	1,113.9	5.8	3,110.2	3,514.4	8.6
Santander	2,451.8	2,382.5	(6.6)	1,125.3	1,037.4	(11.4)	3,577.1	3,419.8	(8.1)
Principal	1,795.2	1,852.6	(0.8)	869.3	855.0	(5.5)	2,664.5	2,707.5	(2.3)
HSBC	1,582.2	1,774.1	0.0	746.4	789.8	1.7	2,328.7	2,563.9	5.8
Azteca	875.5	1,430.7	57.0	421.0	639.6	46.0	1,296.5	2,070.3	53.5
Actinver	648.0	1,033.6	53.3	325.3	495.8	46.5	973.3	1,529.4	51.0
Invercap	261.3	956.4	251.8	128.9	451.3	236.5	390.1	1,407.7	246.8
MetLife	204.2	752.5	254.1	114.1	406.2	242.0	318.4	1,158.6	249.8
Ixe	152.3	215.6	36.0	80.9	112.6	33.8	233.2	328.2	35.2
Afirme	-	363.6	N/A	-	176.6	N/A	-	540.2	N/A
Coppel	-	129.4	N/A	-	66.8	N/A	-	196.2	N/A
AAA	-	75.5	N/A	-	37.4	N/A	-	112.8	N/A
Scotia	-	0.0	N/A	-	0.0	N/A	-	0.0	N/A
TOTAL	35,901.8	41,013.9	9.8	17,166.3	18,708.2	4.7	53,068.1	59,722.0	8.2

1/ Incluye aportaciones, intereses, cuota social, comisiones sobre flujo y fondos del SAR 92 tanto IMSS como ISSSTE. La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Fuente: CONSAR

1.1.8. Recursos Acumulados en el Sistema de Ahorro para el Retiro

El valor total de los recursos acumulados en el Sistema de Ahorro para el Retiro se integra por: a) los fondos de las subcuentas de RCV, Retiro ISSSTE, Aportaciones Voluntarias y Vivienda registrados por las AFORES; b) los recursos de Retiro y Vivienda del SAR 92 de los afiliados al ISSSTE cuyas cuentas son manejadas por instituciones de crédito, y c) fondos de la subcuenta de Vivienda de los afiliados al IMSS que no han traspasado su saldo a las AFORES y que son administrados por el INFONAVIT.

Al cierre de diciembre de 2006, los recursos totales del Sistema de Ahorro para el Retiro en México alcanzaron un valor de \$1,211,250.5 millones, que equivalen a 13.25% del Producto Interno Bruto.⁷ El 14.0% de estos recursos, con un valor de \$170,072.1 millones, corresponde al SAR 92 de los afiliados al ISSSTE y los fondos manejados por el INFONAVIT del SAR 92, en tanto que el 86.0% restante,

⁷ De acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica 2007, el PIB estimado para 2006 es de \$9,144,000 millones.

\$1,041,178.3 millones, es el ahorro registrado en las cuentas individuales que administran las AFORES.⁸

CUADRO 10
AHORRO PARA EL RETIRO EN MÉXICO
MILLONES DE PESOS

Concepto	Valor en Diciembre de 2005	Porcentaje del PIB ¹
Ahorro en AFORES	1,041,178.3	11.4
RCV (Invertido por las AFORES) ²	712,256.5	7.8
Vivienda (Registrado por las AFORES)	326,585.1	3.6
Voluntarias (Invertido por las AFORES)	2,336.8	0.0
SAR 92	170,072.1	1.9
Ahorro para el Retiro en México	1,211,250.5	13.2

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

¹ PIB estimado para 2006 en los Criterios Generales de Política Económica 2007.

² Incluye recursos que se invierten en las AFORES de la subcuenta de Retiro del SAR ISSSTE.

Fuente: CONSAR

Del total de recursos registrados en las AFORES, 68.4% corresponde a la subcuenta de RCV, 31.4% a la subcuenta de Vivienda que lleva el INFONAVIT y 0.2% a la subcuenta de Aportaciones Voluntarias.

Complementariamente a estos fondos del SAR, diversas empresas privadas ofrecen a sus trabajadores planes de pensiones, cuyo registro electrónico comenzó a realizar la CONSAR en el primer semestre de 2006. Conforme a este registro, se tiene información de 1,683 planes ocupacionales cuyos recursos al cierre de diciembre de 2006 suman \$239,960 millones, que aunados a los fondos del SAR, arrojan un total de \$1,451,210.5 millones (15.87% del PIB).

1.1.9. Traspasos AFORE – AFORE

1.1.9.1. *Traspasos de Trabajadores Afiliados*

Los trabajadores tienen derecho a traspasar su cuenta individual para que sea administrada por otra AFORE. Con las reformas a la Ley del SAR que entraron en vigor en enero de 2005, los trabajadores pueden cambiarse en el momento en que lo deseen, incluso antes del periodo de un año de permanencia, si se traspasan hacia una administradora más barata, en términos de las comisiones equivalentes sobre saldo a plazo de un año que publica la CONSAR.

Asimismo, los trabajadores afiliados pueden traspasar su cuenta individual a la AFORE de su preferencia cuando el régimen de inversión o las comisiones de la administradora en que se encuentra afiliado se modifiquen, o cuando la AFORE entre en estado de disolución o se fusione. En caso de fusión, el derecho de traspaso sólo corresponde a los trabajadores que se encuentren registrados en la

⁸ Para mayor información sobre el desempeño del SAR 92 durante el segundo semestre ver apartado 2.

administradora fusionada. Durante el segundo semestre de 2006, el número total de traspasos aumentó 26.4% con respecto a los traspasos registrados en el mismo periodo de 2005, al pasar de 1,621,689 a 2,049,878 cuentas traspasadas.

CUADRO 11
TRASPASOS NETOS AFORE–AFORE DE TRABAJADORES AFILIADOS¹
NÚMERO DE CUENTAS

AFORE	Julio-Diciembre		Diferencia
	2005	2006	
Banamex	(161,261)	(80,774)	80,487
ING	(120,600)	(47,905)	72,695
Banorte Generali	28,360	98,361	70,001
Bancomer	(51,791)	13,831	65,622
Invercap	38,133	87,792	49,659
Profuturo GNP	(122,325)	(96,285)	26,040
Coppel		21,302	21,302
Afirme Bajío	71	15,966	15,895
Santander	(70,095)	(54,280)	15,815
Ixe	7,133	10,854	3,721
Scotia		666	666
Ahorra Ahora	-	69	69
De la Gente		21	21
Argos		-	-
Actinver	28,493	24,601	(3,892)
XXI	(7,025)	(17,992)	(10,967)
Metlife	42,839	17,638	(25,201)
Principal	(51,166)	(91,130)	(39,964)
Azteca	117,547	23,257	(94,290)
HSBC	92,416	(9,574)	(101,990)
Inbursa	229,271	83,582	(145,689)
Total de Traspasos	1,621,689	2,049,878	Variación 26.4%

1/ Traspasos netos de trabajadores que se registraron de forma voluntaria a una AFORE y decidieron cambiar su cuenta a otra administradora. Incluye los traspasos por Internet, por unificación y por separación de cuentas.

Fuente: CONSAR.

1.1.9.2. *Traspasos de Trabajadores Asignados*

Los trabajadores cuyas cuentas fueron distribuidas a las AFORES en los procesos bimestrales de asignación tienen derecho a registrarse en una AFORE distinta de la asignada por la CONSAR. En estos casos, el trabajador tiene derecho a cambiar de AFORE sin necesidad de que transcurra el año de permanencia siempre y cuando el registro se haga en una AFORE más barata de acuerdo con la tabla de comisiones equivalente sobre saldo a plazo de un año. Transcurrido un año de permanencia en la AFORE asignada por CONSAR, el trabajador puede cambiarse a la administradora de su preferencia.

Cuando el trabajador decide firmar su contrato de registro en una AFORE diferente de la asignada por la CONSAR, el cambio de cuenta genera un traspaso AFORE-AFORE de trabajador asignado.

En el segundo semestre de 2006, se registraron 335,887 casos de trabajadores que, después que su cuenta fue asignada por la CONSAR a una AFORE, decidieron traspasarse a otra administradora. Este número representó un incremento de 19.2% respecto del total de este tipo de traspasos observados en el mismo periodo de 2005. Cabe señalar que, en enero de 2005, entró en vigor un cambio en la ley del SAR por el cual los trabajadores asignados deben permanecer al menos un año en la AFORE designada, salvo que el traspaso se haga a una administradora con menores comisiones.

CUADRO 12
TRASPASOS NETOS AFORE-AFORE DE TRABAJADORES ASIGNADOS ¹
NÚMERO DE CUENTAS

AFORE	Julio-Diciembre		Diferencia
	2005	2006	
Bancomer	(1,341)	23,113	24,454
Banorte Generali	22,243	44,516	22,273
Banamex	20,580	37,046	16,466
Santander	4,737	20,651	15,914
Principal	14,940	29,119	14,179
ING	(8,029)	2,195	10,224
XXI	(20,745)	(10,812)	9,933
Ixe	(11,108)	(8,806)	2,302
Coppel		1,873	1,873
Afirme Bajío	-	1,573	1,573
Metlife	658	1,076	418
Scotia		6	6
Argos		-	-
De la Gente		-	-
Ahorra Ahora		(137)	(137)
HSBC	18,303	16,491	(1,812)
Actinver	(39,067)	(50,157)	(11,090)
Azteca	(32,532)	(45,095)	(12,563)
Invercap	34	(14,250)	(14,284)
Inbursa	(52,016)	(79,505)	(27,489)
Profuturo GNP	83,343	31,103	(52,240)
Total de Traspasos	281,832	335,887	Variación 19.2 %

1/ Traspasos netos de trabajadores que fueron asignados por la CONSAR a una AFORE y decidieron cambiarse a otra administradora. Incluye traspasos por unificación y separación de cuentas.

Fuente: CONSAR.

1.1.10. Régimen de Inversión y Comportamiento de las inversiones de las SIEFORES

Uno de los principales objetivos del sistema de cuentas individuales es generar las mejores pensiones para el mayor número de trabajadores. Para ello, es fundamental contar con un Régimen de Inversión flexible y seguro que permita aprovechar las ventajas de operar en mercados financieros con un adecuado nivel de desarrollo (como son los mercados nacionales y los mercados internacionales de los países miembros de la Unión Europea y/o países pertenecientes al comité

técnico de IOSCO⁹). Por lo anterior, la CONSAR ha continuado trabajando en materia de regulación financiera para que las SIEFORES preserven la seguridad de las inversiones y al mismo tiempo puedan obtener adecuados rendimientos que contribuyan a generar mayores saldos en las cuentas de los trabajadores.

Aunque históricamente las SIEFORES han obtenido buenos rendimientos, un reto importante que se debe afrontar es mantener sostenidamente esos buenos resultados en horizontes largos. La dificultad de lo anterior radica en dos factores que influyen sobre la rentabilidad de los títulos. Por un lado, existe un entorno de inversiones cambiante que, para el caso de México se ha reflejado en ajustes a la baja en los intereses que pagan los títulos locales de deuda (como resultado principalmente de una mayor estabilidad macroeconómica y menor inflación). Por otro lado, el rápido crecimiento de los recursos administrados por el SAR impone la necesidad de buscar otras alternativas de inversión que permitan diversificar los portafolios y mejorar los rendimientos, especialmente dada la escasez relativa de oferta de valores domésticos.

Para contribuir a generar mejores pensiones para los trabajadores, es fundamental que las SIEFORES cuenten con un marco normativo adecuado. La normatividad debe ser segura y flexible para que les permita ampliar sus alternativas de inversión, fomente la diversificación de las carteras e incremente el plazo de las inversiones de manera congruente con la naturaleza del ahorro pensionario.

1.1.10.1. Cambios a la regulación de inversiones y riesgos

Durante el segundo semestre del año entraron en vigor los cambios en materia de regulación financiera y de control de riesgos aprobados a finales del primer semestre. En particular, inició la vigencia de las adecuaciones realizadas a la regulación relativa a la medición y control de los riesgos a los que se encuentran expuestas las carteras de inversión (Circular 15-17). Esta medida se tomó como complemento del cambio en las reglas prudenciales de control de riesgos financieros, las cuales se incluyeron en una nueva regulación integral de riesgos financieros y operativos (Circular 62-1).

Por otra parte, se realizaron adecuaciones al Régimen de Inversión (Circular 15-18), con la finalidad de permitir a las SIEFORES obtener una mejor diversificación de sus carteras. Las adecuaciones consistieron, fundamentalmente, en ampliar la gama de posibilidades de inversión en nuevos índices accionarios de mercados autorizados. Al mismo tiempo se publicaron criterios que deben satisfacer los vehículos¹⁰ accionarios y de deuda permitidos por el Régimen de Inversión. Finalmente, se precisaron las reglas de gestión de los recursos administrados por las AFORES, distinguiéndolos por su naturaleza y su destino. De esta manera se evita que los ahorros pensionarios obligatorios puedan estar subinvertidos y se

⁹ Internacional Organization of Securities Exchange Commissions (Organización Internacional de Comisiones de Mercados de Valores). Este comité tiene el objetivo revisar y contribuir a definir las sanas prácticas respecto a esquemas de contabilidad, regulación de mercados secundarios, regulación de intermediarios, intercambio de información y manejo de las inversiones, todas las anteriores orientadas a los mercados de valores y futuros.

¹⁰ Conocidos como ETF's por su nombre en inglés (Exchange Traded Funds).

impide que el ahorro voluntario complique el manejo de la liquidez en las carteras de las SIEFORES. Al mismo tiempo se permite crear fondos especializados en la inversión del ahorro voluntario a distintos plazos.

1.1.10.2. Cambios en el Régimen de Inversión

En julio de 2006 se publicó en el Diario Oficial la Circular CONSAR 15-17, con la cual se flexibiliza la adquisición de los componentes de renta variable. Ello con la finalidad de facilitar la operación de las AFORES en el mercado de capitales. La modificación permite reducir los costos por manejo de operaciones en el mercado de capitales a las SIEFORES que estén certificadas por la Comisión para celebrar operaciones de futuros sobre índices nacionales y extranjeros, en mercados locales y externos. Cabe señalar que, para obtener dicha certificación, las SIEFORES deben demostrar que cuentan con el capital humano especializado y la infraestructura adecuada para realizar estas operaciones. Cabe recordar que este tipo de operaciones están diseñadas para incrementar la capacidad de gestión de los riesgos inherentes a las inversiones.

Durante el segundo semestre del año se publicaron criterios que deben satisfacer los vehículos que replican índices accionarios y de deuda para ser incluidos en el Régimen de Inversión de las SIEFORES. Cabe recordar que durante el primer semestre se publicaron criterios aplicables a los índices accionarios autorizados por el Régimen de Inversión. Con los criterios aplicables tanto a índices accionarios como a los vehículos que los replican, se incrementa la transparencia hacia los participantes del SAR respecto del mecanismo de aprobación de estos instrumentos de inversión. Además, se hace más ágil el proceso de inclusión de nuevos índices y vehículos y se fortalece la seguridad de las inversiones en los mercados accionarios y de deuda.

Asimismo, a través de la circular CONSAR 15-18, se precisaron algunas de las reglas a las que deben sujetarse las AFORES en la administración e inversión del ahorro obligatorio y del ahorro voluntario. Dentro del ahorro obligatorio se distingue entre los recursos que formarán parte de los montos constitutivos que habrán de financiar la pensión de aquellos que se le entregarán directamente al trabajador. En el caso de estos últimos (fondos SAR IMSS y SAR ISSSTE, que no forman parte de los montos constitutivos), las modificaciones a las reglas amplían las posibilidades de elección a los trabajadores dentro de las SIEFORES básicas. Respecto al ahorro voluntario, la normatividad establece reglas que posibilitan la separación de este tipo de ahorro con diferentes horizontes de inversión (corto y largo plazo). De esta manera, se permite a las AFORES una planeación más sencilla del manejo de la liquidez de estos recursos, se eliminan costos de transacción y se contribuye a la obtención de mejores rendimientos.

En general, las modificaciones instrumentadas en la circular CONSAR 15-18 se enfocan a evitar que se mezclen recursos de distinta naturaleza y ocasionen una posible subinversión de los recursos pensionarios. Esto se logra, entre otras medidas, imponiendo un umbral de 500 millones de pesos a partir del cual las AFORES deben constituir una SIEFORE especializada en la inversión del ahorro

voluntario de corto plazo, lo que busca evitar que dichos recursos afecten la estrategia de inversión del ahorro obligatorio.

Por otra parte, las modificaciones a la regulación facilitan la especialización de SIEFORES en cuanto al horizonte de inversión del ahorro voluntario con lo que éstas resultarán más atractivas para los trabajadores, fomentando el incremento en este tipo de recursos.

1.1.10.3. Regulación Prudencial en materia de Riesgos y adecuaciones al límite de Valor en Riesgo

En el segundo semestre de 2006 entró en vigor la Circular CONSAR 62-1, la cual fue aprobada en el primer semestre de ese año. El enfoque de esta normativa se basa en una visión integral de la administración de riesgos, tanto financieros como operativos. Estas reglas tienen el objetivo de que las AFORES y SIEFORES cuenten con mecanismos internos para la autorregulación y medición de riesgos. Las nuevas disposiciones tenderán a fortalecer el gobierno corporativo, fomentarán procesos más eficientes para la reducción de costos, pérdidas y daños, y disminuirán el riesgo de incumplimientos a la normativa aplicable. La regulación prudencial contenida en esta circular es consistente con las mejores prácticas internacionales.

También entró en vigor la circular CONSAR 15-17, a través de la cual se modifica el límite máximo de Valor en Riesgo para ubicarlo en 1% de los activos netos de las SIEFORES Básicas 2. Con dicha modificación se pretende facilitar que las SIEFORES inviertan simultáneamente en instrumentos de deuda de largo plazo y en instrumentos de renta variable autorizados. Con un límite mayor de valor en riesgo los trabajadores más jóvenes podrán obtener mejores rendimientos al aprovechar la prima que pagan los mercados financieros por inversiones a mayores plazos.

1.1.10.4. Nuevos índices accionarios y vehículos que replican índices accionarios de deuda.

El conjunto de posibilidades de inversión se ha incrementado a partir de la aprobación y publicación de los criterios que deben satisfacer los índices accionarios autorizados y los vehículos que los replican. De esta forma, la actualización a la normatividad ha favorecido la diversificación de las carteras de inversión de las SIEFORES.

Desde la entrada en vigor de los criterios aplicables tanto a índices accionarios como a los vehículos que los replican, se han agregado índices accionarios de México, de países miembros de la Unión Europea y de mercados pertenecientes al comité técnico de la IOSCO. Asimismo, están en proceso de publicación nuevos índices de la Bolsa Mexicana de Valores. Los índices accionarios que se han incluido a la lista de índices permitidos son los siguientes:

Índices de Nacionales de la BMV	
1	Índice de Mediana Capitalización (IMC 30)
2	INMEX
3	IPC CompMX
4	IPC LargeCap
5	IPC MidCap
6	IPC SmallCap
7	IRT CompMX
8	IRT LargeCap
9	IRT MidCap
10	IRT SmallCap
Índices Internacionales	
1	MSCI Alemania
2	MSCI Australia
3	MSCI Austria
5	MSCI Canadá
7	MSCI Francia
8	MSCI Holanda
9	MSCI Hong Kong
10	MSCI Italia
11	MSCI Suecia

Simultáneamente a la incorporación de nuevos índices accionarios, se ha actualizado la lista de vehículos permitidos que replican índices accionarios y de deuda (ETF's). De esta manera, las AFORES disponen de un abanico mayor de estos instrumentos para diseñar sus estrategias de inversión. Dichos vehículos contribuyen a disminuir los costos de transacción y el riesgo operativo al adquirir una canasta de instrumentos en una sola operación. Los vehículos incorporados al Régimen de Inversión son públicos, transparentes y cotizan en mercados reconocidos.

1.1.10.5. Composición de las Carteras de las SIEFORES

Las carteras de valores de las SIEFORES básicas alcanzaron al cierre del segundo semestre de 2006 un valor de \$719,550.7 millones de pesos, lo que representó un crecimiento real de 17.9% respecto del monto acumulado en diciembre de 2005.

CUADRO 13
VALOR DE LAS CARTERAS DE VALORES DE LAS SIEFORES BÁSICAS
A DICIEMBRE DE 2006
MILLONES DE PESOS

Afore	SB1		SB2	
	Monto	Porcentaje de la Cartera	Monto	Porcentaje de la Cartera
Actinver	2,381.3	27.4	6,324.2	72.6
Afirme Bajío	502.3	28.9	1,237.2	71.1
Ahorra Ahora	109.4	80.9	25.8	19.1
Argos	9.5	15.9	49.9	84.1
Azteca	2,397.2	15.5	13,100.9	84.5
Banamex	8,105.8	6.0	126,664.6	94.0
Bancomer	10,175.7	8.4	111,522.0	91.6
Banorte Generali	4,051.7	8.0	46,300.9	92.0
Coppel	147.6	24.3	460.7	75.7
De la Gente	22.7	58.5	16.1	41.5
Fondo Profuturo	3,025.5	10.2	26,511.2	89.8
HSBC	11,218.1	13.0	74,971.0	87.0
Inbursa	4,493.0	8.7	46,952.7	91.3
ING	1,143.3	12.3	8,159.0	87.7
Invercap	462.5	16.9	2,271.7	83.1
Ixe	627.3	5.9	9,992.6	94.1
Metlife	7,120.3	22.4	24,671.2	77.6
Principal	4,927.9	6.6	69,369.0	93.4
Santander	3,961.9	8.5	42,828.7	91.5
Scotia	23.6	15.1	132.9	84.9
XXI	6,918.9	16.1	36,163.2	83.9
Total	71,825.4	10.0	647,725.2	90.0

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Fuente: CONSAR

Con la finalidad de contar con una mejor medida en la administración integral de los riesgos financieros, a partir de 2006 se contabiliza la exposición en renta variable de las SIEFORES Básicas 2 que resulta de la operación con derivados financieros que realizan las administradoras.

CUADRO 14
VALOR DE LAS CARTERAS DE VALORES DE LAS SIEFORES BÁSICAS MÁS LA
EXPOSICIÓN EN RENTA VARIABLE A DICIEMBRE DE 2006
MILLONES DE PESOS

Afore	Monto	Porcentaje del Total
Actinver	8,705.5	1.18
Afirme Bajío	1,739.4	0.24
Ahorra Ahora	135.2	0.02
Argos	59.4	0.01
Azteca	15,498.1	2.11
Banamex	134,717.2	18.33
Bancomer	129,012.6	17.56
Banorte Generali	50,352.6	6.85
Coppel	608.3	0.08
De la Gente	38.8	0.01
HSBC	29,536.7	4.02
Inbursa	86,189.0	11.73
ING	51,009.3	6.94
Invercap	9,302.3	1.27
Ixe	2,734.3	0.37
Metlife	10,619.8	1.45
Principal	31,791.5	4.33
Profuturo GNP	79,972.7	10.88
Santander	49,141.4	6.69
Scotia	156.5	0.02
XXI	43,462.2	5.91
Total	734,782.7	100.0

Incluye los valores de las Siefors Básicas 1 y 2 con exposición en Renta Variable a través de operaciones con derivados.
Fuente: CONSAR

Las carteras de valores de las SIEFORES Básicas se pueden dividir en dos tipos de instrumentos: los gubernamentales y los no gubernamentales. Estos últimos incluyen las emisiones de deuda de bancos, empresas privadas, entidades federativas, municipios, empresas paraestatales y, para el caso de las SB2, la inversión en instrumentos de renta variable adquiridos en directo. Al cierre de diciembre de 2006, los valores gubernamentales constituyeron el 73.1% del total de las carteras, en tanto que los valores no gubernamentales representaron el 26.9% restante. Después de los cambios al régimen de inversión que entraron en vigencia en enero de 2005, se observa una marcada tendencia de las AFORES a invertir en mayor medida en valores no gubernamentales (al cierre de junio de 2006 dicho porcentaje fue de 75.3%).

CUADRO 15
COMPOSICIÓN DE LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS

Afore	Porcentaje de la Cartera	
	Valores Gubernamentales	Valores No Gubernamentales
Actinver	87.2	12.8
Afirme Bajío	87.2	12.8
Ahorra Ahora	94.7	5.3
Argos	100.0	-
Azteca	85.8	14.2
Banamex	75.4	24.6
Bancomer	78.4	21.6
Banorte Generali	62.0	38.0
Coppel	61.4	38.6
De la Gente	94.8	5.2
Fondo Profuturo	79.1	20.9
HSBC	89.8	10.2
Inbursa	57.7	42.3
ING	29.8	70.2
Invercap	95.3	4.7
Ixe	64.1	35.9
Metlife	68.8	31.2
Principal	71.9	28.1
Santander	68.3	31.7
Scotia	91.0	9.0
XXI	56.7	43.3
Total	73.1	26.9

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido a diferencias por redondeo.

Fuente: CONSAR.

Al cierre de diciembre de 2006, las SIEFORES mantenían en sus carteras el 22.2% del total de títulos de deuda en circulación en el mercado mexicano, así como el 24.1% del total de instrumentos de deuda no gubernamentales.

CUADRO 16
CARTERA DE LAS SIEFORES Y SALDOS EN CIRCULACIÓN DEL MERCADO DE DEUDA
MILES DE MILLONES DE PESOS

Tipo de Emisor	Saldo en Circulación del Mercado (A)	SIEFORES (B)	Participación B / A (%)
Gubernamental	2,402.2	525.7	21.9
No Gubernamental	465.2	112	24.1
TOTAL	2,867.4	637.7	22.2

Nota: El monto de deuda gubernamental no incluye bonos del gobierno colocados en el exterior (UMS). El monto de deuda no gubernamental de las SIEFORES no incluye deuda de emisores internacionales. La inversión en deuda internacional por parte de las SIEFORES al cierre de diciembre de 2006 asciende a \$31.57 miles de millones de pesos.

Fuente: Banco de México, IXE y CONSAR.

De los recursos invertidos en valores no gubernamentales, las SIEFORES destinaron el mayor porcentaje a instrumentos de renta variable con un total 7.0% de los activos administrados. Este porcentaje se divide a su vez en 5.2% en índices accionarios internacionales y el resto en el mercado de capitales doméstico. En segundo término, las inversiones se destinaron al sector corporativo (6.8%), en especial a los subsectores de servicios y de transformación. En tercer lugar, los fondos se canalizaron al sector financiero (5.0%), donde la banca de desarrollo y a las sofoles son los principales emisores de los instrumentos adquiridos por las SIEFORES.

Especial mención requiere el monto invertido en instrumentos de deuda emitidos por entidades extranjeras, al cual corresponde el 4.4% del total de los activos administrados por las SIEFORES Básicas.

**CUADRO 17
INVERSIÓN EN TÍTULOS NO GUBERNAMENTALES POR SECTOR**

SECTORES	Monto Invertido	Participación* %
Corporativo	48,622.77	6.8
Cementos	8,432.35	1.2
Construcción	3,646.74	0.5
Infraestructura	1,680.97	0.2
Servicios	21,359.04	3.0
Transformación	13,503.67	1.9
Financiero	36,303.71	5.0
Aseguradora	480.56	0.1
Banca Múltiple	4,027.80	0.6
Desarrollo	18,927.00	2.6
Sofoles	12,868.35	1.8
Paraestatal	21,174.59	2.9
CFE	7,410.17	1.0
PEMEX	13,764.42	1.9
Estados y Municipios	5,851.61	0.8
Deuda Extranjera	31,572.41	4.4
Renta Variable Nacional	12,684.92	1.8
Renta Variable Extranjera	37,617.86	5.2

Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2006

* La participación refleja el porcentaje de las carteras invertido en cada sector y subsector.

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido a diferencias por redondeo.

Fuente: CONSAR

La inversión del sistema de pensiones en la actividad productiva ha sido importante, y prueba de ello es el papel que tienen las SIEFORES en la adquisición de las emisiones de instrumentos colocados por empresas, entidades federativas, empresas paraestatales y municipios. El total de las colocaciones de valores no gubernamentales durante el segundo semestre de 2006 ascendió a \$44,351 millones, de los cuales, al cierre de diciembre de 2006, las SIEFORES habían adquirido el 37%.

CUADRO 18
PARTICIPACIÓN DE LAS SIEFORES EN LAS EMISIONES DE TÍTULOS NO
GUBERNAMENTALES COLOCADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2006
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

Emisor	Monto Emitido (A)	Tenencia Siefore (B)	(B/A) (%)
PEMEX	8,520	336.3	3.9
EDO. DE VERACRUZ	5,227	2,065.6	39.5
CEMEX	4,000	1,655.7	41.4
INFONAVIT	3,828	2,020.3	52.8
SU CASITA	3,092	1,496.3	48.4
BANOBRAS	3,000	200.0	6.7
Otros	16,684	8,613.9	51.6
Total	44,351	16,388	37.0

Nota: Se trata de emisiones de deuda nacional y extranjera de mediano y largo plazo que se colocaron en el segundo semestre de 2006 y que fueron adquiridas por las SIEFORES.

Fuente: CONSAR

Por su parte, las SIEFORES Adicionales, que invierten el ahorro voluntario de los trabajadores registraron una inversión de \$641.2 millones. Las tres principales administradoras en este segmento son: Bancomer, con 36.7% del total de este tipo de ahorro; Banamex, con 31%, y Profuturo GNP, con 14.9%. Las carteras de las SIEFORES adicionales están invertidas en mayor proporción en valores gubernamentales, con 97.5% de los activos administrados, mientras que el restante 2.5% se destinó a adquirir valores de deuda del extranjero, de instituciones financieras y corporativos.

Dentro del total de recursos administrados en las SIEFORES adicionales, se incluyen los montos de las SIEFORES que manejan recursos con perspectiva de mediano y largo plazo. El total de este tipo de recursos asciende a \$349.2 millones de pesos, equivalente al 54.5% del total de ahorro voluntario.

1.1.10.6. Operación con Derivados

Durante el segundo semestre de 2006, no hubo nuevas certificaciones de AFORES para operar con instrumentos financieros derivados. Sin embargo, se registraron ampliaciones de las certificaciones que tenían las AFORES ING y Principal. Estas ampliaciones les permiten operar, respectivamente, instrumentos denominados como swaps y con Contrapartes Internacionales. En el siguiente cuadro se muestran las AFORES que están certificadas para operar derivados, detallando el tipo de operaciones que pueden realizar.

CUADRO 19
AFORES CERTIFICADAS PARA OPERAR DIFERENTES TIPOS DE INSTRUMENTOS
FINANCIEROS DERIVADOS

AFORE	Futuros	Forwards	Swaps	Opciones	Contrapartes Internacionales
Banamex	X	X	X	X	X
Bancomer	X			X	X
ING	X	X	X		X
Principal	X	X			X
Profuturo GNP	X				X
Santander Mexicano	X	X			X
XXI	X	X			X

Nota: Se muestran sombreadas las ampliaciones en las certificaciones realizadas en el segundo semestre de 2006.

Fuente: CONSAR.

1.1.10.7. Inversión en Renta Variable

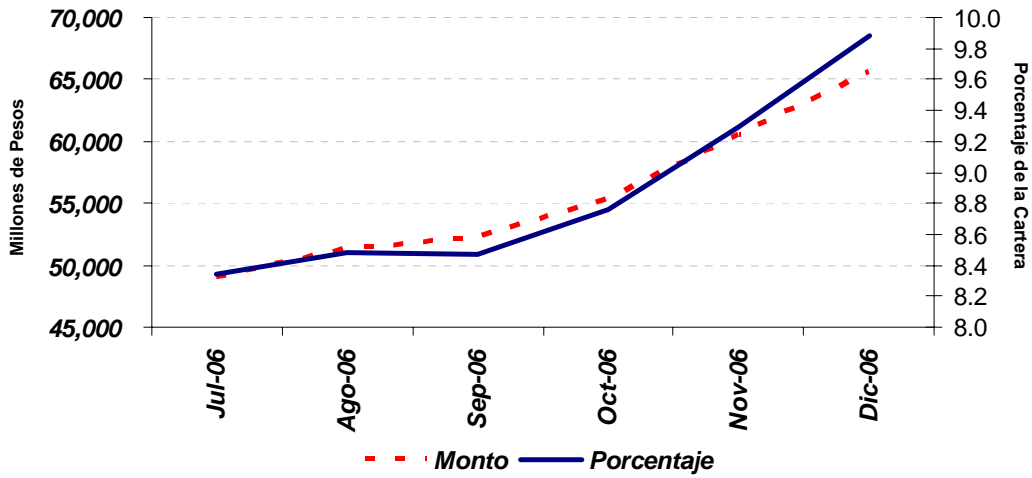
Con las modificaciones regulatorias que facilitan la inversión en índices accionarios, al cierre de 2006 ya son dieciséis SIEFORES Básicas 2 (de las 21 existentes) que tienen inversiones en renta variable. El monto total de exposición en renta variable asciende a \$65,535 millones¹¹. La SIEFORE Básica 2 de AFORE XXI es la que cuenta con una mayor inversión en renta variable en términos porcentuales, con 12.78% de sus activos, seguida por Santander, la cual tiene 12.37% y, en tercer lugar, Profuturo GNP con 12.31%. Más de la mitad de las SIEFORES Básicas 2 tienen una inversión en renta variable superior al 10% de sus carteras¹².

A nivel del sistema, las SIEFORES Básicas 2 incrementaron en 1.5% su inversión en renta variable, al pasar de 8.4% al cierre de junio de 2006 a 9.9 % en diciembre.

¹¹ Incluye la exposición en renta variable a través de operaciones con instrumentos financieros derivados.

¹² Idem.

**GRÁFICA 2
INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE
MILLONES DE PESOS Y PORCENTAJES**

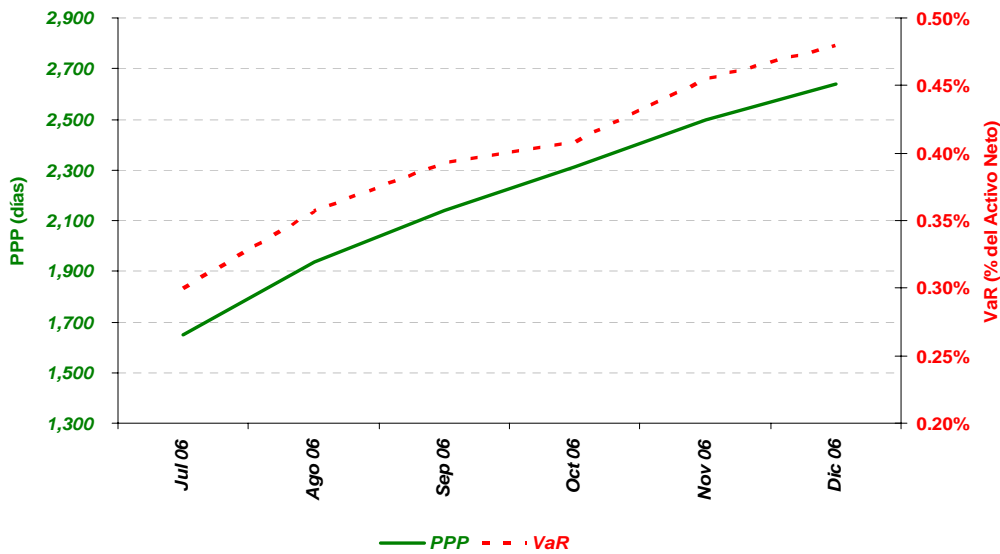


Fuente: CONSAR.

1.1.10.8. Análisis de las inversiones y riesgos

Durante el segundo semestre de 2006 el Valor en Riesgo (VaR) de las carteras de las SIEFORES Básicas 2 registró un incremento de 0.21 puntos porcentuales, al pasar de 0.27% en junio de 2006 a 0.48% en diciembre de ese mismo año. Por su parte, el Plazo Promedio Ponderado (PPP) de estos portafolios registró un incremento notorio de 1,187 días, al pasar de 1,454 días a 2,641 días en el mismo periodo.

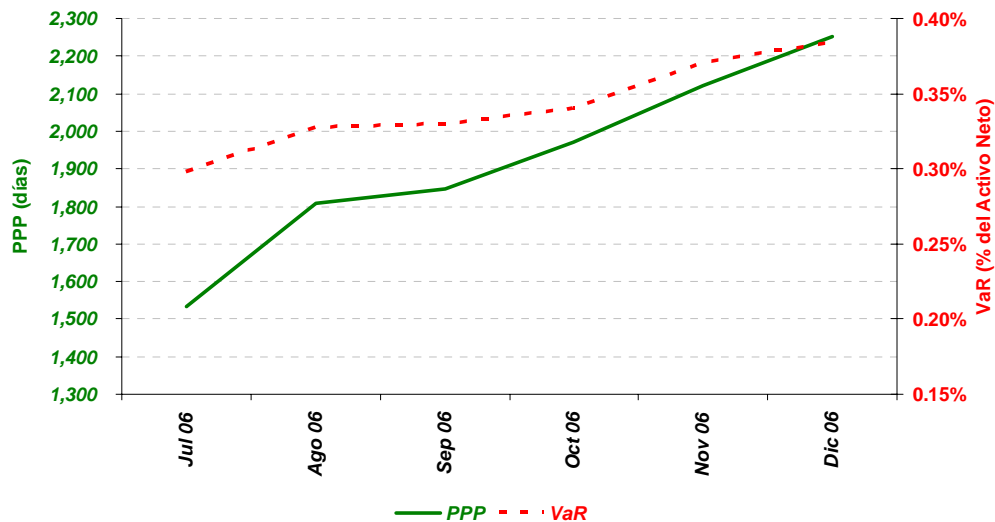
**GRÁFICA 3
PLAZO PROMEDIO PONDERADO (PPP) Y VALOR EN RIESGO (VaR) DE LAS SB2
DÍAS Y PORCENTAJES**



Fuente: CONSAR

En lo referente a las SIEFORES Básicas 1 , el VaR se incrementó 0.11 puntos porcentuales durante el segundo semestre de 2006, con lo que al cierre de diciembre de 2006 finalizó con un nivel de 0.38%. Asimismo, el PPP de estas SIEFORES aumentó en 884 días durante el mismo periodo, para ubicarse en 2,252 días.

GRÁFICA 4
PLAZO PROMEDIO PONDERADO (PPP) Y VALOR EN RIESGO (VaR) DE LA SB1
DÍAS Y PORCENTAJES



Fuente: CONSAR

En el siguiente cuadro se muestra el VaR registrado por cada SIEFORE Básica 2 en junio y diciembre de 2006, así como el cambio durante este periodo.

CUADRO 20
VAR HISTÓRICO DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2
PORCENTAJE DEL ACTIVO NETO

Afore	Jun-06	Dic-06	Diferencia en puntos porcentuales
Actinver	0.21	0.35	0.14
Afirme	0.01	0.51	0.50
Ahorra Ahora	N / A	0.38	0.38
Argos	N / A	0.56	0.56
Azteca	0.11	0.53	0.42
Banamex	0.34	0.57	0.23
Bancomer	0.32	0.66	0.34
Banorte	0.29	0.46	0.17
Coppel	0.04	0.53	0.49
De la Gente	N / A	0.16	0.16
HSBC	0.33	0.45	0.12
Inbursa	0.10	0.06	(0.04)
ING	0.30	0.55	0.25
Invercap	0.50	0.78	0.28
Ixe	0.35	0.64	0.29
Metlife	0.36	0.59	0.24
Principal	0.32	0.49	0.17
Profuturo	0.38	0.67	0.29
Santander	0.40	0.60	0.20
Scotia	N / A	0.33	0.33
XXI	0.35	0.50	0.15
Sistema	0.27	0.48	0.21

Fuente: CONSAR

En el caso de las carteras de inversión de las SIEFORES Básicas 1, el principal tipo de activo financiero que adquirieron estos fondos fue Bondes con una inversión de 21.32% de su cartera, seguido de los bonos de tasa fija con 18.34% y de los Udibonos con 15.68%. Respecto a las SIEFORES Básicas 2, los instrumentos de deuda en los que más se invirtió fueron los bonos de tasa fija con 29.54%, seguido de Udibonos con 12.75% y Cetes con 7.71%. La inversión en bonos de tasa fija contribuyó a extender el plazo promedio ponderado de las inversiones, haciendo que los recursos se manejen de forma más congruente con el horizonte de inversión de los recursos del SAR.

1.1.11. Comisiones de las AFORES y Rendimiento Neto de Comisiones

Por la administración de la cuenta individual, que involucra la inversión de los recursos bajo los más altos estándares de seguridad en materia financiera y el registro contable de las aportaciones al seguro de RCV y a la subcuenta de Vivienda, las AFORES cobran comisiones que, de acuerdo con el artículo 37 de la LSAR, pueden ser de dos tipos:

- i) Comisión sobre flujo.- Se cobran sobre las aportaciones obrero patronal y del gobierno al seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV) y

se expresan como porcentaje del Salario Base de Cálculo (SBC)¹³. Estas comisiones no se aplican a las aportaciones voluntarias, a la cuota social que paga el Gobierno Federal ni a los recursos del SAR 92 transferidos a las AFORES.

- ii) Comisión sobre saldo.- Se cobran sobre el saldo de los recursos administrados por la AFORE e invertidos en las SIEFORES, y se expresan como un porcentaje fijo anual.

Las administradoras deben presentar su estructura de comisiones a la Junta de Gobierno de la CONSAR para su autorización. Cuando la Junta de Gobierno apruebe modificaciones a la estructura de comisiones, las nuevas comisiones comenzarán a cobrarse:

- a) Después de 60 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, en caso de que se haya autorizado un aumento en la comisión equivalente sobre flujo a plazo de 25 años, o bien, cuando habiéndose dado una disminución en este indicador, ésta se acompañe de un aumento en alguno de los conceptos de comisiones.
- b) A partir de que a la administradora se le notifique la autorización correspondiente, en caso de que se haya autorizado una disminución, en la cual ninguno de los conceptos de comisiones se incremente.

¹³ Salario Base de Cálculo: Monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero patronal y gubernamental de RCV (sin cuota social).

**CUADRO 21
ESTRUCTURAS DE COMISIONES DE LAS AFORES
CIERRE DE DICIEMBRE DE 2006**

AFORE	Sobre flujo	Sobre saldo
	Porcentaje del SBC ¹	Porcentaje Fijo Anual
Actinver	1.02	0.20
Afirme Bajío ²	0.62	0.24
Ahorra Ahora	0.90	0.20
Argos	1.07	0.33
Azteca ³	0.90	0.40
Banamex ⁴	0.75	1.48
Bancomer ⁵	1.20	0.50
Banorte Generali ⁶	1.25	0.40
Coppel	0.92	0.30
De la Gente	0.90	0.31
HSBC ⁷	1.40	0.40
Inbursa	0.50	0.50
ING ⁸	1.32	0.30
Invercap	1.03	0.20
IXE ⁹	1.10	0.33
Metlife ¹⁰	1.23	0.25
Principal ¹¹	1.60	0.35
Profuturo GNP ¹²	1.64	0.50
Santander ¹³	1.28	0.50
Scotia	1.22	0.26
XXI	1.30	0.20

^{1/} SBC: Salario Base de Cálculo, monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero patronal y estatal de RCV (sin cuota social).

^{2/} La comisión sobre saldo de Afirme Bajío será de 0.23% en 2007, 0.22% en 2008, 0.21% en 2009, 0.20% en 2010, 0.19% en 2011 y 0.18% de 2012 en adelante.

^{3/} La comisión sobre saldo de Azteca será de 0.39% en 2015 y disminuirá anualmente 0.01 puntos porcentuales hasta llegar a 0.21% en 2033, nivel en el que se mantendrá.

^{4/} La comisión sobre saldo de Banamex será de 1.48% en 2007, 1.37% en 2008, 1.19% en 2009, 1.06% en 2010, 0.98% en 2011, 0.86% en 2012, 0.78% en 2013, 0.70% en 2014, 0.62% en 2015, 0.54% en 2016, 0.46% en 2017, 0.41% en 2018, 0.36% en 2019, 0.31% en 2020, 0.29% en 2021, 0.27% en 2022 y de 0.25% de 2023 en adelante.

^{5/} La comisión sobre flujo de Bancomer será de 1.16% en 2008, 1.10% en 2009, 1.04% en 2010, 0.98% en 2011, 0.91% en 2012, 0.84% en 2013, 0.77% en 2014, 0.69% en 2015, 0.61% en 2016, 0.53% en 2017, 0.44% en 2018, 0.35% en 2019, 0.25% en 2020, 0.15% en 2021, 0.04% en 2022 y se elimina de 2023 en adelante.

^{6/} La comisión sobre flujo de Banorte será de 1.23% de 2009 a 2013, de 1.21% de 2014 a 2019, de 1.20% de 2020 a 2021 y de 1.19% de 2022 en adelante. Por otro lado, la comisión sobre saldo de Banorte será de 0.30% de 2007 en adelante.

^{7/} La comisión sobre saldo de HSBC será de 0.30% en 2007, 0.25% en 2010 y 0.20% de 2023 en adelante.

^{8/} La comisión sobre flujo de ING será de 1.29% en 2007, 1.23% en 2008, 1.15% en 2009, 1.06% en 2010, 0.98% en 2011, 0.90% en 2012, 0.82% en 2013, 0.74% en 2014, 0.66% en 2015, 0.58% en 2016, 0.50% en 2017, 0.42% en 2018, 0.34% en 2019, 0.26% en 2020, 0.18% en 2021, 0.10% en 2022 y se elimina de 2023 en adelante. Además, la comisión sobre saldo de ING aumentará a 0.35% en 2008, a 0.40% en 2010, a 0.45% en 2012 y será de 0.50% de 2014 en adelante.

^{9/} La comisión sobre saldo de IXE será de 0.32% de julio 2007 hasta junio 2008, 0.31% de julio 2008 hasta junio 2009, 0.30% de julio 2009 hasta junio 2010, 0.29% de julio 2010 hasta junio 2011, 0.28% de julio 2011 hasta junio 2012, 0.27% de julio 2012 hasta junio 2013, 0.26% de julio 2013 hasta junio 2014 y 0.25% de julio 2014 en adelante.

^{10/} La comisión sobre saldo de Metlife será de 0.20% a partir de 2013.

^{11/} La comisión sobre saldo de Afore Principal disminuirá a 0.30% en 2010 y a 0.20% de 2015 en adelante.

^{12/} La comisión sobre saldo de Profuturo GNP será de 0.47% a partir de 2017.

^{13/} La comisión sobre flujo de Santander Mexicano será de 1.15% en 2010, 1.05% en 2011, 1.00% en 2012, 0.85% en 2013, 0.70% en 2014, 0.60% en 2015, 0.50% en 2016, 0.40% en 2017, 0.30% en 2018 y 0.20% de 2019 en adelante. Además, la comisión sobre saldo de Santander Mexicano será de 0.40% en 2008, 0.30% en 2009, 0.32% en 2013, 0.34% en 2014, 0.36% en 2015, 0.40% en 2016 y de 0.45% de 2017 en adelante.

Cifras al cierre de diciembre de 2006. Fuente: CONSAR

Asimismo, es importante destacar que la gran mayoría de las AFORES autorizadas incorporan algún tipo de descuento en función de la permanencia del

trabajador en el sistema y/o descuentos cronológicos en algunas de sus comisiones. El detalle de los descuentos que aplican las AFORES se encuentra en el Anexo de este informe.

En el caso de las aportaciones voluntarias, las AFORES que ofrecen el servicio de inversión a través de las SIEFORES especializadas en ahorro voluntario pueden cobrar una comisión diferente de la correspondiente a las SIEFORES básicas. Las AFORES que cuentan con SIEFORES adicionales para recibir aportaciones voluntarias de corto y largo plazo y aportaciones complementarias de retiro son Actinver, Banamex, Bancomer, ING, Metlife y Profuturo GNP. Cabe señalar que Banamex y Profuturo GNP cuentan con dos Siefores adicionales, e ING no cobra ninguna comisión por este servicio.

1.1.11.1. Evolución de las Comisiones de las AFORES

El conjunto de acciones llevadas a cabo en los últimos años por la CONSAR para incentivar la competencia en la industria de las AFORES, las cuales se vieron reforzadas con las reformas a la LSAR aprobadas por el H. Congreso de la Unión y que entraron en vigor en enero de 2005, han dado lugar a una importante disminución de las comisiones que cobran las AFORES.

Durante el segundo semestre de 2006 la CONSAR autorizó 11 bajas de comisiones correspondientes a nueve AFORES: Profuturo GNP, Banamex, Banorte Generali, Bancomer, Actinver, Azteca, Santander, HSBC y Ahorra Ahora.

De estas bajas de comisiones destacan los casos de las AFORES que se ubican entre las de mayor tamaño del sistema, como las siguientes:

- AFORE Banamex: En el mes de agosto se autorizó a Banamex la modificación a su estructura de comisiones. La disminución de comisiones de esta administradora significó una reducción en su comisión equivalente sobre saldo de 24% a 1 año y de 22% a 25 años.¹⁴
- AFORE Bancomer: En septiembre se autorizó a Bancomer una modificación a su estructura de comisiones. En el nuevo esquema la comisión sobre flujo incorpora un esquema de descuentos para trabajadores con 5 años o más de antigüedad en el sistema. Este cambio resultó en una disminución en la comisión equivalente sobre saldo de 34% a 1 año y de 9% a 25 años.
- AFORE Profuturo GNP: En noviembre Profuturo GNP modificó a la baja por tercera vez en el año su estructura de comisiones, con lo que su comisión equivalente sobre saldo a 1 año disminuyó 19% con esta modificación, y 29% en total, considerando las disminuciones previas. Por su parte la comisión equivalente a 25 años disminuyó 25% con esta baja y 29% en total considerando las bajas previas de enero y agosto.

¹⁴ La comisión equivalente sobre saldo de una AFORE es la comisión única que genera el mismo saldo en la cuenta individual que la estructura de comisiones a un cierto plazo de proyección.

- AFORE Banorte Generali: En octubre esta administradora modificó a la baja por tercera vez en el año su estructura de comisiones. Esta modificación incorpora un esquema de descuentos en su comisión sobre flujo para trabajadores con 5 años o más de antigüedad en el sistema. Su comisión equivalente sobre saldo a 1 año disminuyó 16% con esta modificación, y 26% considerando las disminuciones previas realizadas en abril y septiembre. La comisión equivalente sobre saldo a 25 años disminuyó 14% y 24%, respectivamente.
- AFORE Santander: En el mes de noviembre se autorizó a Santander la disminución de las comisiones que cobra a sus afiliados. Esta modificación incorpora un esquema de descuentos en su comisión sobre flujo para trabajadores con 5 años o más de antigüedad en el sistema. La baja de comisiones de AFORE Santander se tradujo en una disminución de su comisión equivalente sobre saldo de entre 36% y 13% en los plazos de 1 a 25 años.
- AFORE HSBC: En el mes de noviembre esta administradora modificó a la baja por segunda vez en el año su estructura de comisiones, con lo que su comisión equivalente sobre saldo a 1 año disminuyó 24% con esta modificación, y 28% en total, incluyendo la disminución autorizada en el mes de marzo. Por su parte la comisión equivalente a 25 años disminuyó 17% con esta baja y 41% en total considerando la baja previa.
- AFORE Azteca: En el mes de octubre se autorizó a AFORE Azteca la modificación a su estructura de comisiones. La disminución de comisiones significó una reducción de su comisión equivalente sobre saldo de 12% a 1 año y de 10% a 25 años.
- AFORE Actinver: En el mes de octubre se autorizó a AFORE Actinver la modificación a su estructura de comisiones. La disminución de comisiones significó una reducción de su comisión equivalente sobre saldo de entre 4% y 0.3% en los plazos de 1 a 25 años.

De acuerdo con la Circular CONSAR 04-5, que establece la regulación secundaria relativa a las comisiones de las AFORES, las últimas modificaciones de HSBC, Profuturo GNP y Santander entrarán en vigor en febrero de 2007.

En el Anexo 1 del presente informe se presentan completas las estructuras de comisiones de las AFORES vigentes al cierre de diciembre de 2006, incluyendo los descuentos por antigüedad y los esquemas decrecientes que aplican algunas administradoras.

En el Cuadro 21 siguiente se presentan las tablas comparativas de comisiones equivalentes sobre saldo a plazo de un año correspondientes al mes de diciembre de 2005 y de 2006, y se puede observar que, en promedio, este indicador de comisiones disminuyó 18.1% durante 2006.

CUADRO 22
COMISIONES EQUIVALENTES SOBRE SALDO A 1 AÑO
(PORCENTAJE ANUAL SOBRE SALDO)

Dic-05		Dic-06	
AFORE	Porcentaje	AFORE	Porcentaje
Actinver	2.02%	Actinver	1.94%
Afirme Bajío	1.52%	Afirme Bajío	1.51%
Azteca	2.22%	Ahorra Ahora	1.96%
Banamex	3.48%	Argos	2.55%
Bancomer	3.40%	Azteca	1.95%
Banorte Generali	3.30%	Banamex	2.41%
HSBC	3.34%	Bancomer	1.98%
Inbursa	1.53%	Banorte Generali	2.36%
ING	3.44%	Coppel	2.21%
Invercap	2.17%	De la Gente	2.17%
Ixe	2.41%	HSBC	2.33%
Metlife	2.67%	Inbursa	1.53%
Principal	3.48%	ING	2.97%
Profuturo GNP	3.33%	Invercap	2.17%
Santander	3.91%	Ixe	2.40%
XXI	2.89%	Metlife	2.67%
		Principal	3.48%
		Profuturo GNP	2.35%
		Santander	1.96%
		Scotia	2.66%
		XXI	2.89%
Promedio	2.82%	Promedio	2.31%

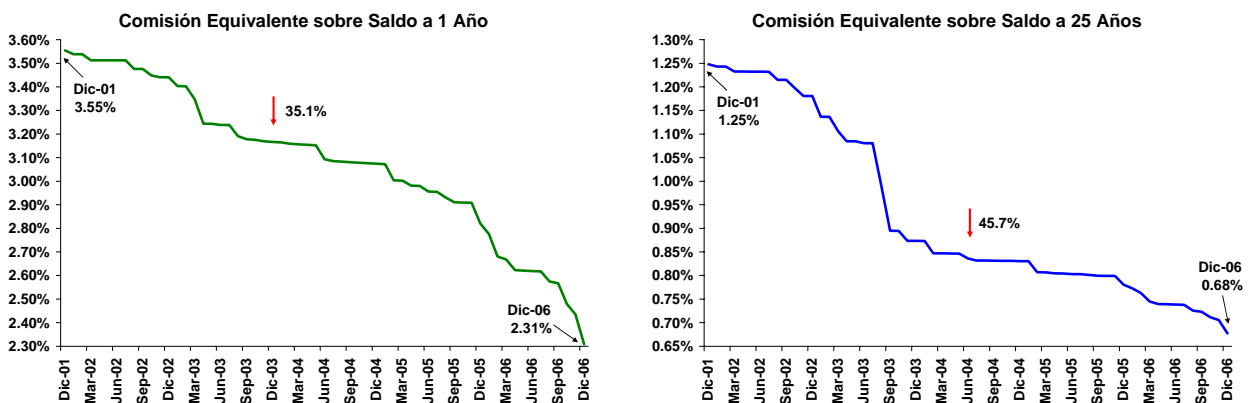
Cifras al cierre de diciembre de 2006.

Supuestos: Trabajador que percibe una aportación bimestral de \$752.17, con saldo inicial de \$22,880.00, tasa de rendimiento de 5% anual real y 5 años cumplidos de antigüedad.

Fuente: CONSAR

Con el nivel alcanzado en diciembre de 2006 se acumuló una disminución en el indicador promedio de comisiones equivalentes a 25 años de 45.7% respecto del nivel que tenían en diciembre de 2001.

**GRÁFICA 5
COMISIONES EQUIVALENTES SOBRE SALDO A 1 y 25 AÑOS
(PORCENTAJE ANUAL SOBRE SALDO)**



Fuente: CONSAR

1.1.11.2. Rendimiento de SIEFORE y Rendimiento de Gestión

Con la finalidad de brindar más y mejor información a los trabajadores afiliados al sistema pensionario, la CONSAR publica diversos indicadores de rendimiento para evaluar el desempeño de las administradoras antes y después del cobro de comisiones:

- El *Rendimiento de Gestión* muestra el rendimiento generado por la AFORE antes del cobro de comisiones, por lo que permite comparar el desempeño financiero de las AFORES entre sí como administradores de los fondos de pensión.
- El *Rendimiento de SIEFORE* mide la rentabilidad a partir de la variación del precio de la acción de la SIEFORE, por lo que representa el rendimiento neto de las comisiones de saldo para el ahorro obligatorio y el rendimiento neto que obtiene el ahorro voluntario depositados en las AFORES.

Desde el inicio del sistema hasta diciembre de 2006, el Rendimiento de Gestión promedio de las SIEFORES Básicas 2 se ubicó en 15.95% anual, cifra que ha representado un rendimiento anual de 7.87% después de descontar la inflación. Por su parte, el Rendimiento de SIEFORE promedio anual en el mismo periodo fue de 15.35% nominal y de 7.32% en términos reales.

CUADRO 23-A
RENDIMIENTO DE SIEFORE Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN HISTÓRICOS
DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2 ¹

Siefore	Rendimiento de la SIEFORE ²		Rendimiento de Gestión ³	
	Nominal (%)	Real ⁴ (%)	Nominal (%)	Real ⁴ (%)
Fondo Profuturo	16.12	8.03	16.82	8.68
Banamex Básica 2	16.31	8.21	16.37	8.26
XXI	15.80	7.73	16.10	8.01
ING	16.04	7.96	16.07	7.98
Principal	15.31	7.27	16.02	7.93
Ahorro Santander Básica 2	14.92	6.91	15.91	7.83
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	14.90	6.90	15.89	7.82
Bancomer Real	15.62	7.56	15.67	7.61
HSBC-B2	14.65	6.66	15.51	7.46
Inbursa	12.77	4.92	14.86	6.85
Actinver 2	N / A	N / A	N / A	N / A
Afirme Bajío Siefore Básica 2	N / A	N / A	N / A	N / A
Ahorra Ahora 2	N / A	N / A	N / A	N / A
Argos 2	N / A	N / A	N / A	N / A
Azteca	N / A	N / A	N / A	N / A
Coppel Básica 2	N / A	N / A	N / A	N / A
Siefore de la Gente Básica 2	N / A	N / A	N / A	N / A
Invercap II	N / A	N / A	N / A	N / A
Ixe	N / A	N / A	N / A	N / A
Metlife Met2	N / A	N / A	N / A	N / A
Scotia Siefore Básica 2	N / A	N / A	N / A	N / A
Promedio del Sistema⁵	15.35	7.32	15.95	7.87

N/A: No Aplica, ya que Afore Azteca inició operaciones el 17 de marzo de 2003, Actinver el 7 de abril de 2003, IXE el 30 de junio de 2004, Metlife el 1 de febrero de 2005, Invercap el 24 de febrero de 2005, Afirme Bajío el 16 de diciembre de 2005, Coppel el 28 de abril de 2006, Ahorra Ahora el 24 de agosto de 2006, Scotia el 1° de noviembre de 2006, De la Gente el 15 de noviembre de 2006 y Argos el 7 de diciembre de 2006.

¹ La rentabilidad acumulada es del 2 de julio de 1997 al 29 de diciembre de 2006. Cifras en porcentaje de rendimiento anualizado a interés compuesto.

² Es el rendimiento calculado con base en la variación del precio de la acción de la SIEFORE.

³ Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes de cobro de comisiones sobre saldo. Este indicador permite comparar el desempeño de las AFORES entre sí.

⁴ Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

⁵ Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES.

El rendimiento observado en el pasado no es garantía de desempeño futuro.

Fuente: CONSAR

Adicionalmente a los indicadores de rendimiento de Gestión y de SIEFORE históricos, la CONSAR publica los mismos indicadores para evaluar la rentabilidad de los últimos doce y treinta y seis meses, los cuales se presentan en el Anexo del presente Informe.

Por otra parte, las ocho SIEFORES Adicionales registraron desde diciembre de 2005 a diciembre de 2006 un Rendimiento de Gestión promedio de 10.24%, equivalente a un rendimiento real de 5.99%.

CUADRO 23-B
RENDIMIENTO DE SIEFORE Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES
DE LAS SIEFORES ADICIONALES

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE ¹		Rendimiento de Gestión ²	
	Nominal (%)	Real ³ (%)	Nominal (%)	Real ³ (%)
Actinver 3	11.78	7.48	13.13	8.77
Banamex de Aportaciones Voluntarias	7.87	3.71	8.03	3.87
Banamex de Aportaciones Voluntarias Plus	N / A	N / A	N / A	N / A
Ahorro Individual Bancomer	9.03	4.83	10.10	5.86
ING AV3	N / A	N / A	N / A	N / A
Metlife Met3	N / A	N / A	N / A	N / A
Fondo Profuturo 2	11.57	7.27	12.94	8.59
Fondo Profuturo 3	6.34	2.24	7.65	3.50
Promedio ⁴	9.38	5.16	10.24	5.99

Notas:

N / A: No Aplica por tratarse de Siefiores de reciente creación.

¹ Es el rendimiento calculado con base en la variación del precio de la acción de la SIEFORE.

² Es el rendimiento de los recursos de las SIEFORES antes del cobro de comisiones sobre saldo.

³ Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

⁴ Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES.

Fuente: CONSAR

1.1.11.3. Indicadores de Rendimiento Neto Real

La CONSAR publica dos indicadores de rentabilidad real que descuentan el cobro de comisiones de las AFORES: el Indicador de Rendimiento Neto (IRN) y la Tasa de Rendimiento Neto Observado (TRNO).

a) Indicador de Rendimiento Neto (IRN)

Al evaluar el desempeño del sistema de pensiones en términos del rendimiento neto que otorga al ahorro de los trabajadores, es importante tener en cuenta que la mayoría de los trabajadores permanecerán cotizando por amplios periodos de tiempo. Por ello, un indicador apropiado para evaluar el efecto de las comisiones en el rendimiento de la cuenta individual es el Indicador de Rendimiento Neto (IRN) a plazo de 25 años, ya que en ese periodo se amortizan las comisiones sobre flujo, y corresponde al periodo que permanecerán la mayoría de los trabajadores en el sistema.

El IRN es el rendimiento anual real que obtendrá el trabajador promedio del sistema después del cobro de las comisiones si permanece cotizando durante 25 años. El IRN es un indicador que supone constante, durante ese plazo, tanto el rendimiento de gestión como la estructura de comisiones. El IRN permite comparar el rendimiento neto de comisiones que cada una de las AFORES otorgaría a un trabajador promedio. Este indicador se modifica ante variaciones en los rendimientos de las SIEFORES o por cambios en las comisiones de las AFORES.

CUADRO 24
INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO (IRN) REAL
(CIFRAS AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2006)

AFORE	IRN Real (%)
Banamex	7.63
Profuturo GNP	7.60
XXI	7.17
ING	7.12
Banorte Generali	7.02
Principal	7.01
Santander	7.01
Bancomer	6.83
HSBC	6.75
Inbursa	6.13
Actinver	N / A
Afirme Bajío	N / A
Ahorra Ahora	N / A
Argos	N / A
Azteca	N / A
Coppel	N / A
De la Gente	N / A
Invercap	N / A
Ixe	N / A
Metlife	N / A
Scotia	N / A
Promedio del sistema¹	7.06

¹ Promedio ponderado por los activos netos de las SIEFORES. Los rendimientos están sujetos a cambios diarios, dependiendo de la estructura de la cartera de valores de las SIEFORES, lo cual se reflejará en el indicador al momento de su publicación. Las cifras son porcentajes de rendimiento real en términos anualizados.
Fuente: CONSAR.

b) Tasa de Rendimiento Neto Observado (TRNO)

Por su parte la TRNO muestra el rendimiento real anual neto de comisiones que han obtenido los recursos de los trabajadores administrados por las AFORES desde el inicio del sistema. En el cálculo de la TRNO se incluyen los recursos de RCV, los fondos del SAR 92 transferidos a las AFORES y las Aportaciones Voluntarias invertidas en las SIEFORES Básicas.

En este sentido, es importante destacar que la TRNO no refleja el rendimiento neto que tendrán los trabajadores cuando cumplan los requisitos para pensionarse, toda vez que este indicador tendrá una tendencia creciente en los próximos años. Ello se debe a que el cálculo de este indicador se ve afectado por el cobro de las comisiones de flujo, las cuales van siendo cada vez menores respecto de los fondos que se acumulan en la cuenta del trabajador. No obstante, debe mencionarse que, en estos nueve años y medio de operación, el sistema de

pensiones mexicano ha otorgado rendimientos reales netos de comisiones positivos a los trabajadores.

Como se observa en el siguiente cuadro, la TRNO promedio del sistema se ubicó en 3.54% anual real para el periodo del 30 de septiembre de 1997 al 31 de diciembre de 2006. Es de resaltar que todas las administradoras han otorgado un rendimiento neto de comisiones positivo. Dado que las AFORES Azteca y Actinver iniciaron operaciones en el primer semestre de 2003, AFORE IXE en junio de 2004, MetLife e Invercap en el primer semestre de 2005, Afirme Bajío en diciembre de 2005, Coppel en abril de 2006 y Ahorra Ahora, De la Gente, Scotia y Argos en el segundo semestre de 2006, su rentabilidad también se incluye en el cálculo del sistema de la TRNO.

CUADRO 25
TASA DE RENDIMIENTO NETO OBSERVADO (TRNO)
(CIFRAS AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2006)

AFORE	TRNO Real ¹ (%)
Banamex	4.12
XXI	3.98
Inbursa	3.95
Profuturo GNP	3.78
HSBC	3.53
Principal	3.43
ING	3.10
Bancomer	3.06
Banorte Generali	2.83
Santander	2.67
Sistema ²	3.54

¹ Para el cálculo del rendimiento real se tomó el valor de la UDI.

² Es la tasa de rendimiento real anual neta de comisiones de los flujos de recursos totales de los trabajadores invertidos en las SIEFORES Básicas durante el periodo del 30 de septiembre de 1997 al 31 de diciembre de 2006.

Las cifras son porcentajes de rendimiento real en términos anualizados.

Fuente: CONSAR.

1.1.12. Retiros de las Cuentas Individuales de las AFORES¹⁵

1.1.12.1. Transferencias de Recursos al IMSS

Cuando el trabajador o sus beneficiarios reciben una pensión a través de una renta vitalicia, los recursos de la subcuenta de RCV y el saldo acumulado de vivienda se transfieren al IMSS para complementar el monto constitutivo con el cual se contrata el pago de la pensión.¹⁶

¹⁵ Los montos citados en esta sección están en pesos de diciembre de 2006.

¹⁶ En los recursos que se transfieren al IMSS no se incluyen los fondos del SAR 92, de Retiro y Vivienda, que se entregan directamente al pensionado o beneficiarios en una exhibición.

En el periodo de julio a diciembre de 2006 se transfirieron al IMSS recursos de 7,704 cuentas individuales cuyos titulares o beneficiarios recibieron una renta vitalicia. De la subcuenta de RCV se transfirieron \$111.2 millones, en tanto que de la subcuenta de Vivienda se transfirieron \$47.7 millones.

Desde el inicio del sistema, se han transferido al IMSS recursos de 338,177 cuentas individuales cuyos titulares o beneficiarios recibieron una renta vitalicia, correspondiendo a la subcuenta de RCV \$1,653.2 millones, y a Vivienda \$810 millones.

1.1.12.2. Transferencias de Recursos al Gobierno Federal

De conformidad con la Ley del Seguro Social y Ley del INFONAVIT, cuando un trabajador se pensiona bajo los beneficios de la Ley del Seguro Social de 1973 (Ley 73), el saldo de los ramos de Cesantía en edad avanzada y Vejez, Cuota Social y el saldo de la subcuenta de Vivienda deben ser transferidos al Gobierno Federal. Cuando un trabajador elige los beneficios de la Ley 73, la pensión se cubre a través del IMSS como parte del conjunto de “pensiones en curso de pago”, mismo que es cubierto con recursos del Gobierno Federal. Por ello, al ser el Gobierno Federal quien paga la pensión, los fondos acumulados por aportaciones efectuadas bajo el nuevo sistema pensionario se transfieren al Gobierno para contribuir al financiamiento de dicha pensión.

Durante el segundo semestre de 2006 se transfirieron al Gobierno Federal recursos por un total \$2,281.7 millones, de los cuales \$847 millones correspondieron a recursos de la subcuenta de Vivienda y \$1,434.7 millones por concepto de las aportaciones del ramo de Cesantía en edad avanzada y Vejez y de la Cuota Social.

Los recursos transferidos al Gobierno Federal, desde el inicio del sistema hasta el cierre del 2006, suman un total \$17,099.5 millones, de los cuales \$6,336.8 millones correspondieron a recursos de la subcuenta de Vivienda y \$10,762.7 millones por concepto de las aportaciones del ramo de Cesantía en edad avanzada y Vejez y de la Cuota Social.

1.1.12.3. Retiros de Recursos del SAR 92

Los recursos del SAR 92 de trabajadores afiliados al IMSS que se transfirieron a las AFORES, así como sus rendimientos, son entregados íntegramente en un solo pago a los trabajadores o a sus beneficiarios en los siguientes casos:

- Trabajadores pensionados.
- Trabajadores pensionados por algún plan privado de pensiones registrado ante la CONSAR o constituido antes de la entrada en operación del nuevo sistema de pensiones en julio de 1997.
- Trabajadores que obtuvieron una negativa de pensión por parte del IMSS, por no reunir los requisitos de años de cotización.

- Trabajadores que no están pensionados y cumplieron 65 años de edad.

En el segundo semestre de 2006, las AFORES pagaron a los trabajadores retiros del SAR 92 por un monto de \$688.0 millones de Retiro y \$443.2 millones de Vivienda.

Desde el inicio del sistema, las AFORES han pagado a los trabajadores retiros del SAR 92 por un monto de \$8,603.9 millones de Retiro y \$6,718 millones de Vivienda.

1.1.12.4. Retiros Totales por Plan Privado de Pensiones

Una de las principales características del sistema de ahorro para el retiro es que los recursos de la cuenta individual son propiedad del trabajador. Por ello, cuando un trabajador recibe una pensión otorgada por un plan ocupacional provisto por el empleador o negociado en la contratación colectiva (planes privados), adquiere también el derecho de recibir en un solo pago los recursos de su cuenta administrada por la AFORE.

Para ejercer este derecho la normativa vigente establece que, si el plan ocupacional fue constituido después de julio de 1997, la pensión debe ser de al menos 1.3 veces la pensión mínima garantizada y que el plan privado esté registrado ante la CONSAR. Asimismo, con el fin de salvaguardar la seguridad del trabajador pensionado, la normativa establece que para obtener el registro el plan de pensiones debe contar con los recursos financieros necesarios para atender las obligaciones contraídas y debe estar dictaminado por un actuario, también registrado en la CONSAR.

En el segundo semestre de 2006 las AFORES pagaron este derecho a 8,208 trabajadores, por un monto total de \$8.0 millones de pesos de las subcuentas de Vivienda y de RCV.

A partir de que inicio el sistema, las AFORES han pagado este derecho a 49,538 trabajadores, por un monto total de \$118.6 millones de pesos que corresponden a \$37.2 millones de la subcuenta de Vivienda y \$81.4 millones de la subcuenta de RCV.

1.1.12.5. Retiros Totales por Negativa de Pensión

Cuando los trabajadores cotizaron al IMSS y no alcanzan a cumplir con los requisitos de semanas cotizadas para tener derecho a una pensión, el trabajador tiene derecho a recibir en una sola exhibición el saldo acumulado en su cuenta individual. Por este derecho, en el periodo de julio a diciembre de 2006 se benefició a un total de 7,166 afiliados al sistema que recibieron \$117.3 millones de la subcuenta de RCV y \$62.1 de la subcuenta de Vivienda. Desde el inicio del sistema se ha beneficiado a un total de 55,848 afiliados que recibieron \$691.8 millones de la subcuenta de RCV y \$380 de la subcuenta de Vivienda.

1.1.12.6. Disposición de Recursos por Concepto de Retiro por Trabajadores que Eligieron los Beneficios de la Ley del Seguro Social de 1973

Derivado del Decreto aprobado por el H. Congreso de la Unión el 24 de diciembre de 2002 que reformó, entre otros, los artículos Segundo y Tercero transitorios del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2002, se otorga a los trabajadores que se pensionen al amparo de la Ley del Seguro Social de 1973 el derecho a retirar adicionalmente a sus recursos del SAR 92, lo que se acumule en el ramo de Retiro (2%) de la subcuenta de RCV hasta su fecha de pensión.

En el periodo de julio a diciembre de 2006 se pagaron \$514.8 millones por este concepto a 76,615 trabajadores y beneficiarios que recibieron una pensión al amparo de la Ley 73. Desde la vigencia del mencionado decreto, se ha pagado por este concepto un total de \$2,991.5 millones a 447,082 trabajadores y beneficiarios que recibieron una pensión al amparo de la Ley 73.

1.1.12.7. Retiros Parciales por Desempleo y Ayuda de Matrimonio

La normatividad del SAR permite que los trabajadores hagan retiros parciales de su cuenta de ahorro para el retiro cuando contraen matrimonio y en casos de desempleo. Estos retiros han aumentado gracias a la difusión que se les ha dado con la finalidad de ayudar a los afiliados al SAR y de generar un mayor sentido de pertenencia a la cuenta. Esto ha permitido incrementar la conciencia entre la población respecto de la propiedad de sus recursos destinados a su pensión.

En el periodo julio a diciembre de 2006 se registraron 282,839 casos de retiros parciales de la cuenta individual por tener derecho a la ayuda por desempleo o por gastos de matrimonio, con pagos que ascendieron a \$905.6 millones.

Así, desde el inicio del sistema se tienen 1,913,075 casos de retiros parciales de la cuenta individual por tener derecho a la ayuda por desempleo o por gastos de matrimonio, con pagos que ascendieron a \$5,020.5 millones.

1.1.12.8. Transferencias por Amortización de Créditos de Vivienda

Los trabajadores que se ven beneficiados con un crédito de vivienda por parte del INFONAVIT, deben utilizar los recursos acumulados en la subcuenta de Vivienda para canalizarlos a la amortización de su crédito hipotecario. Asimismo, todas las aportaciones patronales por concepto de vivienda serán destinadas al pago de la hipoteca hasta su finiquito. Una vez pagado el crédito, las aportaciones de vivienda se vuelven a contabilizar en las AFORES a través de la subcuenta de Vivienda.

Debido a que las AFORES llevan el registro contable de las aportaciones a la subcuenta de Vivienda, afectan el saldo en las cuentas individuales con los fondos canalizados al pago de créditos del INFONAVIT.

En segundo semestre de 2006 se atendieron 323,386 solicitudes de transferencias, con montos de \$961 millones por Vivienda 92 y \$5,278 millones por Vivienda 97.

Derivado de este proceso, desde que el sistema inició se han atendido 5,430,406 solicitudes de transferencias correspondientes a \$17,971 millones por Vivienda 92 y \$44,100 millones por Vivienda 97.

1.1.13. Situación Financiera de las AFORES

1.1.13.1. Activo, Pasivo y Capital Contable

Al cierre de 2006, la situación financiera de las AFORES refleja una adecuada capitalización y la solidez financiera necesaria para la adecuada administración de los recursos de los trabajadores.

Al 31 de diciembre, los activos totales de las AFORES ascendieron a \$17,734.5 millones, en tanto que los pasivos totales ascendieron a \$2,344.0 millones.

Del activo total registrado, 44.5% correspondió a los rubros de activo disponible, activo fijo neto, deudores diversos, otras inversiones y otros activos, en tanto que el 53.9% corresponde a las inversiones en reserva especial y capital mínimo exigido a las administradoras. El 1.6% restante se registró en el renglón de gastos preoperativos. Del lado del pasivo, los renglones más importantes fueron los impuestos por pagar, acreedores diversos y provisiones para gastos, que en su conjunto representaron 10.8% del total de pasivo más capital. Por su parte, el capital social pagado y el resultado de ejercicios anteriores totalizaron 65.3% de esta misma base.

Como resultado de lo anterior, el capital contable de las administradoras asciende a \$15,390.5 millones.

CUADRO 26
SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS AFORES
MILLONES DE PESOS

AFORE	Activo	Pasivo	Capital Contable
Actinver	142.4	23.1	119.3
Afirme Bajío	83.0	4.1	78.9
Ahorra Ahora	75.4	1.6	73.9
Argos	119.7	2.9	116.8
Azteca	296.1	122.4	173.7
Banamex	3,580.5	310.3	3,270.2
Bancomer	2,918.6	669.6	2,249.0
Banorte Generali	1,051.8	73.0	978.8
Coppel	247.1	1.6	245.5
De la Gente	135.3	10.9	124.4
HSBC	713.0	130.1	582.9
Inbursa	1,183.0	122.0	1,061.0
ING	1,222.2	113.1	1,109.1
Invercap	146.3	52.0	94.3
IXE	77.0	10.9	66.2
Metlife	456.9	45.6	411.3
Principal	1,299.9	74.5	1,225.3
Profuturo GNP	1,869.4	165.1	1,704.4
Santander	1,190.1	263.6	926.5
Scotia	91.6	16.2	75.4
XXI	835.2	131.4	703.8
TOTAL	17,734.5	2,344.0	15,390.5

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Cifras al 31 de diciembre de 2006.

Fuente: CONSAR

1.1.13.2. Ingresos y Gastos

Los ingresos de las AFORES durante el segundo semestre de 2006 ascendieron a \$15,272.9 millones, mientras que los gastos totalizaron \$12,928.3 millones, lo que generó un resultado neto del ejercicio de \$2,344.5 millones de pesos.

Del total de ingresos generados por las AFORES durante el semestre, 70.3% correspondió a las comisiones sobre flujo, 18.7% a comisiones sobre saldo y el restante 10.9% a otros ingresos, como comisiones por otros servicios y la participación en los resultados de subsidiarias, entre otros conceptos.

En cuanto a los gastos, 50.6% correspondió a gastos de operación, 12.4% a gastos por concepto de promoción y publicidad, 11.4% fueron gastos de administración y 5.2% a gastos por concepto de depreciaciones y amortizaciones. El restante 20.4% correspondió a erogaciones por concepto de ISR, impuestos diversos, PTU, resultado por posición monetaria y otros gastos.

CUADRO 27
INGRESOS Y GASTOS DE LAS AFORES
AL CIERRE DE 2006
MILLONES DE PESOS

AFORE	Ingresos Totales	Gastos Totales	Resultado Neto del Ejercicio
Actinver	223.7	185.3	38.4
Afirme Bajío	37.1	31.3	5.8
Ahorra Ahora	11.6	14.7	-3.1
Argos	1.7	0.7	1.0
Azteca	343.8	309.5	34.2
Banamex	2,887.2	2,157.5	729.6
Bancomer	2,521.0	1,820.9	700.1
Banorte Generali	1,092.5	992.2	100.3
Coppel	22.6	48.1	-25.4
De la Gente	2.4	12.1	-9.7
HSBC	776.0	669.6	106.4
Inbursa	1,042.9	920.0	122.9
ING	1,134.2	1,012.6	121.6
Invercap	184.3	207.6	-23.3
IXE	60.6	76.0	-15.4
Metlife	263.7	573.4	-309.7
Principal	788.9	897.5	-108.7
Profuturo GNP	1,881.0	1,513.2	367.9
Santander	1,126.3	826.0	300.4
Scotia	3.0	9.7	-6.7
XXI	868.3	650.5	217.8
TOTAL	15,272.9	12,928.3	2,344.5

Cifras al 31 de diciembre de 2006.

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Fuente: CONSAR

Con el fin de comparar los gastos e ingresos de cada administradora, tomando en consideración su escala de operación, se presenta el ingreso y gasto por cuenta.

Al cierre de 2006, el ingreso promedio por cuenta ascendió a \$421.0, mientras que el gasto promedio fue de \$356.3 por cuenta. Bancomer presentó la mayor utilidad, con \$165.7 pesos por afiliado, al registrar un ingreso medio de \$596.5, mientras que su gasto fue de \$430.9 por cuenta.

CUADRO 28
INGRESO Y GASTO POR CUENTA ADMINISTRADA
AL CIERRE DE 2006
CIFRAS EN PESOS

AFORE	Ingreso Medio	Gasto Medio	Utilidad Media
Actinver	197.2	163.3	33.9
Afirme Bajío	182.1	153.6	28.5
Ahorra Ahora	163.5	207.0	-43.5
Argos	N.A.	N.A.	N.A.
Azteca	269.5	242.7	26.8
Banamex	513.8	383.9	129.8
Bancomer	596.5	430.9	165.7
Banorte Generali	348.9	316.9	32.0
Coppel	229.1	486.6	-257.4
De la Gente	N.A.	N.A.	N.A.
HSBC	445.3	384.2	61.1
Inbursa	294.5	259.8	34.7
ING	482.1	430.4	51.7
Invercap	340.9	384.0	-43.1
IXE	331.7	415.9	-84.3
Metlife	2,891.5	6,287.1	-3,395.6
Principal	236.7	269.3	-32.6
Profuturo GNP	546.5	439.6	106.9
Santander	372.1	272.9	99.2
Scotia	N.A.	N.A.	N.A.
XXI	369.5	276.8	92.7
TOTAL	421.0	356.3	64.6

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.
 Nota: El número de afiliados corresponde al promedio del periodo.
 Fuente: CONSAR

1.1.13.3. Rendimiento Sobre Capital

El rendimiento sobre el capital (ROE), que es el resultado de dividir la utilidad neta de los últimos doce meses entre el capital contable promedio de ese periodo, fue de 17.3% en promedio del sistema.

El mayor ROE correspondió a AFORE Actinver, mientras que el menor fue registrado por Metlife. Debido a que las AFORES Argos, Ahorra Ahora, Coppel, De la Gente y Scotia iniciaron operaciones en el transcurso de 2006, este indicador no se presenta para dicha administradoras.

CUADRO 29
RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL (ROE)¹
SEGUNDO SEMESTRE DE 2006

AFORE	Rendimiento Sobre el Capital (%)
Actinver	39.4
Bancomer	33.2
XXI	33.2
Santander	33.1
Banamex	24.7
Profuturo GNP	24.1
HSBC	20.9
Azteca	20.8
Inbursa	14.1
ING	11.4
Banorte Generali	10.6
Afirme Bajío	8.2
Principal	(8.6)
IXE	(21.9)
Invercap	(25.5)
Metlife	(64.2)
Argos ²	N / A
Ahorra Ahora ²	N / A
Coppel ²	N / A
De la Gente ²	N / A
Scotia ²	N / A
TOTAL	17.3

Cifras con datos al cierre de diciembre de 2006.

¹ Es el resultado de dividir la utilidad neta entre el capital contable.

² No se incluyen cifras de Argos, Ahorra Ahora, Coppel, De la Gente y Scotia por tratarse de Administradoras de reciente creación.

Fuente: CONSAR

1.2. Acciones de Difusión

El Programa de Comunicación Social 2006 de CONSAR autorizado por la Secretaría de Gobernación, estableció como objetivo central la difusión de información útil y de fácil comprensión a los trabajadores, a través del diseño de mensajes que les permitan comprender con claridad el funcionamiento y los beneficios que ofrece el Sistema de Ahorro para el Retiro y así tomar decisiones informadas para procurarse una mejor pensión al final de su vida laboral.

En cumplimiento de dicho objetivo, se realizaron las siguientes acciones en el segundo semestre del 2006:

1.2.1. Comunicación Social

1.2.1.1. Autorización de la Estrategia y Programa de Comunicación Social 2006 de la CONSAR y Modificaciones Realizadas

En dos ocasiones se realizaron ajustes presupuestales, derivados de cancelaciones y/o economías registradas al contratar diversos servicios, los cuales fueron canalizados a otras erogaciones de comunicación.

Autorización a Campaña de Difusión

La SEGOB autorizó, en las dos últimas fases de la campaña anual, la difusión con el tema *“Todos los mexicanos a elegir la AFORE correcta”* en diversos medios de comunicación. Las fases 1, 2 y 3 se llevaron a cabo en el primer semestre de 2006 y las fases 4 y 5 en el segundo semestre del año.

FASE 4: Revistas, internet, carteleras espectaculares en el DF, radio y TV.

FASE 5: Revistas.

Se utilizaron banners relacionados con el cuidado de la cuenta individual, rendimientos, a la calculadora de saldos, retiros parciales y desempleo:

- Banners en los portales Yahoo México y Prodigy MSN



- Medios impresos

Se contrataron medios impresos de mayor circulación pagada y perfil del lector afín a CONSAR para la difusión de la campaña: Poder y Negocios, Muy Interesante, Fútbol Total, Soccermanía, Revista del Consumidor, A tu Salud, TV Notas, TV y Novelas, Tele-Guía, Libro Vaquero, El Inversionista, Día Siete, entre otras.

Las imágenes usadas en medios impresos certificados fueron las siguientes:

Versión: AhorraSHFore



Versiones: Testimoniales



- Material impreso

Se realizó la impresión del Material Publicitario para la difusión de la “Feria de las AFORES en Aguascalientes y Puebla”, Guías SAR ISSSTE, calendarios 2007 y tarjetas postales para apoyo en las labores de información sobre el SAR.

- 5,000, Manteletas CONSAR
- 5,000, Portavasos CONSAR
- 5,500, Folleto Feria Aguascalientes
- 10,500, Folleto Feria Puebla
- 45,000 Guías SAR ISSSTE
- 50,000 Calendarios 2007
- 85,000 Postales

Manteleta



Folleto



Portavasos



Guía SAR ISSSTE

Postales

Calendario 2007

- Módulos itinerantes para la difusión del SAR

Se contrató a la empresa Business Advantage & Geomarketing para difundir a los trabajadores y al público información relevante del Sistema de Ahorro para el Retiro a través de la colocación de módulos itinerantes en el Distrito Federal, a fin de proveer un servicio de asistencia para la consulta de las Calculadoras del SAR (IMSS, ISSSTE e Independientes) vía internet y la distribución de material informativo. Se colocaron 2 módulos en el Distrito Federal en las siguientes ubicaciones:

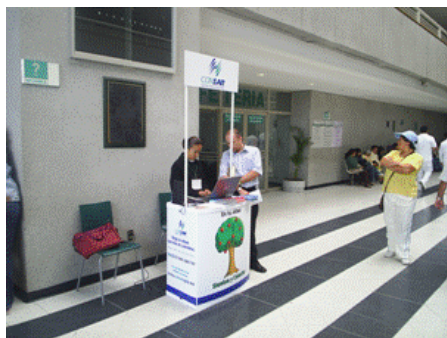
- HGZ Gabriel Mancera
- HGZ La Raza
- Centro Comercial Galerías de las Estrellas

- Centro Comercial Torres Lindavista
- Centro Comercial Plaza Universidad

En los módulos se asistió al público en 5,084 ejercicios en la Calculadora del SAR y se distribuyeron 450,000 materiales impresos. También se levantaron 4,590 encuestas de satisfacción.



Módulos ubicados en plazas comerciales



Módulos ubicados en instalaciones del IMSS

- Radio y Televisión

Se realizó la difusión de seis spots vía tiempos oficiales (Radio y TV), con las especificaciones que se indican a continuación:

SPOT	TIEMPO	VERSIÓN	COBERTURA	PAUTA
1 spot de radio	20 seg.	Versión • Siembra y cosecha	Nacional.	Del 5 de junio al 7 de agosto
1 spot de TV	20 seg.	Versión • Siembra y cosecha	Nacional.	Del 5 de junio al 7 de agosto
3 spots de radio	30 seg.	Versiones: • Retiro por matrimonio • Retiro por desempleo • Ahorra SHFore	Nacional.	Del 16 octubre al 03 de diciembre
1 spot de TV	30 seg.	Versión "Testimoniales"	Nacional.	Del 16 octubre al 03 de diciembre

- Sistema de Transporte Colectivo METRO

A través de la empresa ISA CORPORATIVO, S.A. de C.V., se colocaron en el Sistema de Transporte Colectivo Metro DF, en el Sistema de Tren Eléctrico Urbano de Guadalajara y en las Centrales de Autobuses de Grupo Estrella Blanca a nivel nacional, materiales informativos para orientar a los trabajadores sobre la adecuada elección de su Afore. La distribución de los materiales se describe a continuación:

Antepecho



Dovelas



- Anuncios espectaculares

A través de la empresa **ATM Espectaculares, S.A. de C.V.**, se instalaron 13 anuncios espectaculares en el Distrito Federal:

- 8 anuncios versión “Retiro por desempleo”
- 5 anuncios versión “Retiro por matrimonio”

Retiro parcial por desempleo



Estuve sin chamba...
y gracias a mi AFORE ¡la libre!

Infórmate
¡Tu Afore te puede ayudar!

En tu Afore

01-800-5000 747
www.consar.gob.mx

CON SAR
Seguros y Cuentas

Retiro parcial por matrimonio



Si ya te pescaron...
Tu AFORE te puede ayudar con gastos de MATRIMONIO

En tu Afore

Infórmate
01-800-5000 747
www.consar.gob.mx

CON SAR
Seguros y Cuentas



- Noticonsar, órgano de comunicación interna

Se distribuyó al interior de la CONSAR el número 4 del Noticonsar, órgano de comunicación interna, incluyendo los siguientes temas:

- Nueva familia de Calculadoras del SAR
- Noveno Aniversario del SAR
- 12° Aniversario de a CONSAR
- Planes privados de pensiones en México
- Programa AhorraSHFore
- Módulos Itinerantes CONSAR
- Nueva Certificación ISO 9001
- Difusión del SAR-ISSSTE
- Créditos para Vivienda para trabajadores ISSSTE

- Página de Internet

Durante el semestre se realizaron diversas modificaciones al portal:

- Se publicó un banner con la sección informativa sobre el programa **SHFore**.
- En la sección **Ven y compara a tu Afore** se agregó el nuevo menú llamado **Canastas de Referencia** que permite comparar la diversificación que realiza cada AFORE para la inversión de los recursos.



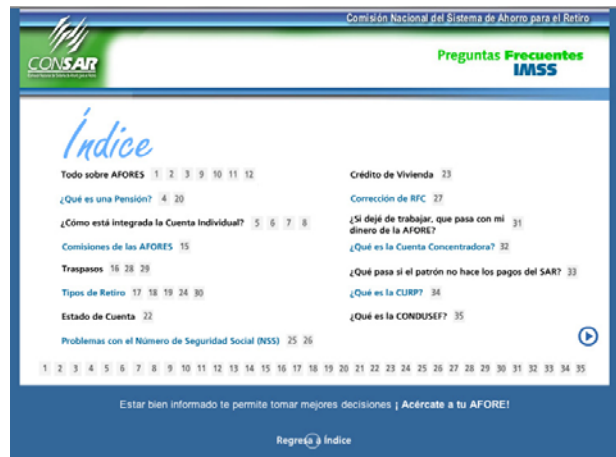
- Se actualizó una nueva versión de las **Calculadoras del SAR**. (IMSS, ISSSTE, Independientes, y Subdeclaración Patronal).



- Se actualizó y se rediseñó la sección **“Guía Práctica para elegir Afore”**, con el objetivo de hacerla más atractiva y amigable al trabajador:



- Se modificó el diseño de la sección de **“Preguntas Frecuentes IMSS”**, para dar mayor accesibilidad al usuario



- Se colocó una nueva sección llamada **“Beneficios del Ahorro Voluntario”**, donde se le explica la trabajador de forma sencilla las diversas ventajas del ahorro voluntario tales como altos rendimientos, beneficios fiscales, acceso a créditos hipotecarios, ampliación de crédito Fonacot, flexibilidad para aportar y retirar y atractivas alternativas de inversión.



- Se colocó la nueva sección **“Conoce los rendimientos históricos del SAR”**, con el objetivo de que los trabajadores y el público en general conozcan los rendimientos que ha generado el sistema desde 1997, así como la metodología utilizada para el cálculo de los mismos.



Estudios de Opinión

Se realizaron **4 Grupos de Enfoque o Estudios Cualitativos** a fin de:

- Evaluar las “*Calculadoras de Plazos y Montos*” del programa **Ahorra SHFore**.
- Evaluar el portal **www.e-sar.com.mx**

Los resultados permitieron ajustar los temas y herramientas previo a su difusión.

Encuesta Nacional del SAR

A través de una licitación pública se contrató a la empresa Consulta Mitofsky para realizar la **Encuesta Nacional sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro**, con el objeto de identificar y medir los niveles de conocimiento y confianza que tienen los trabajadores afiliados al IMSS en la República Mexicana. El estudio mostró avances significativos entre la población encuestada en relación con estudios de años anteriores:

- Se registra un conocimiento muy amplio de lo que es una Afore.
- La percepción general de las Afores como instituciones financieras es positiva.
- Se reconoce mayor eficiencia en éste esquema que el anterior (SAR 92).
- La gratuidad en el traspaso de Afore es un aspecto muy conocido y se valora como de menor rigidez. Genera amplia propensión a cambiar de Afore, lo que es motivado principalmente por la idea de obtener mejores rendimientos.
- Uno de los principales reclamos es la falta de información y la ausencia de los estados de cuenta, debido al desconocimiento de que la ley establece sólo dos envíos al año.

Actividades Informativas

Durante el segundo semestre del 2006, se mantuvo la tendencia ascendente de actividades informativas, lo que se traduce en mayor presencia del SAR en los medios y en la vida pública del país.

COMPARATIVO JULIO-DICIEMBRE 2005-2006

Actividad	Acumulado Jul - Dic 2005 (A)	Acumulado Jul - Dic 2006 (B)
Entrevistas	117	85
Boletines de Prensa	12	20
Conferencias de Prensa	6	2

1.2.2. Vinculación Institucional

1.2.2.1. Actividades de Enlace Institucional

Se continuó con la instrumentación de programas integrales de vinculación para que los trabajadores tomen mayor conciencia sobre su ahorro para la vejez a través de las visitas a los centros de trabajo y sindicatos tanto en el Distrito Federal como en el Interior de la República para ofrecer talleres de capacitación sobre el SAR.

En este sentido se realizó lo siguiente:

- Como parte de la Gira denominada “**Conoce los beneficios de tu Afore**” se visitaron **2 estados**: Jalisco y Aguascalientes. Derivado de éstas se impartieron 5 pláticas y 15 visitas a empresas diversas, en la primera con el fin es dar a conocer el funcionamiento del Sistema y en las segundas promoverlo.
- **2 Reuniones de Evaluación** en el Consejo Consultivo de la CONDUSEF de los estados de **Puebla y Morelos**, con el fin de promover las acciones más recientes que ha emprendido la CONSAR en materia de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- **58 Pláticas informativas** a diversos sectores tanto en el Distrito Federal como en el Interior de la República, lo que permitió tener contacto directo con más de dos mil trabajadores para conocer sus necesidades de información.
- **10 cursos de capacitación sobre el SAR** a los agentes del CAT SAR-TEL, a los módulos itinerantes contratados por la CONSAR y a diversas Afores, con el fin de mantener la calidad en el servicio de atención telefónica a usuarios del sistema.

Con el propósito de buscar más espacios de difusión para dar a conocer el SAR, se participó en los siguientes eventos diversos con la colocación de un Stand.

- **Quinta Expo Feria Familiar y Sexta Convención Nacional de Distribuidores del Instituto FONACOT.**

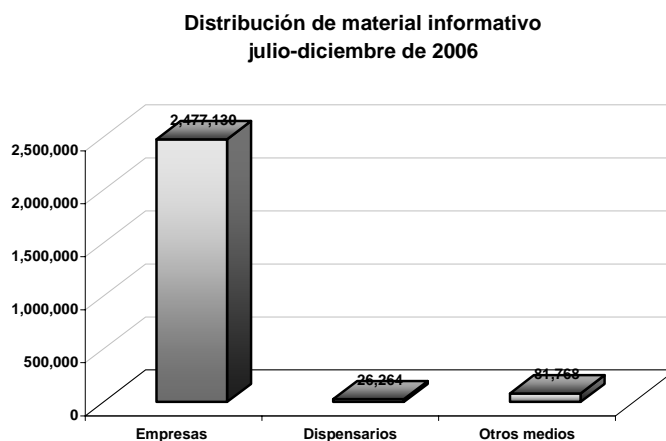
- En la Empresa **BAXTER de Morelos**, en sus oficinas administrativas del D.F. y en la Planta ubicada en Morelos.
- **Congreso Estatal Ordinario de la Federación de Trabajadores del Estado de Guerrero**, organizado por la CTM.
- **Club de Pilotos Aviadores Profesionales de México.**
- **Grupo Acir en el Distrito Federal.**

Como parte del **Programa de Capacitación ISSSTE-Afore:**

- Se capacitó a las áreas de recursos humanos de 46 dependencias, con el fin de que se convirtieran en las ventanillas de atención para sus empleados. A dicha capacitación asistieron 180 personas.
- Se elaboró el texto de la **Guía del trabajador ISSSTE**, con información precisa, en un lenguaje sencillo y amigable para informar a los trabajadores sobre de la posibilidad y beneficios de que los recursos sean administrados por una Afore; de la cual se distribuyeron más de **6 mil** materiales informativos.
- Se impartieron **116 pláticas informativas** en **27** ciudades de la República y se informaron a más de **4 mil** empleados.

1.2.2.2. Distribución de Material Informativo

Se establecieron vínculos con sindicatos, empresas y Cámaras Empresariales para propiciar una ágil y efectiva distribución. Como resultado de esta presencia en toda la República, se logró la distribución de un monto de **3 millones 250 mil 696** materiales informativos del SAR.



Otros medios: Encartes y suplementos en diversas revistas, así como colocación de demostands en el DF.

1.2.2.3. Atención a Usuarios

En coordinación con la Dirección General de Planeación y Regulación Operativa, se continúa atendiendo las consultas que realizan los trabajadores en materia de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Número de solicitudes de Información

Concepto	II/2006
Consultas en ventanilla	506
Consultas por Internet	24,306
Consultas Telefónicas a CAT	72,651
Totales	97,463

Los temas más recurrentes han sido: Localización de cuentas SAR y Afore, desempleo, retiro de recursos, corrección de datos y separación de cuentas.

1.2.2.4. Calculadoras del SAR

A través de la página de Internet de la CONSAR y a través del SAR-TEL, el trabajador puede consultar las Calculadoras del SAR, las cuales le informan sobre la AFORE que más le conviene en términos de comisiones y rendimientos. Estos servicios están disponibles las 24 horas, los 365 días del año.

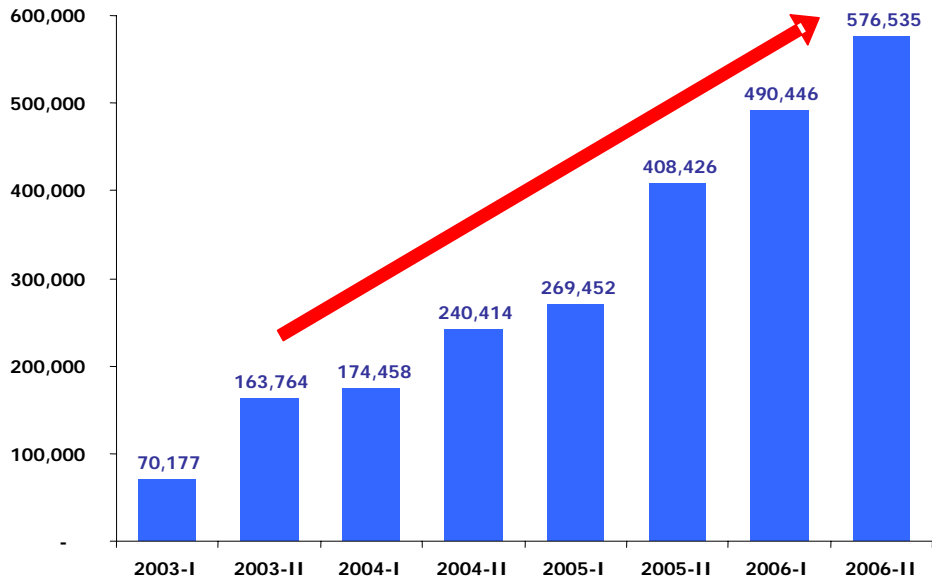
Las Calculadoras del SAR son simuladores del ahorro para el retiro que permiten proyectar el monto de recursos que obtendría un trabajador al momento de su retiro, con la ventaja de ofrecer información comparativa del saldo total de recursos en cada una de las administradoras. Actualmente, la CONSAR tiene en operación, tanto en Internet como por teléfono cuatro Calculadoras:

- a) Trabajadores afiliados al IMSS
- b) Trabajadores afiliados al ISSSTE
- c) Trabajadores independientes
- d) Calculadora de verificación de aportaciones patronales

Esta última es un simulador que permite al trabajador verificar si su patrón está aportando las cuotas que le corresponden por Ley y, si el usuario así lo decide, le facilita hacer una notificación de su caso al IMSS y al INFONAVIT.

Estas herramientas de información han venido creciendo en importancia durante los últimos años. Ello se ve reflejado en el número de ejercicios que realizaron durante el segundo semestre del 2006, ya que se logró un nuevo récord de ejercicios.

GRÁFICA 6
EJERCICIOS SEMESTRALES REALIZADOS EN LAS CALCULADORAS DEL SAR
(PROMEDIO SEMESTRAL, 2003-2006)



Fuente: CONSAR.

1.3. Evolución del Marco Normativo y Asuntos Jurídicos.

1.3.1. Evolución del Marco Normativo

Por lo que se refiere a la regulación expedida por la CONSAR, durante el período comprendido del 1° de julio al 31 de diciembre de 2006, tomándose en consideración que la operación cotidiana de los diversos procesos de los sistemas de ahorro para el retiro requiere de una constante actualización, se llevaron a cabo diversas modificaciones o adecuaciones a las disposiciones de carácter general.

A) Circulares

Circular CONSAR 22-12, Nueva circular de administración de cuentas individuales.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio.

Objeto:

- Esta circular permite al trabajador contar con mayor información sobre el estado que guarda su cuenta individual y la inversión de sus recursos, ya que Incorpora nuevos servicios a través de medios electrónicos, como es el de verificación de datos y la consulta del saldo de su cuenta individual. Asimismo, se realizaron ajustes en el formato del estado de cuenta que se envía semestralmente a cada trabajador, a fin de actualizar la información que contiene dicho formato.

Circular CONSAR 02-6, Modificaciones al régimen de capitalización: Reserva especial.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio.

Objeto:

- Modifica el monto y la composición de la reserva especial que deben mantener invertida las AFORE en sus SIEFORE, a fin de que dicha reserva sea acorde con la administración integral de riesgos que tenga cada AFORE.

Circular CONSAR 15-17, Régimen de inversión de las SIEFORES básicas 2.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio.

Objeto:

- Modifica el régimen de inversión de las SIEFORE básicas 2, a fin de aumentar el valor en riesgo al que se encuentran expuestas dichas sociedades de inversión, así como autorizar la adquisición de componentes de renta variable que no estén estructurados en Notas, siempre que la AFORE que las opere cuente con una certificación de la CONSAR para operar con derivados.

Circular CONSAR 28-13, Nueva Circular CONSAR de Traspaso AFORE-AFORE.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto.

Objeto:

- Esta circular incorpora un nuevo procedimiento que permita en beneficio

- del trabajador la resolución de posibles traspasos indebidos.
- Simplifica y mejora los procesos operativos relacionados con el traspaso de cuentas individuales de una AFORE a otra, con base en la implementación de mejores controles internos en los procesos de traspaso de cada AFORE y el grado de control que les asigne la CONSAR.

Circular CONSAR 58-3, Activación de CLIP a través de medios electrónicos.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto.

Objeto:

- Establecer un proceso de activación de una clave de identificación personal (CLIP) exclusivamente a través de medios electrónicos, lo que permitirá a los trabajadores llevar a cabo la activación a través de medios electrónicos, que son herramientas de fácil acceso y de respuesta inmediata, para lo cual se incluye el uso de una firma electrónica avanzada como un medio para verificar la identidad de los trabajadores que soliciten la activación de su CLIP.

Circular CONSAR 05-7, Nueva circular de Agentes Promotores.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre.

Objeto:

- Actualizar y simplificar el proceso de registro de los agentes promotores de las AFORE, a fin de establecer medios de solicitud y consulta electrónica para las AFORE que soliciten un registro.
- Incluir los criterios de grado de control interno que asigna la CONSAR a cada AFORE en el proceso de evaluación de los candidatos a desempeñarse como agentes promotores.

Circular CONSAR 15-18, Régimen de Inversión de SIEFORE Adicionales.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre.

Objeto:

- Modifica el régimen de inversión de las SIEFORE básicas y Adicionales, a fin de que la inversión del ahorro voluntario de los trabajadores se realice de acuerdo con el horizonte que corresponda al tipo de ahorro de que se trate.

Circular CONSAR 14-12, Tarifas PROCESAR para traspasos AFORE-AFORE.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre.

Objeto:

- Actualizar el régimen de comisiones de las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para incluir los servicios que dichas empresas prestarán en el proceso de traspaso de cuentas individuales de una AFORE a otra.

Circular CONSAR 28-14, Desregulación del proceso de traspaso.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre.

Objeto:

- Esta circular tiene por objeto una simplificación y desregulación del proceso de traspaso; incentiva a las AFORE a reducir sus costos del

proceso de traspaso a través de reforzar el ejercicio de mejores prácticas, lo que redundará en proyectar el sistema de ahorro para el retiro en procesos eficaces, simplificados y que bajen costos a los participantes y aumenten los beneficios a los trabajadores.

Circular CONSAR 62-2, Modificaciones a las reglas generales sobre riesgos operativo y financiero.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre.

Objeto:

- Se incluye el proceso de certificación en la administración integral de riesgos para aquellas AFORE que lo soliciten. Las AFORE podrán acogerse al beneficio en la reducción de su reserva especial que establece la Circular CONSAR 02-6, así como realizar ajustes en la organización de la administración de riesgos de las AFORE.

Circular CONSAR 64-2, Firma electrónica Avanzada, incluye aplicación para el Contralor Normativo.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre.

Objeto:

- Realizar modificaciones en el proceso de envío de documentos digitales por parte de las AFORE, separando la figura de sus contralores normativos de la del resto de sus funcionarios autorizados.

Circular CONSAR 07-13, Modificación a las reglas sobre asignación de cuentas individuales.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre.

Objeto:

- Incorpora el procedimiento que seguirá la CONSAR en caso de que una AFORE renuncie a su derecho de participar en los procesos de asignación de cuentas individuales, con el objeto de garantizar que el trabajador que no elige una AFORE se asignado alguna de las cuatro Administradora que cobre menores comisiones.

Circular CONSAR 05-8, Implementación del sistema de consulta del registro de Agentes Promotores.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre.

Objeto:

- Esta circular tiene como objeto el proporcionar mayor seguridad al sistema de ahorro para el retiro, en beneficio y protección de los trabajadores, ya que permite a las AFORE a través de un servicio electrónico el consultar el historial de los agentes promotores, de forma previa a que se presente una solicitud de registro de un agente promotor ante la CONSAR.

Circular CONSAR 07-14, Registro de trabajadores.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre.

Objeto:

- Esta circular garantiza que los trabajadores puedan ejercer libremente el derecho de solicitar su registro en la administradora de fondos para el

retiro de su elección, ya que prevé el procedimiento al que deberán sujetarse las AFORE cuando detecten que el trabajador ha sido registrado sin su consentimiento.

Circular CONSAR 28-15, traspaso de cuentas individuales AFORE-AFORE.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre.

Objeto:

- Esta circular garantiza el derecho del trabajador para elegir la AFORE a la que traspasará sus recursos, ya que incluye un proceso de verificación de las solicitudes que se relacionen con agentes promotores cuyo registro ha sido cancelado por causas graves.
- Incorpora el procedimiento que siguen las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR en el análisis y opinión técnica que emiten en los posibles casos de traspasos indebidos.

Circular CONSAR 22-13, Administración de cuentas individuales.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre.

Objeto:

- Permite la actualización de los datos del domicilio de los trabajadores que tienen las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, a través del uso de la CLIP.
- Adiciona un sistema de consulta electrónico para las AFORES, a fin de agilizar el proceso de Traspasos ICEFA-AFORE.
- Incluye el procedimiento que permita cancelar cuentas con saldo cero, cuidando en todo momento que no se perjudiquen los intereses de los trabajadores.

B) Acuerdos

Acuerdo por el que se modifica el anexo “E” de la Circular CONSAR 28-13.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre.

Objeto:

- Se actualiza la metodología que utiliza la CONSAR para calcular el grado de control de cada administradora de fondos para el retiro.

Acuerdo por el que se modifica el Anexo “H” de la Circular CONSAR 15-17.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre.

Objeto:

- Se incluyen nuevos índices de países miembros de la OCDE que pueden utilizar las administradoras de fondos para el retiro, con el fin de ampliar las opciones de diversificación para la inversión de los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores.

Acuerdo para dar a conocer el formato de Solicitud de Traspaso.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre.

Objeto:

- Se actualiza el formato de solicitud de traspaso, a fin de adecuar los campos de dicho formato a las modificaciones realizadas por la CONSAR a través de la Circular CONSAR 28-13, y al formato de

Solicitud de Registro.

C) Otras disposiciones.

Relación de Planes de Pensiones registrados ante la CONSAR
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre.

Calendario CONSAR 2007
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre.

Manual de Organización General de la CONSAR
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre.

1.3.2. Consultas y Autorizaciones

Durante el período que se informa, se han atendido 424 asuntos relacionados con consultas presentadas por dependencias o por los diversos participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro. El asunto de éstos, respecto al funcionamiento de los mencionados sistemas, ha derivado en el establecimiento de criterios que permiten una adecuada operación de las entidades relacionadas con los mismos. Ello con la finalidad de otorgar mayores beneficios a los trabajadores derechohabientes.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión ha dado atención aproximadamente a 546 consultas de trabajadores o en su caso, relacionadas con informes solicitados por dependencias y entidades públicas. El objeto de dichas consultas es la atención al público en general. Asimismo, cabe señalar que cuando se ha detectado que algunos casos presentados ante este organismo corresponden por su naturaleza a una reclamación en contra de las Administradoras de Fondos para el Retiro e Instituciones de Crédito operadoras de cuentas individuales SAR, puntualmente han sido remitidos a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Durante el período mencionado, la Comisión ha dado seguimiento a las solicitudes de las Administradoras de Fondos para el Retiro, Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, y demás participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, otorgándoles las autorizaciones y aprobaciones que han requerido para su óptimo funcionamiento, mismas que ascienden a un total de 32 asuntos.

Entre los actos corporativos analizados y estudiados por la Dirección General Jurídica durante el segundo semestre del año 2006, se resaltan las autorizaciones otorgadas por la Junta de Gobierno de esta Comisión para la constitución, organización, operación y funcionamiento de Afore Ahorra Ahora, S.A. de C.V. Scotia Afore, S.A. de C.V. y Afore Argos, S.A. de C.V., con sus respectivas Sociedades de Inversión.

Asimismo, se autorizó la constitución, organización, operación y funcionamiento de Siefore Banamex de Aportaciones Voluntarias Plus, S.A. de C.V.

Con relación al apoyo y asesoría jurídica a las diferentes áreas internas de la Comisión, durante el periodo que se reporta se elaboraron con base en la información proporcionada por la Dirección General de Administración un total de 64 contratos.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 82 y 83 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, se otorgó el registro de 2 actuarios y 5 revalidaciones de registros de actuarios, para dictaminar planes privados de pensiones establecidos por patrones o derivados de contratación colectiva conforme a lo dispuesto en los artículos 190 de la Ley del Seguro Social y 90 Bis-O de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Asimismo, cabe recordar que en marzo de 2006 se revalidaron los registros de 11 planes de pensiones establecidos por empresas, cuya vigencia se extiende a marzo de 2007.

**CUADRO 30
RELACION DE PLANES DE PENSIONES OCUPACIONALES REGISTRADOS ANTE LA
CONSAR**

EMPRESA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DEL PLAN	No. DE REGISTRO	VIGENCIA DEL REGISTRO
1.- ACEROS DM, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0005/98-R/2006	31/03/2007
2.- ACEROS SAN LUIS, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0006/98-R/2006	31/03/2007
3.- CONTROLADORA DE FARMACIAS, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0014/98-R/2006	31/03/2007
4.- NADRO, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0015/98/R-2006	31/03/2007
5.- CALZADO SANDAK, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0016/98-R/2006	31/03/2007
6.- CONCRETOS APASCO, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0019/1999/R- 2006	31/03/2007
7.- SERONO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0024/99-R/2006	31/03/2007
8.- COMPAÑIA MEXICANA DE AVIACION, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0025/2001/R- 2006	31/03/2007
9.- CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0026/2002/R- 2006	31/03/2007
10.- TIZAYUCA TEXTIL VUVA, S.A. DE C.V.	CNSAR/PP/0027/2002/R- 2006	31/03/2007
11.- BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C., (en liquidación)	CNSAR/PP/0028/2004/R- 2006	31/03/2007

1.3.3. Sanciones

Como resultado de diversas infracciones a las normas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, reportadas a la Vicepresidencia Jurídica de esta Comisión, durante el periodo de julio a diciembre de 2006, la CONSAR emitió un total de 37 resoluciones de sanción que equivalen a 141 multas, por un importe total de \$3,638,639.00, de las cuales corresponden 24 resoluciones con 113 multas a 13 Administradoras de Fondos para el Retiro por un monto de \$2,030,863.00, 6 resoluciones con 15 multas a 4 Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, por un monto de \$825,488.00, y 7 resoluciones con 13 multas a una la Empresa Operadora de la BDNSAR, por un monto de \$782,288.00. A continuación se presenta el cuadro informativo correspondiente:

**CUADRO 31
SANCIONES IMPUESTAS POR LA CONSAR**

AFORE	RESOLUCIONES	MULTAS	MONTO
ACTINVER	2	4	77,311.00
AZTECA	3	30	365,010.00
BANCOMER	2	2	126,355.00
BANORTE	2	4	74,880.00
HSBC	2	15	703,560.00
INBURSA	4	10	242,641.00
ING	1	28	130,884.00
INVERCAP	2	2	53,350.00
METLIFE	1	4	18,720.00
PRINCIPAL	1	7	73,320.00
PROFUTURO	2	4	111,822.00
SANTANDER	1	2	48,330.00
XXI	1	1	4,680.00
TOTAL	24	113	\$2,030,863.00

SIEFORE	RESOLUCIONES	MULTAS	MONTO
ACTINVER	1	1	121,675.00
BANCOMER	1	1	63,271.00
HSBC	2	11	514,000.00
METLIFE	2	2	126,542.00
TOTAL	6	15	\$825,488.00

E.O.	RESOLUCIONES	MULTAS	MONTO
PROCESAR	7	13	782,288.00
TOTAL	7	13	\$782,288.00

LA INFORMACIÓN CON LOS CONCEPTOS DE INFRACCIÓN SE DETALLAN EN EL ANEXO 4.

Por otra parte, se informa que esta Comisión, en cumplimiento de la atención debida a los Programas de Corrección presentados por diversas AFORES y PROCESAR, los cuales de conformidad con el artículo 100 bis de la Ley SAR otorgan un beneficio consistente en aplicar el 25% de la multa mínima, por corregir las omisiones o contravenciones en que hayan incurrido y hagan del conocimiento de esta Comisión, durante el periodo que se reporta emitió 158 resoluciones, de acuerdo a la siguiente información:

PERIODO	No. RESOLUCIONES DE BENEFICIO	No. INFRACCIONES	MONTO EQUIVALENTE AL 25% DE LA MULTA MÍNIMA	MONTO BENEFICIADO
Julio-Diciembre 2006	158	216	\$2,513,100.50	\$7,539,301.50

1.3.4. Asuntos de lo Contencioso

En materia contenciosa, se atendieron los siguientes asuntos:

En contra de la imposición de sanciones, los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro desde el inicio del Nuevo Sistema de Pensiones, han promovido un total de 910 juicios de nulidad. Asimismo, derivado de la entrada en vigor de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo en el mes de enero de 2006, los participantes promovieron 10 juicios de nulidad en contra de la emisión de disposiciones de carácter general y/o actos de supervisión.

**CUADRO 32
ASUNTOS TRAMITADOS ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, JULIO - DICIEMBRE 2006**

DEMANDAS RECIBIDAS	SENTENCIAS DICTADAS	
	A FAVOR CONSAR	CONTRA CONSAR
53	15	6

**CUADRO 33
ASUNTOS TRAMITADOS ANTE EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, JULIO - DICIEMBRE 2006**

AMPAROS INDIRECTOS	AMPAROS DIRECTOS	REVISIONES FISCALES	SENTENCIAS DICTADAS	
			A FAVOR CONSAR	CONTRA CONSAR
42	8	6	9	18

Derivado de las demandas laborales promovidas por los trabajadores o sus beneficiarios ante las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje, de competencia Federal o Local y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, durante el periodo que se reporta, se recibieron 512 asuntos.

**CUADRO 34
ASUNTOS TRAMITADOS ANTE LAS JUNTAS FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**

AUTORIDAD INFORMANTE	TERCERO INTERESADO	DEMANDADO	AUDIENCIAS	
			CONVOCADAS	CIUDADES
298	146	68	214	12

1.4. Supervisión Operativa de los Participantes.

La supervisión de los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro en materia operativa es una de las principales atribuciones de la CONSAR. El objetivo de esta atribución es proteger los intereses de los trabajadores.

La Comisión realiza tareas de supervisión a través de la inspección, vigilancia y regulación operativa en los participantes de los SAR: supervisa diversos aspectos de la normatividad en la administración de cuentas individuales. Así, puede detectar errores e irregularidades de manera oportuna, y asegurar que los recursos de los trabajadores sean registrados, invertidos y administrados en forma íntegra, segura, rentable y transparente.

1.4.1. Actividades de Supervisión Operativa

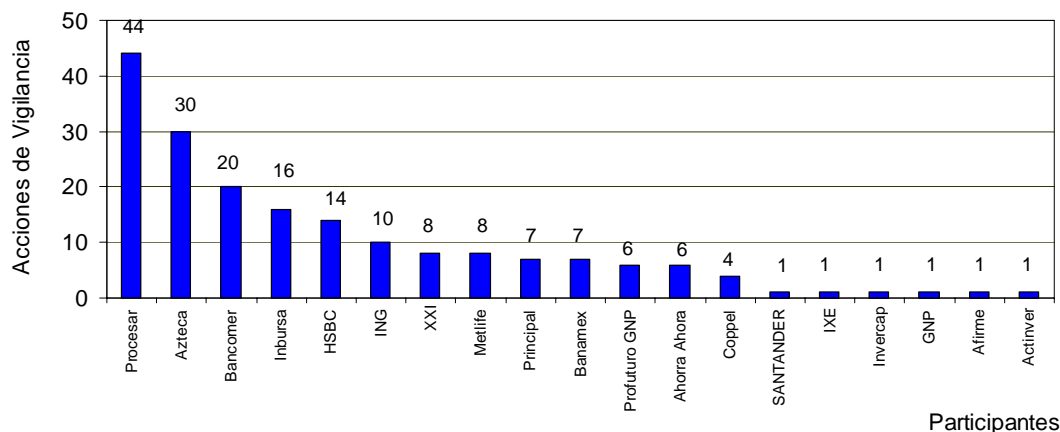
Durante el segundo semestre de 2005, la CONSAR continuó los actos de supervisión, a través de la vigilancia y la inspección, revisó y modificó los procesos operativos para hacerlos más eficientes incluyendo en la supervisión mejoras tecnológicas de manera que se asegure el correcto registro de las transacciones que genera la operación de los participantes.

1.4.1.1. Vigilancia Operativa

Como resultado de la vigilancia operativa, durante el segundo semestre de 2006 se realizaron 186 acciones de vigilancia por posibles irregularidades en la operación, sin que alguna de ellas hubiere significado afectación a los recursos depositados en las cuentas individuales. La **Gráfica 7** muestra el número de acciones de vigilancia por participante.¹⁷

¹⁷ Una acción de vigilancia es un dictamen enviado a la Vicepresidencia Jurídica por posibles hechos irregulares en los procesos operativos del SAR.

**GRÁFICO 7
ACCIONES DE VIGILANCIA POR PARTICIPANTE**



Fuente: Consar.

De las 186 acciones de vigilancia que se llevaron a cabo durante el semestre en cuestión, el 81% corresponden a los procesos operativos de contabilidad, traspasos AFORE-AFORE, recaudación y retiros. El **Cuadro 38** muestra las acciones de vigilancia por proceso, así como su participación en el total de éstas.

**CUADRO 35
ACCIONES DE VIGILANCIA POR PROCESO OPERATIVO**

PROCESO OPERATIVO	ACCIONES DE VIGILANCIA	PORCENTAJE CON RESPECTO AL TOTAL
Contabilidad	55	30%
Traspasos	43	23%
Recaudación	34	18%
Retiros	18	10%
Requerimiento de Información	9	5%
Transferencia	8	4%
Registro	5	3%
Devolución de pagos	3	2%
Contralor Normativo	2	1%
Solicitudes de Información	2	1%
Varios ¹⁸	7	4%
TOTAL	186	100%

Fuente: CONSAR.

A continuación se describen las actividades de vigilancia realizadas en cada uno de los procesos operativos:

a) Traspasos.- Con la entrada en vigor de la Circular CONSAR 28-13, en agosto de 2006, la CONSAR realiza una evaluación trimestral a los procesos internos

¹⁸ Varios incluye un dictamen por: agentes promotores, CAT (Centro de Atención Telefónica), estados de cuenta, previsión social, publicidad, requerimiento de información, SAR-Tel, separación de cuentas, solicitud de información, trabajadores independientes, unificación de cuentas.

y medidas de verificación y control de las Administradoras de Fondos. Dicha evaluación es publicada en la página Web de la Comisión, en la sección de “Ven y compra a tu Afore”.

Como resultado, el trabajador cuenta con un indicador adicional para tomar una decisión más informada sobre la Administradora que elegirá para administrar los recursos de su cuenta individual.

Durante el segundo semestre de 2006, el número total de traspasos se incrementó 26% con respecto al mismo semestre del año anterior; lo que equivale a 2.04 millones de traspasos por un monto de 87,116 millones de pesos.

Adicionalmente, con la Circular 28-13 se diseñó e instrumentó la “Mesa de Control” para resolver rápida y eficientemente los casos de trabajadores traspasados indebidamente. Durante el período que se informa, la CONSAR recibió 306 quejas de trabajadores por traspasos indebidos, de los cuales 89 están siendo atendidos directamente por la Comisión y 217 por la Empresa Operadora, a través de la Mesa de Control.

- b) Recaudación.-** En este proceso se han tenido avances significativos en materia de supervisión dentro de los cuales se encuentra el desarrollo de diferentes modelos para vigilar las tareas de la Empresa Operadora en materia de cálculo de cuota social.

Durante el período de este informe, se supervisaron a través de la vigilancia 18 procesos de Recaudación, 18 procesos de Dispersión Ordinaria, 3 de Asignación Recurrente, 3 de Aclaraciones Especiales y 6 de Aclaraciones Ordinarias.

- c) Contabilidad.-** Con base en la vigilancia diaria del registro contable de las AFORES en el periodo que se comenta, se realizaron 33 acciones de vigilancia relacionadas con la recaudación de recursos y traspasos, 15 relativos al Régimen de Capitalización, 6 por errores en el envío de archivos y 15 a errores contables.

Cabe aclarar que las inconsistencias detectadas no significaron la omisión de la inversión de los recursos de los trabajadores en las SIEFORES, ni perjuicio alguno a su patrimonio.

- d) Retiros.-** La supervisión del proceso consiste en verificar el desempeño operativo e informático, así como el registro contable de los recursos que se ponen a disposición de los trabajadores para los distintos tipos de Retiros.

En septiembre de 2006 se publicó la Circular 31-8 modificaciones a la Circular CONSAR 31-7, en la cual se adicionan las reglas para los retiros de los trabajadores no afiliados.

e) **Agentes Promotores.**- Al cierre de diciembre de 2006 se encontraban registrados 39.553 agentes promotores activos. Lo que representa un incremento de 8.6% con respecto al mismo período de 2005. La distribución de agentes promotores por AFORE se muestra en el **Cuadro 39**. Cabe resaltar que afore Banamex cuenta casi con la cuarta parte de los agentes promotores activos dentro del sistema.

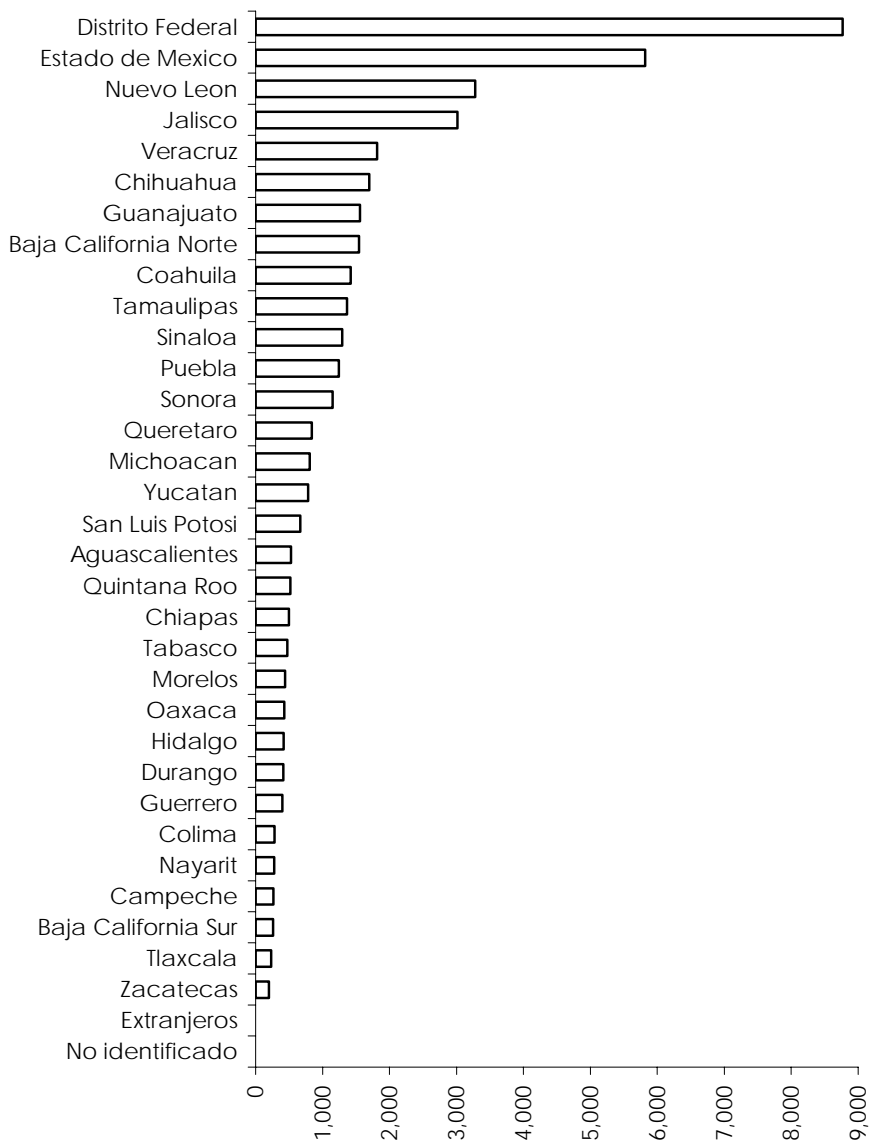
CUADRO 36
AGENTES PROMOTORES POR AFORE

AFORE	AGENTES PROMOTORES	PARTICIPACIÓN CON EL TOTAL
Banamex	8,991	22.73%
Inbursa	7,923	20.03%
Profuturo GNP	3,387	8.56%
Principal	2,917	7.37%
ING	2,691	6.80%
Bancomer	2,275	5.75%
Banorte	1,663	4.20%
Santander	1,503	3.80%
Coppel	1,455	3.68%
XXI	1,282	3.24%
MetLife	1,280	3.24%
Invercap	1,041	2.63%
HSBC	907	2.29%
Actinver	748	1.89%
Azteca	543	1.37%
IXE	513	1.30%
Afirme	299	0.76%
Argos	63	0.16%
Scotia	30	0.08%
De la Gente	28	0.07%
Ahorra Ahora	14	0.04%
	39,553	100%

Fuente: CONSAR.

Dentro de las actividades de supervisión, la CONSAR verifica los conocimientos de los agentes promotores mediante la aplicación de exámenes de postulación, revalidación y actualización. En el segundo semestre de 2006, se aplicaron **30,974** evaluaciones para obtener, reactivar o revalidar vigencia de registros. En promedio, se evaluaron **5,162** agentes promotores por mes, de los cuales el **67%** obtuvo una calificación aprobatoria y Así mismo dentro de este periodo se aplicaron **4,427** exámenes de actualización. La **Gráfica 8** detalla la distribución geográfica de la aplicación de los exámenes de postulación y revalidación.

GRÁFICA 8
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS REGISTROS DE AGENTES PROMOTORES
(DICIEMBRE 2006)



Fuente: CONSAR.

- f) Prevención de lavado de dinero.-** En julio de 2006 CONSAR puso en marcha el “Proyecto de Estandarización de Transmisión de la Información” propuesto por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la SHCP en coordinación con todas las Comisiones supervisoras del Sistema Financiero. Este proyecto se creó derivado de la necesidad de hacer más eficientes los mecanismos para el reporte de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

La Dirección General de Supervisión Operativa y la Dirección General de informática realizaron las acciones necesarias para incorporar dentro de la estructura de supervisión el modelo de estandarización acordado, mismo que contempla la validación de la estructura interna de los reportes, el rechazo de

los reportes mal estructurados antes de ser enviados a la UIF, generación de cifras de control, envío y actualización de un catálogo de sucursales y de Oficiales de Cumplimiento a través de un portal de Internet. Se estima que en marzo del 2007 todas las Administradoras reportarán sus operaciones bajo este nuevo modelo.

Adicionalmente, se está trabajando en un proyecto de adopción de un esquema de “Mejores prácticas en Materia de Prevención de Lavado de Dinero”, cuyo objetivo además de mejorar la utilidad de los reportes para la UIF, es facilitar a las Administradoras la elaboración de los reportes de operaciones inusuales que incluyan elementos de sospecha sustentable, así como conducirlos a que realicen un verdadero análisis de las operaciones a reportar que incluya la identificación de un perfil transaccional, identificación de causas de inusualidad, origen y destino de los recursos, sujetos relacionados con las operaciones reportadas, identificación de la actividad o antecedente del cliente, entre otras.

- g) Registro de trabajadores.-** Con el fin de ampliar la cobertura de trabajadores y avanzar en la conformación de un sistema nacional de pensiones, en agosto de 2005 se permitió que cualquier trabajador no afiliado al IMSS pudiera abrir una cuenta individual. Por lo que durante el período que se informa se puso en marcha el Registro de Trabajadores no Afiliados e Independientes a través de la página e-SAR.

Adicionalmente, la CONSAR durante el primer semestre de 2006 implementó mecanismos operativos que permiten que el registro de los Trabajadores Afiliados al IMSS se efectúe no solamente a través de agentes promotores, sino también a través de Internet vía la página e-SAR.

Durante el período se llevaron a cabo actos de vigilancia, los cuales condujeron a identificar que la Empresa Operadora efectuaba rechazos indebidos de solicitudes de Registro.

Asimismo, a finales del segundo semestre de 2006 se publicó la Circular CONSAR 7-14 que incluye modificaciones y adiciones, con el fin de hacerla consistente con las Disposiciones Generales relativas al traspaso de cuentas individuales, así como con las Disposiciones Generales que establecen los requisitos que deben cumplir los agentes promotores en el proceso de registro en las Administradoras de Fondos para el Retiro que elijan los trabajadores.

- h) Asignación de cuentas de trabajadores.-** Durante el segundo semestre de 2006, en 3 procesos recurrentes¹⁹, se asignaron 849.6 miles cuentas de trabajadores que no eligieron AFORE. Los trabajadores fueron asignados a las AFORES con menores comisiones del Sistema y a las de mejor desempeño en registrar los trabajadores que les han sido asignados. Al respecto, la Comisión vigiló la correcta operación del proceso y de las entidades participantes.

¹⁹ Correspondientes al tercer, cuarto y quinto bimestre de asignación de 2006.

En noviembre de 2006 se publicó la Circular 7-13, modificaciones a la Circular CONSAR 7-12, mediante la cual se otorga a las Administradoras el derecho de solicitar su exclusión para participar en el proceso de asignación recurrente por un plazo mínimo de seis bimestres. Al respecto, Afore Inbursa, S.A. de C.V., solicitó su exclusión en el proceso y fue excluida de participar desde el cuarto bimestre de 2006. Considerando este cambio normativo, se modificó el factor de asignación, considerando la exclusión de la (s) Administradora (s) que lo solicite (n) desde el cálculo del factor de comisiones.

- i) **Separación de Cuentas.-** El 21 de octubre de 2005 entró en vigor la Circular CONSAR 47-3, la cual permite a las Administradoras atender los casos pendientes en relación con la Separación de Cuentas, por lo cual se solicitó a las Administradoras elaborar programas de trabajo para la atención de las solicitudes históricas.

Para el período enero-junio de 2006, se cuenta con un total de 485 casos concluidos, que fueron reflejados en los programas de trabajo recibidos de cada una de las Administradoras, así como en los casos resueltos por la Empresa Operadora.

- j) **Transferencia entre Sociedades de Inversión.-** Derivado de los cambios de regulación en materia de régimen de inversión que entraron en vigor en enero de 2005, se han instrumentado nuevos mecanismos para que los trabajadores puedan ejercer su derecho de elegir la Sociedad de Inversión que más le convenga.

En el segundo semestre de 2006, se continuó con la instrumentación de mecanismos de recepción de las órdenes de transferencia de recursos a través de Internet y por el servicio telefónico del Sistema de Pensiones SAR TEL (IVR) empleando en ambos medios la Clave de Identificación Personal (CLIP) como el instrumento para la autenticación de trabajadores.

Así, en el segundo semestre de 2006 se presentaron 169 transferencias por un monto de \$ 23.0 millones.

- a) **SAR-ISSSTE.-** Durante el segundo semestre de 2006, la CONSAR continuó atendiendo a las dependencias y entidades de la Administración Pública que aportan al SAR-ISSSTE.

Al mes de diciembre de 2006 se vigiló la recepción de 9.3 millones de aportaciones y pagos extemporáneos realizados por las dependencias y entidades. El monto total vigilado de la recaudación fue de \$7,146, millones, de los cuales \$2,275 millones corresponden a la subcuenta de Ahorro para el Retiro y \$4,871 millones a la subcuenta del fondo de la vivienda.

- b) **Contralor Normativo.-** La función de los Contralores Normativos se ha orientado a generar y mantener procedimientos internos de control, prevención y corrección sobre acciones u omisiones que pudieran provocar el

incumplimiento de las normas de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Asimismo, son los responsables de vigilar que los funcionarios y empleados de las administradoras cumplan con la normatividad externa e interna que sea aplicable.

Durante el segundo semestre de 2006, tres Afores (Azteca, Banamex e Ixe) omitieron la entrega del informe mensual, dentro del plazo establecido en la Circular Consar 25-2.

c) Programas de corrección.- Al cierre del segundo semestre del 2006, la CONSAR recibió 143 programas de corrección: 80% correspondieron a programas enviados por las AFORES y, el 20% por la Empresa Operadora de la BDNSAR.

El total de programas presentados, significó una disminución del 18% con respecto al mismo período de año anterior.

Los procesos operativos que presentaron un mayor número de programas de corrección durante el periodo que se reporta son: traspasos (38%); contabilidad (18%); recaudación (16%); y retiros (8%).

1.4.2. Visitas de Inspección

La supervisión operativa de los participantes del SAR se complementa mediante las actividades de inspección, actividad que permite verificar que los procesos operativos se realicen adecuadamente a nivel de cuentas individuales, permitiendo verificar que dichas operaciones se ajusten a la normatividad que regula al sistema. La inspección permite y facilita detectar prácticas indebidas que afecten los derechos y/o los recursos de los trabajadores.

Durante el segundo semestre de 2006 se concluyeron veinte visitas de inspección a los participantes del SAR, se detectaron 34 irregularidades y se encontraban en proceso otras tres visitas. El **Cuadro 37** muestra el desglose de las visitas realizadas, así como el número de irregularidades detectadas.

CUADRO 37
VISITAS DE INSPECCIÓN E IRREGULARIDADES DETECTADAS

PARTICIPANTE	VISITAS		IRREGULARIDADES
	CONCLUIDAS	EN PROCESO	
AFORES	19	3	34
EMPRESA OPERADORA	1	0	14
TOTAL	20	3	4

Fuente: CONSAR.

Visitas de inspección a AFORES

En el periodo que se reporta se han concluido 19 visitas de inspección a las AFORES y 3 visitas se encontraban en proceso, en las cuales se revisaron procesos sustantivos que pudieran afectar los derechos y recursos de los trabajadores. Como resultado de dichas visitas, se detectaron 34 irregularidades en total.

CUADRO 38
VISITAS DE INSPECCIÓN A LAS AFORES

AFORE	VISITAS	IRREGULARIDADES
Azteca	2	8
Bancomer	2	7
Principal	2	6
Profuturo	2	0
Santander	2	6
XXI	2	7
Actinver	1	0
Afirme	1	0
Banamex	1	0
Banorte	1	0
HSBC	1	0
Inbursa	1	0
ING	1	0
Invercap	1	0
Ixe	1	0
MetLife	1	0
TOTAL	22	34

Fuente: CONSAR

A continuación los principales procesos revisados con sus respectivas irregularidades:

a) Traspaso de cuentas individuales de los trabajadores.- Se verifica que la documentación contenida en los expedientes de la AFORE receptora de los trabajadores que solicitan su traspaso esté completa, de acuerdo a la normatividad CONSAR, posteriormente se lleva a cabo una confronta con el expediente de la AFORE Transferente de la cuenta, con el propósito de identificar indicios sobre posibles traspasos indebidos. En dicho proceso se detectaron las siguientes posibles irregularidades:

- a. 51 traspasos realizados indebidamente.
- b. 1103 expedientes con diversas irregularidades en el acuse de recibo de la constancia de traspaso.
- c. 19 expedientes con el documento de comisiones con información no vigente.

b) Registro y control de agentes promotores.- En los casos en que se detectaron prácticas indebidas por parte de los agentes promotores en el proceso de traspasos, se procedió a la cancelación de dichos registros.

c) Tecnología de Información (TI).- Se verificó que las administradoras cumplieran con los requisitos mínimos de operación relacionados con la tecnología de información de acuerdo a la normatividad y a las mejores prácticas internacionales en la materia, detectándose las siguientes observaciones:

- a) No existe administración de seguridad de tecnología de información.
- b) Ausencia de clasificación de la información de acuerdo a su sensibilidad
- c) Administración deficiente de las cuentas de acceso a los sistemas de la Afore.
- d) Falta de controles efectivos para la administración de cambios a los sistemas informáticos de las Afores
- e) Existen usuarios externos con privilegios para modificar programas y bases de datos primordiales para las Afores sin control alguno.
- f) Falta de administración de incidentes de los sistemas informáticos.
- g) No se cuenta con un plan de continuidad de negocio y el plan de recuperación de desastres no garantiza la recuperación de los sistemas informáticos de las Afores en caso de desastre
- h) Se carece de los controles necesarios para la contratación de servicios externos.
- i) No se cuenta con un plan estratégico de tecnología de información.

Visitas de Inspección a la Empresa Operadora

Durante el período que se reporta se concluyó una visita a la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR, en la cual se verificó la participación de la empresa operadora en los procesos operativos relacionados con la administración de las cuentas individuales de los trabajadores, conforme a las reglas de carácter general, el título de concesión y las mejores prácticas internacionales correspondientes a la tecnología de información (TI), detectándose las siguientes observaciones:

- a) Falta de un Plan de continuidad del negocio.
- b) Plan de Recuperación de Desastres poco funcional.
- c) Falta de políticas y procedimientos de acceso a los sistemas informáticos de la empresa operadora.
- d) Se encontraron contraseñas de usuarios escritas en papel.
- e) No existe independencia de funciones entre las áreas de desarrollo de sistemas, control de cambios y seguridad.
- f) No se da seguimiento a las actividades realizadas en el servidor de principal de procesar
- g) No se registran las actividades realizadas por los usuarios en la Base de Datos.
- h) Falta de firmas en la aprobación en documentos.
- i) La documentación de los proyectos es diferente a la indicada por la metodología interna.

- j) Las validaciones del proceso de Recaudación se llevan de manera manual usando Excel y el manual de procedimientos del mismo proceso es muy general
- k) No se tiene un diseñador de la base de datos global que coordine a los diseñadores de base de datos asignados a cada proceso por lo que se tiene información redundante.
- l) No se tiene una arquitectura de datos para la Base de Datos Nacional del SAR.
- m) La nomenclatura de la base de datos no coincide con las políticas de nomenclatura establecida por la Empresa Operadora.

Evaluación de Riesgo Operativo a la AFORES

Durante el segundo semestre se llevaron a cabo las visitas de inspección relativas a obtener la información para llevar a cabo la evaluación de Riesgo Operativo de 2006.

Estas visitas de inspección se realizaron a 16 Afores y los resultados de dicha evaluación se presentarán durante el primer trimestre del año 2007.

1.4.3. Planeación y Regulación Operativa

Como resultado de la planeación y regulación operativa, que incluye el diseño de diversos procesos en materia de sistemas de los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, se describen las actividades realizadas durante el segundo semestre del 2006.

- a) Firma Electrónica Avanzada.-** Durante el período que se reporta se concluyó la implementación de los mecanismos, certificaciones y las acciones necesarias para su total aplicación.
- b) Administración de las Cuentas Individuales de los Trabajadores SAR- ISSSTE.-** Durante el segundo semestre de 2006, se continuó con la implementación de la reingeniería del Sistema de Recepción de Información (SIRI).

En razón de lo anterior, se realizaron mesas de trabajo entre SHCP-ISSSTE-FOVISSSTE-PROCESAR-CONSAR, con el objeto de revisar el desarrollo e implementación correspondiente a la reingeniería de los procesos operativos del SAR-ISSSTE.

Las actividades principales que se llevaron a cabo fueron:

- Operación de la BDSARISSSTE en la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional del SAR; realizando la actualización correspondiente a ICEFAS, ISSSTE y FOVISSSTE.

- Desarrollo e implementación de las modificaciones al Sistema de Recepción de Información:
 - Validación en línea de la CURP
 - Autodeterminación de las aportaciones de ahorro para el retiro (2%) y del fondo de la vivienda (5%), aportaciones ordinarias y extemporáneas.
 - Autodeterminación de las aportaciones de amortización de crédito de vivienda (30%)
 - Recepción de aportaciones de ahorro voluntario (aportaciones voluntarias, complementarias de retiro y aportaciones de ahorro para el retiro), de aquellos trabajadores que ya se encuentran registrados en una AFORE.
 - Consulta en línea de la BDSARISSSTE para cada una de las dependencias y/o entidades públicas.

- Implementación del proceso de Administración de la subcuenta del Fondo de la Vivienda, el cual permite que la base de datos del FOVISSSTE se encuentre en línea con la BDSARISSSTE, realizando los siguientes procesos:
 - Marca y desmarca de créditos de vivienda
 - Transferencia de saldo de la subcuenta del fondo de la vivienda, con el objeto de amortizar el crédito de vivienda de los trabajadores.
 - Amortización de crédito de vivienda con las aportaciones subsecuentes.
 - Devolución de saldos transferidos erróneamente al FOVISSSTE. Incorporación de un esquema de cofinanciamiento con la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y con otras Sofoles.

En razón de lo anterior, la CONSAR y el FOVISSSTE iniciaron nuevamente las sesiones de capacitación correspondientes a las dependencias y/o entidades públicas, en las cuales se dieron a conocer los cambios al sistema y los beneficios de la nueva operación:

- Julio a Diciembre de 2006. Se realizaron 21 sesiones de capacitación en el interior de la república y 12 sesiones en el Distrito Federal, a la cual asistieron aproximadamente 400 dependencias y/o centros de pago.
- Asesoría personalizada a las dependencias con mayor número de trabajadores, por ejemplo: SEP (D.F. y estados), Gobierno del DF, Pemex, SHCP, SRE, Secretaría de Salud, SCT, UNAM y Consejo de la Judicatura Federal.

Derivado de la integración de la BDSARISSSTE en la Empresa Operadora y la implementación de los procesos anteriores, es necesario realizar las modificaciones correspondientes a los procesos operativos SAR-ISSSTE.

c) Traspaso de Recursos SAR-ISSSTE a las AFORES.- En seguimiento a la publicación de las circulares CONSAR 60-2 y 22-13, en las cuales se señala el trámite que deberán realizar los trabajadores que se registraron en una Administradora, para traspasar los recursos de su cuenta individual SAR-ISSSTE, durante el segundo semestre de 2006 se realizaron traspasos de recursos correspondientes a trabajadores ISSSTE activos que realizaron su registro en una Administradora, lo anterior en base a las dos opciones de decisión del trabajador:

- Que la AFORE lleve la administración de su cuenta individual SAR-ISSSTE y que sus recursos continúen invertidos como hasta ahora en el Banco de México.
- Que la AFORE lleve tanto la contabilidad como la inversión de los recursos de su cuenta individual SAR-ISSSTE.

Por lo antes expuesto, se autorizó la nueva versión del Manual de Procedimientos Transaccionales correspondiente, con el objeto de que la Empresa Operadora y las AFORES dieran inicio a la operación del proceso.

d) Retiro de recursos SAR-ISSSTE.- Con el objeto de que los trabajadores ISSSTE que ya cuentan con sus recursos en una Administradora puedan realizar el retiro correspondiente, la Comisión en coordinación con el ISSSTE, FOVISSTE, ICEFAS y AFORES, establecieron los modelos operativos correspondientes.

En razón de lo anterior, fueron publicadas las circulares:

- CONSAR 31-8 “Modificaciones y adiciones a las reglas generales que establecen los procesos a los que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, para la disposición y transferencia de los recursos depositados en las cuentas individuales de los trabajadores”
- CONSAR 66-1 “Reglas generales a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas para el retiro de fondos de las cuentas individuales del sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores sujetos a la ley del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado”.

Es así que, durante el segundo semestre de 2006 se autorizaron los Manuales de Procedimientos Transaccionales correspondientes, realizando así la implementación de los procesos operativos en las diferentes ICEFAS y AFORES.

Asimismo, se continuaron con las mesas de trabajo con la finalidad de atender los requerimientos del ISSSTE y del FOVISSTE.

- e) Entrega de Información a Institutos.-** Como resultado de la reingeniería a los procesos operativos se estableció una mesa de trabajado entre ISSSTE-FOVISSSTE-PROCESAR-CONSAR, con el objeto de establecer la entrega de la información tanto de los diferentes procesos operativos como de la operación contable que requieren tanto el ISSSTE como el FOVISSSTE para que continúen con sus actividades de vigilancia del SAR.

Durante el mes de diciembre de 2006 se realizaron las pruebas de intercambio de información, con el objeto de que durante el primer bimestre de 2007 sea entregada la información.

f) Seguro de Vida y/o Invalidez SAR-ISSSTE

El artículo 90 bis-Ñ de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, establece que los trabajadores tienen el derecho de contratar un seguro de vida y/o invalidez con cargo a los recursos de la subcuenta de ahorro para el retiro de sus cuentas individuales en una institución de seguros, en los términos que al efecto determine la CONSAR.

El 7 de diciembre de 2006 fue publicada la Circular CONSAR 68-1 “Reglas Generales a las que deberán sujetarse las administradores de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para la contratación por los trabajadores de un seguro de vida y/o invalidez con cargo a los recursos de la subcuenta de ahorro para el retiro de las cuentas individuales”.

Durante el primer semestre de 2007 se realizará el análisis, desarrollo e implementación del proceso en coordinación con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), AMAFORE, PROCESAR y CONSAR.

- g) CLIP.-** Durante el segundo semestre se autorizó la operación de dos Empresas Verificadoras de Identidad (EVI) que operan bajo la estrategia del e-SAR:

- a. Coppel, que verifica identidad a través de la huella digital del trabajador,
- b. Profuturo GNP Fondos, que utiliza las Claves para el movimiento de recursos entre fondos por Internet.

Con las Empresas Verificadoras de Identidad se logran importantes ahorros para los trabajadores ya que ellos pueden realizar la activación de CLIP mediante medios electrónicos.

En el periodo que se reporta se diseñaron, en colaboración con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), los mecanismos para que los trabajadores puedan activar su Clave de Identificación Personal a través de la Firma Electrónica Avanzada (FEA). Bajo este nuevo mecanismo, el trabajador ingresará su Contraseña, su Llave Privada y su Llave Pública, y la Empresa Operadora validará que la FEA sea válida y que el Certificado Digital se encuentre vigente y en su caso activará la CLIP. Con ello se introduce una

alternativa para aquellos trabajadores que no cuentan con los servicios electrónicos de alguna de las Entidades Verificadoras autorizadas.

En el periodo que se reporta se coordinó la instrumentación de este nuevo mecanismo, el cual comenzará operaciones durante el primer semestre de 2007.

- h) Base de Datos de Saldos en la Empresa Operadora.-** Durante el segundo semestre de 2006 se coordinó la instrumentación de los mecanismos para el envío una vez al mes por parte de las Afores de los saldos de las cuentas individuales a la Empresa Operadora. Esto permitirá tener los insumos para proveer información con respecto al programa AhorraSHFore y en general a los procesos operativos del SAR.
- i) Programa AhorraSHFore.-** En el periodo que se reporta se instrumentó, en coordinación con Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), el programa AhorraSHFore. Ahora, los trabajadores que no puedan comprobar ingresos o bien que deseen mejorar su calificación crediticia, podrán utilizar sus aportaciones voluntarias a la cuenta individual para calificar a las garantías que otorga SHF y obtener un crédito de vivienda.

Como parte de este programa, se instrumentaron dos calculadoras en el portal e-sar para que el trabajador conozca el monto y el periodo de tiempo en el que debe ahorrar voluntariamente en su cuenta individual según el valor de la vivienda que desea adquirir. También se coordinó la instrumentación de un mecanismo para que las Afores envíen a la Empresa Operadora una vez al mes la información sobre los movimientos a las cuentas individuales por ahorro voluntario. El objetivo es que la Empresa Operadora pueda informar a SHF y al trabajador a través de una tercera Calculadora si cumplió o no cumplió con el plan de ahorro establecido, lo que comenzará a operar durante el primer semestre de 2007.

- j) Calculadora del SAR con CLIP.-** Durante el segundo semestre del 2006 se diseñaron los mecanismos operativos para proveer al trabajador de una proyección personalizada de su ahorro para el retiro. A través de un nuevo módulo en el portal e-sar, al proveer su CLIP y Clave de Seguridad el trabajador podrá conocer el saldo que obtendría en cada Afore al término de un periodo de tiempo determinado con un cálculo empleando la información almacenada en las bases de datos de la Empresa Operadora.

El cálculo personalizado se proveerá también al momento de solicitar el cambio de AFORE por Internet, de tal manera que el trabajador cuente con mayor y mejor información que le permita tomar mejores decisiones con relación a su ahorro para el retiro.

En el periodo que se reporta se coordinó la instrumentación de este proyecto que cabe señalar involucra la participación de la Empresa Operadora y de distintas áreas de la Comisión. El servicio se comenzará a prestar durante el primer semestre de 2007.

k) Actualización del Domicilio con CLIP.- En el periodo que se reporta se diseñaron los modelos operativos para permitir al trabajador actualizar por Internet el domicilio que su Afore tiene registrado. En un nuevo módulo en el portal e-SAR, al introducir su CLIP y Clave de Seguridad el trabajador podrá conocer el domicilio registrado en su Afore para en su caso modificarlo. Estos modelos operativos quedaron plasmados en la nueva Circular 22 y durante el primer semestre de 2007 se coordinará su instrumentación.

l) Empresa Responsable SAR.- Para impulsar la responsabilidad patronal en el Sistema de Ahorro para el Retiro, en el segundo semestre de 2006 se diseñó la iniciativa Empresa Responsable SAR. El reconocimiento de Empresa Responsable SAR se otorgará a aquellas empresas que no cuenten con aportaciones al seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez en aclaración, esto es, aportaciones que no pudieron ser depositadas en las cuentas individuales y aún se encuentran en la cuenta concentradora debido a inconsistencias en la información en detrimento de una mejor pensión para los trabajadores al momento del retiro.

Como primer paso en la implementación de esta iniciativa, en el periodo que se reporta se coordinó la instrumentación por parte de la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR de un nuevo módulo en el portal e-SAR para que los patrones puedan verificar la información de sus trabajadores contra la Base de Datos Nacional SAR antes del pago de las aportaciones obrero-patronales, el cual ya comenzó operaciones.

m) Registro por Internet.- En el periodo que se reporta se emitió la no objeción a dos Afores para que presten el servicio de Verificación Electrónica de Identidad a aquellos trabajadores que soliciten el Registro en una Afore por Internet:

- a. Afore Afirme Bajío, a través de Banca Afirme, y
- b. Profuturo GNP Afore, a través de Profuturo GNP Fondos.

n) Mecanismo de Ahorro para el Retiro Oportunidades.- Con relación a la instrumentación de este mecanismo, en el periodo que se reporta se continuaron las mesas de trabajo entre la Secretaría de Desarrollo Social, la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR, las Administradoras de Fondos para el Retiro y la Comisión. Así, se concluyó con el diseño de los procesos operativos de Afiliación, Traspaso, Recepción de Aportaciones y Retiros. Por otro lado, se elaboraron versiones de algunos de los Manuales de Procedimientos Transaccionales, faltando el visto bueno formal de parte de SEDESOL para la oficialización de ellos.

Para iniciar con la operación del MAROP, queda pendiente por parte de Oportunidades la licitación para contratar a la Administradora Designada y la licitación de la empresa que realizará las actualizaciones a sus sistemas informáticos.

1.5. Supervisión Financiera

1.5.1. Actividades de Vigilancia Financiera

Durante el segundo semestre del 2006, dada la importancia de que tiene mantener una continua supervisión de las Siefores, se realizó la vigilancia financiera diaria de los participantes en el SAR a través de la información transmitida diariamente a la Comisión, poniendo énfasis entre otros aspectos a los siguientes:

- a. Cumplimiento al régimen de inversión.
- b. Operaciones realizadas de reporto.
- c. Composición de la cartera de valores comparada contra el registro real en el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL).
- d. Determinación del Valor en Riesgo (VaR).
- e. Registro razonable de la contabilidad financiera.
- f. Correcta determinación del precio de la acción de las Siefores y su cruce en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Adicionalmente, la Comisión realizó la revisión del cumplimiento y el contenido de diversos aspectos de manera mensual, en el caso de información publicada ó a petición de los participantes en el caso de adiciones o modificaciones a prospectos o manuales por ejemplo, que dependen de la aplicación de reglas transitorias de las Circulares o de procesos mensuales o anuales tales como los siguientes:

- a. Publicación de cartera de valores mensual.
- b. Publicación de estados financieros mensuales.
- c. Revisión a los manuales de políticas y procedimientos en materia de inversiones y administración integral de riesgos.
- d. Revisión a los prospectos de información y folletos explicativos.
- e. Informe anual de los expertos independientes en materia de administración integral de riesgos.

Derivado de estas actividades de vigilancia la Dirección General de Supervisión Financiera remitió 39 dictámenes a la Vicepresidencia Jurídica para la aplicación de la sanción correspondiente, de un total de 78 observaciones de posible incumplimiento notificadas a los distintos participantes del SAR.

1.5.2. Visitas de Inspección

Durante el segundo semestre de 2006 se realizaron diversas actividades en materia de inspección financiera de las Afores y Siefores que administran. Entre los puntos más relevantes se encuentran los siguientes:

- I. Visitas de Inspección Integrales en las cuales se verifican las siguientes materias:
 - Inversiones
 - Riesgos
 - Registro y liquidación de operaciones

- Conflictos de Interés
- II. Verificación de procesos, operación, liquidación, registro y administración de instrumentos derivados.
- III. Verificación del correcto funcionamiento de Siefores por constituirse y su administración por nuevas Afores.
- IV. Verificación de procesos, operación, liquidación, registro y administración de valores de renta variable y de valores del extranjero.

A continuación se resume las visitas de inspección llevadas a cabo y su resultado.

I. Respecto a las visitas de inspección

a. Visitas Integrales (Inversiones, riesgos, registro y liquidación de operaciones y conflictos de interés)

Durante el segundo semestre de 2006 se realizaron 7 visitas de inspección integrales.

- Durante el cuarto bimestre de 2006 se visitó Bancomer, y sus respectivas Siefores, la cual concluyó con 15 irregularidades.
- Durante el sexto bimestre del año se visito a Santander, la cual se encuentra en proceso de notificar las irregularidades encontradas mediante una Acta Circunstanciada.

b. Visitas de riesgos y conflictos de interés

Por lo que respecta a visitas de riesgos y conflictos de interés en el segundo semestre de 2006 se efectuaron 15 visitas de inspección, considerando a las Afores y Siefores bajo su administración, como sigue:

- Durante el cuarto bimestre de 2006 se realizó una visita de inspección en materia de riesgos a:
 - HSBC Afore, S.A. de C.V. y sus respectivas Siefores, la cual concluyó con tres irregularidades.
- Durante el quinto bimestre de 2006 se realizaron visitas de inspección a:
 - Principal Afore, S.A. de C.V., que concluyó con tres irregularidades observadas mediante acta circunstanciada.
 - Afore InverCap, S.A. de C.V, que terminó sin incidencias, y
 - Banorte Generali, S.A. de C.V., Afore, en la que tampoco hubo incidencias.
- Durante el sexto bimestre de 2006 se realizaron visitas de inspección integrales a:
 - Afore Afirme-Bajío, S.A. de C.V., que terminó sin incidencias, y a
 - Profuturo G.N.P., S.A. de C.V., Afore, visita en la que se levantó un acta circunstanciada con siete irregularidades a ser corregidas.
 - Afore Actinver, S.A. de C.V., que concluyó sin incidencias.

Cabe destacar que tanto en las visitas integrales, de conflictos de interés, y las visitas de verificación para operar derivados, se inspecciona a las áreas de Administración de Riesgos.

II. Verificación de procesos, operación, liquidación, registro y administración de instrumentos derivados.

Las verificaciones llevadas a cabo durante el segundo semestre fueron las siguientes:

- Durante el mes de septiembre se realizó una visita a Principal Afore, para verificar el correcto cumplimiento de la normatividad relativa a la operación con instrumentos derivados, y en particular respecto a futuros bursátiles y extrabursátiles con contrapartes nacionales y extranjeras. La verificación concluyó sin contratiempos, emitiéndose la no objeción para que dicha Afore concertara este tipo de operaciones, en nombre de las Siefos bajo su administración.
- En el mes de noviembre se realizó una visita a Afore Actinver para verificar las operaciones de Derivados con futuros bursátiles y extrabursátiles con contrapartes nacionales y extranjeras. Aunque las prueba concluyeron satisfactoriamente, la Afore debe contar con al menos un operador que haya aprobado el examen establecido para dicho efecto, aplicado por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, pues forma parte de los requisitos establecidos en la normatividad.
- En el mes de diciembre se realizó una visita a ING Afore, S.A. de C.V., para verificar que dicha administradora pudiera operar, registrar, controlar y medir el riesgo de operaciones derivadas conocidas como Swaps, tanto con contrapartes nacionales como con contrapartes extranjeras. La certificación concluyó sin contratiempos, emitiéndose la no objeción correspondiente.

III. Afores y Siefos nuevas

- Durante el mes de agosto se llevó a cabo la verificación en materia de inversiones y riesgos a la entrante Afore Scotia, S.A. de C.V. La certificación concluyó sin contratiempos, y como resultado se emitió el dictamen correspondiente para que se le permitiera iniciar operaciones.
- Durante el mes de octubre se llevó a cabo un proceso similar para Afore Argos, S.A. de C.V., concluyéndose de la misma forma.

III. Verificación de procesos, operación, liquidación, registro y administración de valores de renta variable y de valores del extranjero.

- Durante el mes de diciembre de 2006 se realizó una visita a IXE Afore, para que ésta iniciara operaciones con instrumentos de renta variable y extranjeros. Al mismo tiempo, se evaluó el funcionamiento del nuevo sistema de operación, administración y registro desarrollado por la Afore. Este proceso incluyó pruebas de funcionamiento en el sitio alterno para casos de contingencia. La verificación concluyó sin contratiempos y en enero de 2007 se emitió la no objeción correspondiente.

A continuación se presenta un cuadro que resumen las inspecciones iniciadas y concluidas, así como las que se encontraban en proceso al cierre del año 2006:

No.	Afore	Entidad	Objeto	Estatus
1	MetLife	Afore	Integral (Inversiones, riesgos, registro y liquidación de operaciones y conflictos de Interés)	Concluida. Se inició en el semestre anterior
2		Siefore B1	Integral (Inversiones, riesgos, registro y liquidación de operaciones y conflictos de Interés)	Concluida. Se inició en el semestre anterior
3		Siefore B2	Integral (Inversiones, riesgos, registro y liquidación de operaciones y conflictos de Interés)	Concluida. Se inició en el semestre anterior
4		Siefore AV	Integral (Inversiones, riesgos, registro y liquidación de operaciones y conflictos de Interés)	Concluida. Se inició en el semestre anterior
5	Bancomer	Afore	Integral (Inversiones, riesgos, registro y liquidación de operaciones y conflictos de Interés)	Concluida
6		Siefore B1	Integral (Inversiones, riesgos, registro y liquidación de operaciones y conflictos de Interés)	Concluida
7		Siefore B2	Integral (Inversiones, riesgos, registro y liquidación de operaciones y conflictos de Interés)	Concluida
8		Siefore AV	Integral (Inversiones, riesgos, registro y liquidación de operaciones y conflictos de Interés)	Concluida
9	Principal	Afore	Riesgos y Conflictos de Interés	Concluida
10		Siefore B1	Riesgos y Conflictos de Interés	Concluida
11		Siefore B2	Riesgos y Conflictos de Interés	Concluida
12	Invercap	Afore	Riesgos y Conflictos de Interés	Concluida
13		Siefore B1	Riesgos y Conflictos de Interés	Concluida
14		Siefore B2	Riesgos y Conflictos de Interés	Concluida
15	Banorte	Afore	Riesgos y Conflictos de Interés	Concluida

No.	Afore	Entidad	Objeto	Estatus
16		Siefore B1	Riesgos y Conflictos de Interés	Concluida
17		Siefore B2	Riesgos y Conflictos de Interés	Concluida
18	Profuturo	Afore	Riesgos y Conflictos de Interés	En proceso
19		Siefore B1	Riesgos y Conflictos de Interés	En proceso
20		Siefore B2	Riesgos y Conflictos de Interés	En proceso
21	Santander	Afore	Riesgos y Conflictos de Interés	En proceso
22		Siefore B1	Riesgos y Conflictos de Interés	En proceso
23		Siefore B2	Riesgos y Conflictos de Interés	En proceso
24	Afirme-Bajío	Afore	Riesgos y Conflictos de Interés	Concluida
25		Siefore B1	Riesgos y Conflictos de Interés	Concluida
26		Siefore B2	Riesgos y Conflictos de Interés	Concluida
27	Actinver	Afore	Riesgos	En proceso
28		Siefore B1	Riesgos	En proceso
29		Siefore B2	Riesgos	En proceso

2. SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE 1992

2.1. Evolución del Sistema de Ahorro para el Retiro de 1992

El sistema SAR 92 se creó con el propósito de que los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (Apartado A) y los que cotizan al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Apartado B), contaran con un ahorro para complementar su ingreso al momento de obtener una pensión.

Las aportaciones son realizadas por las empresas y entidades empleadoras y se canalizan a dos subcuentas: Retiro y Vivienda. Los recursos de la subcuenta de Retiro son depositados en el Banco de México para su inversión en créditos a cargo del Gobierno Federal, mientras que los de Vivienda son canalizados al INFONAVIT y al FOVISSSTE, para la asignación de créditos de vivienda a los trabajadores.

Con el inicio del sistema de pensiones de cuentas individuales en julio de 1997, las aportaciones de Retiro de los afiliados al IMSS se integraron a las aportaciones de RCV de la cuenta individual de la AFORE, en tanto que las aportaciones de Vivienda, que se siguieron canalizando al INFONAVIT, pasaron a ser registradas en las AFORES. Para los afiliados al ISSSTE el SAR 92 ha continuado operando como desde su inicio.

Actualmente, los recursos del SAR 92 incluyen los fondos de los trabajadores afiliados al ISSSTE, tanto de Retiro como de Vivienda, así como los recursos de Vivienda de los afiliados al IMSS, de aportaciones anteriores a julio de 1997, que maneja el INFONAVIT y cuyo registro no ha sido transferido a las AFORES.

Por otra parte, en agosto de 2005 la CONSAR emitió la regulación secundaria relativa al diseño y puesta en marcha de los procesos operativos para que las AFORES puedan administrar las cuentas individuales de trabajadores afiliados al ISSSTE que, de manera voluntaria, decidan traspasar la administración de sus recursos del SAR 92 a una AFORE, en términos de los que establece el Artículo 74 bis de la ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Con esta regulación los trabajadores afiliados al ISSSTE que reciben aportaciones del SAR 92 tienen dos alternativas de administración de su ahorro para el retiro. En la Opción 1, los trabajadores tienen el derecho de elegir una AFORE para que ésta lleve el registro de sus aportaciones y rendimientos tanto de la subcuenta de retiro como de la de Vivienda, manteniendo la inversión de sus recursos en el Banco de México, tal y como hasta ahora ha venido operando este sistema. En esta opción, las comisiones de las AFORES que prestan estos servicios son iguales a las que hoy cobran las instituciones de crédito que administran las cuentas del SAR. Sin embargo, los servicios para los trabajadores son mayores debido que en una AFORE el trabajador recibe en su domicilio semestralmente un estado de cuenta, independientemente de que cambie de trabajo, sea en otra

dependencia pública, en el sector privado o por su cuenta. En caso de tener recursos del SAR 92 IMSS, éstos se reportan en el mismo estado de cuenta, lo que permite mayor control sobre su ahorro. Además, tiene la opción de realizar aportaciones voluntarias aprovechando ventajas fiscales.

Por su parte, en la Opción 2, al elegir una AFORE para administrar su cuenta SAR ISSSTE, el trabajador puede traspasar sus recursos de la Subcuenta de retiro para que éstos se inviertan en la SIEFORES, lo que le da acceso a rendimientos de mercado, en las mismas condiciones de seguridad del ahorro para el retiro de los afiliados al IMSS, además de las ventajas de la Opción 1.

A continuación se presenta la situación del SAR 92 durante el segundo semestre de 2006.

2.1.1. Recursos Acumulados en el SAR 92

Al cierre de diciembre de 2006, el saldo del SAR 92 fue de \$170,072.1 millones, monto mayor en 1.3% real respecto del saldo de junio de 2006. El 33.1% correspondió a la subcuenta de Retiro y 66.9% a Vivienda.

La subcuenta de Retiro de los trabajadores al servicio del Estado alcanzó un valor de \$56,312.2 millones. Por su parte, en la subcuenta de Vivienda se encontraban depositados \$113,760.0 millones, de los cuales \$35,335.5 millones corresponden al INFONAVIT y \$78,424.4 millones al FOVISSSTE.

CUADRO 39
SALDOS DE LAS SUBCUENTAS DEL SAR 92
MILLONES DE PESOS

Subcuenta	SalDOS		Variación real (%)
	Jun-06	Dic-06	
Retiro	52,941.2	56,312.2	2.9
ISSSTE	52,941.2	56,312.2	2.9
Vivienda	109,502.2	113,760.0	0.5
INFONAVIT	34,773.9	35,335.5	(1.7)
FOVISSSTE	74,728.3	78,424.4	1.5
TOTAL SAR	162,443.4	170,072.1	1.3

Cifras al cierre de cada periodo. La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

Fuente: Banco de México y CONSAR.

Las cuentas del Apartado B son administradas por las instituciones de crédito que participan en el sistema SAR 92. Cabe señalar que dichas instituciones ya no administran las cuentas del Apartado A, como consecuencia de la aplicación del Decreto del 24 de diciembre de 2002. Sin embargo, el INFONAVIT continúa administrando los recursos de la subcuenta de Vivienda.

2.1.2. Movimientos de los Recursos de las Subcuentas del SAR 92

Durante el segundo semestre de 2006, el flujo neto del sistema SAR 92 fue de \$7,628.7 millones, cifra que se encuentra integrada por: aportaciones, intereses, ajuste inflacionario que paga el gobierno federal, retiros, comisiones, correcciones y devoluciones, amortización de los créditos de vivienda y traspasos.

La subcuenta de Retiro registró \$2,329.9 millones de ingreso por las aportaciones de los trabajadores afiliados al ISSSTE y \$1,843.6 millones por el pago de intereses del periodo. En tanto, en la subcuenta de Vivienda del FOVISSSTE se registraron aportaciones por un total de \$4,888.3 millones e intereses por \$1,532.1 millones. Por su parte, la subcuenta de Vivienda de SAR 92 que administra el INFONAVIT registró un flujo neto de recursos \$561.6 millones.²⁰

CUADRO 40
FLUJOS REGISTRADOS EN LAS SUBCUENTAS DEL SAR 92
SEGUNDO SEMESTRE DE 2004

Subcuenta	Aportaciones	Intereses	Retiros	Comisiones	Otras ¹	Flujo Neto
Retiro	2,329.9	1,843.6	(661.4)	(137.2)	(3.9)	3,371.0
ISSSTE	2,329.9	1,843.6	(661.4)	(137.2)	(3.9)	3,371.0
Vivienda	4,889.03	2,210.15	(2,894.0)	-	52.5	4,257.7
INFONAVIT	0.7	678.1	(1.3)	-	(115.9)	561.6
FOVISSSTE	4,888.3	1,532.1	(2,892.7)	-	168.4	3,696.1
TOTAL	7,218.9	4,053.8	(3,555.3)	(137.2)	48.6	7,628.7

Cifras en millones de pesos. La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

¹ Incluye correcciones, devoluciones, amortización de créditos de vivienda, traspasos a las AFORES de los recursos del SAR 92 y traspasos de SAR 92 ISSSTE a las AFORES.

Fuente: CONSAR

2.1.3. Retiros del SAR 92

Durante el segundo semestre de 2006, los trabajadores del Apartado B retiraron \$661.4 millones correspondientes a los recursos de Retiro del SAR 92.

En lo que se refiere a los retiros de la subcuenta de Vivienda del SAR 92, éstos ascendieron a \$2,894 millones, los cuales corresponden a retiros de trabajadores de los Apartados A y B.

2.1.4. Rendimientos de las Subcuentas de Retiro y Vivienda

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público determina la tasa de rendimiento que reciben los recursos de la subcuenta de Retiro. La tasa de rendimiento para los fondos de Retiro de los trabajadores que cotizan al ISSSTE fue de 2.5% anual sobre saldos ajustados por inflación durante el periodo que se informa.

²⁰ Si bien las aportaciones de Vivienda del INFONAVIT de bimestres posteriores al tercer bimestre de 1997 se registran en las AFORES, se observa que aun se reportan aportaciones extemporáneas correspondientes al SAR 92.

El rendimiento de los recursos de Vivienda se determina conforme al remanente de operación que registran el INFONAVIT y el FOVISSSTE. Para ello, dichos Institutos determinan mensualmente una tasa de interés con base en el remanente estimado para el ejercicio, y en marzo de cada año, una vez conocido el remanente real del año anterior, realizan un pago adicional, denominado pago 13, con el que distribuyen el remanente entre las cuentas individuales.

En el periodo de julio a diciembre de 2006, la tasa de rendimiento acumulado del INFONAVIT fue 3.87% anual, en tanto que la correspondiente al FOVISSSTE fue de 4.02% anual.

2.2. Marco Normativo y Asuntos Jurídicos.

2.2.1. Evolución del Marco Normativo

A) Circulares

Circular CONSAR 60-2, Recaudación SAR-ISSSTE.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio.

Objeto:

- Se incluyen los formatos de estado de cuenta que deben utilizar las AFORE para informar a los trabajadores independientes y a los trabajadores ISSSTE el estado que guarda la administración de su cuenta individual.

Circular CONSAR 31-8, Retiro de recursos de trabajadores ISSSTE en AFORE.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre.

Objeto:

- Se incluye el proceso de retiro de recursos de los trabajadores ISSSTE cuya cuenta individual sea operada por una AFORE.

Circular CONSAR 66-1, Retiro de recursos de trabajadores ISSSTE en ICEFA.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre.

Objeto:

- Se actualiza el proceso de retiro de recursos de los trabajadores ISSSTE cuya cuenta individual sea operada por una institución de crédito, a fin de adecuarlo a las modificaciones que la CONSAR ha implementado en el proceso de administración de sus cuentas individuales.

Circular CONSAR 67-1, Unificación de cuentas SAR-ISSSTE.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre.

Objeto:

- Se establece el procedimiento al que deberán sujetarse las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas, así como las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para la unificación de las cuentas individuales de los trabajadores ISSSTE.

Circular CONSAR 68-1, Seguro de vida o de invalidez para trabajadores ISSSTE.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre.

Objeto:

- Se establece el procedimiento para que los trabajadores ISSSTE puedan contratar un seguro de vida o de invalidez con cargo a los recursos de la subcuenta de ahorro para el retiro de su cuenta individual.

Circular CONSAR 61-4, Administración de cuentas SAR ISSSTE.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre.

Objeto:

- Se prorroga el plazo para que las dependencias y entidades utilicen únicamente el SIRI plus

B) Acuerdos

Acuerdo por el que se modifica el Anexo "A" y el Anexo "E" de la Circular CONSAR 61-3.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio.

Objeto:

- Se actualizan los formatos que deben utilizarse en el proceso de administración de cuentas individuales de los trabajadores ISSSTE.

C) Otras disposiciones

Tasa SAR-ISSSTE para el tercer trimestre de 2006.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio.

Tasa SAR-ISSSTE para el cuarto trimestre de 2006.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre.

Tasa SAR-ISSSTE para el primer trimestre de 2007.

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre.

ANEXO 1: ESTRUCTURAS DE COMISIONES DE LAS AFORES

CUADRO 1
ESTRUCTURA DE COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS
EN LAS SIEFORES BÁSICAS

AFORE	Sobre flujo Porcentaje del SBC ¹	Sobre saldo Porcentaje fijo anual
Actinver	1.02	0.20
Afirme Bajío ²	0.62	0.24
Ahorra Ahora	0.90	0.20
Argos	1.07	0.33
Azteca ³	0.90	0.40
Banamex ⁴	0.75	1.48
Bancomer ⁵	1.20	0.50
Banorte Generali ⁶	1.25	0.40
Coppel	0.92	0.30
De la Gente	0.90	0.31
HSBC ⁷	1.40	0.40
Inbursa	0.50	0.50
ING ⁸	1.32	0.30
Invercap	1.03	0.20
IXE ⁹	1.10	0.33
Metlife ¹⁰	1.23	0.25
Principal ¹¹	1.60	0.35
Profuturo GNP ¹²	1.64	0.50
Santander ¹³	1.28	0.50
Scotia	1.22	0.26
XXI	1.30	0.20

^{1/} SBC: Salario Base de Cálculo, monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero patronal y estatal de RCV (sin cuota social).

^{2/} La comisión sobre saldo de Afirme Bajío será de 0.23% en 2007, 0.22% en 2008, 0.21% en 2009, 0.20% en 2010, 0.19% en 2011 y 0.18% de 2012 en adelante.

^{3/} La comisión sobre saldo de Azteca será de 0.39% en 2015 y disminuirá anualmente 0.01 puntos porcentuales hasta llegar a 0.21% en 2033, nivel en el que se mantendrá.

^{4/} La comisión sobre saldo de Banamex será de 1.48% en 2007, 1.37% en 2008, 1.19% en 2009, 1.06% en 2010, 0.98% en 2011, 0.86% en 2012, 0.78% en 2013, 0.70% en 2014, 0.62% en 2015, 0.54% en 2016, 0.46% en 2017, 0.41% en 2018, 0.36% en 2019, 0.31% en 2020, 0.29% en 2021, 0.27% en 2022 y de 0.25% de 2023 en adelante.

^{5/} La comisión sobre flujo de Bancomer será de 1.16% en 2008, 1.10% en 2009, 1.04% en 2010, 0.98% en 2011, 0.91% en 2012, 0.84% en 2013, 0.77% en 2014, 0.69% en 2015, 0.61% en 2016, 0.53% en 2017, 0.44% en 2018, 0.35% en 2019, 0.25% en 2020, 0.15% en 2021, 0.04% en 2022 y se elimina de 2023 en adelante.

^{6/} La comisión sobre flujo de Banorte será de 1.23% de 2009 a 2013, de 1.21% de 2014 a 2019, de 1.20% de 2020 a 2021 y de 1.19 de 2022 en adelante. Por otro lado, la comisión sobre saldo de Banorte será de 0.30% de 2007 en adelante.

^{7/} La comisión sobre saldo de HSBC será de 0.30% en 2007, 0.25% en 2010 y 0.20% de 2023 en adelante.

^{8/} La comisión sobre flujo de ING será de 1.29% en 2007, 1.23% en 2008, 1.15% en 2009, 1.06% en 2010, 0.98% en 2011, 0.90% en 2012, 0.82% en 2013, 0.74% en 2014, 0.66% en 2015, 0.58% en 2016, 0.50% en 2017, 0.42% en 2018, 0.34% en 2019, 0.26% en 2020, 0.18% en 2021, 0.10% en 2022 y se elimina de 2023 en adelante. Además, la comisión sobre saldo de ING aumentará a 0.35% en 2008, a 0.40% en 2010, a 0.45% en 2012 y será de 0.50% de 2014 en adelante.

^{9/} La comisión sobre saldo de IXE será de 0.32% de julio 2007 hasta junio 2008, 0.31% de julio 2008 hasta junio 2009, 0.30% de julio 2009 hasta junio 2010, 0.29% de julio 2010 hasta junio 2011, 0.28% de julio 2011 hasta junio 2012, 0.27% de julio 2012 hasta junio 2013, 0.26% de julio 2013 hasta junio 2014 y 0.25% de julio 2014 en adelante.

^{10/} La comisión sobre saldo de Metlife será de 0.20% a partir de 2013.

^{11/} La comisión sobre saldo de Afore Principal disminuirá a 0.30% en 2010 y a 0.20% de 2015 en adelante.

^{12/} La comisión sobre saldo de Profuturo GNP será de 0.47% a partir de 2017.

^{13/} La comisión sobre flujo de Santander Mexicano será de 1.15% en 2010, 1.05% en 2011, 1.00% en 2012, 0.85% en 2013, 0.70% en 2014, 0.60% en 2015, 0.50% en 2016, 0.40% en 2017, 0.30% en 2018 y 0.20% de 2019 en adelante. Además, la comisión sobre saldo de Santander Mexicano será de 0.40% en 2008, 0.30% en 2009, 0.32% en 2013, 0.34% en 2014, 0.36% en 2015, 0.40% en 2016 y de 0.45% de 2017 en adelante.

Cifras al cierre de diciembre de 2006. Fuente: CONSAR.

CUADRO 2
ESTRUCTURA DE COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS
EN LAS SIEFORES ADICIONALES

AFORE	Sobre Flujo Porcentaje del SBC	Sobre Saldo Porcentaje fijo anual
Actinver 3 ¹	--	1.25
Banamex de Aportaciones Voluntarias ²	--	1.00
Banamex de Aportaciones Voluntarias Plus ³	--	1.50
Ahorro Individual Bancomer ⁴	--	1.00
ING AV3 ⁵	--	-
Metlife Met3 ⁶	--	1.725
Profuturo 2 ⁷	--	1.25
Profuturo 3 ⁸	--	1.25

^{1/} Siefore de Aportaciones Voluntarias, Complementarias de Retiro y de Ahorro a Largo Plazo. Actinver cobra adicionalmente una comisión de 2.00% sobre las aportaciones a la Subcuenta de Largo Plazo, aplicable al retiro de la aportación o traspaso de la cuenta individual a otra Afore, a efecto de aplicar los siguientes descuentos: Si el trabajador retira sus aportaciones o traspasa su cuenta a otra Afore habiendo cumplido un año de inversión en la Siefore, la comisión disminuye a 1%; si el trabajador retira sus aportaciones o traspasa su cuenta a otra Afore habiendo cumplido dos años o más de inversión en la Siefore, no se cobrará esta comisión. Adicionalmente, es importante mencionar que Actinver no contempla una comisión sobre flujo de aportaciones a las subcuentas de Aportaciones Voluntarias y Complementarias de Retiro.

^{2/} Siefore de Aportaciones Voluntarias.

^{3/} Siefore de Aportaciones Voluntarias y de Ahorro a Largo Plazo.

^{4/} Siefore de Aportaciones Voluntarias, Complementarias de Retiro y de Ahorro a Largo Plazo.

^{5/} Siefore de Aportaciones Voluntarias, Complementarias de Retiro y de Ahorro a Largo Plazo.

^{6/} Siefore de Aportaciones Voluntarias, Complementarias de Retiro y de Ahorro a Largo Plazo.

^{7/} Siefore de Aportaciones Voluntarias.

^{8/} Siefore de Aportaciones Complementarias de Retiro.

Estructuras vigentes al cierre de diciembre de 2006.

Fuente: CONSAR

CUADRO 3
ESTRUCTURA DE COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN
DE LAS CUENTAS EN LAS SIEFORES
DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES

AFORE	Sobre saldo ¹ (%)
Actinver ²	1.25
Afirme Bajío ³	0.24
Ahorra Ahora	0.20
Argos	0.33
Bancomer	1.00
Banorte Generali ⁴	0.40
Coppel	0.30
De la Gente	0.31
Metlife	1.725
Profuturo GNP	1.25
Scotia	0.26

Nota: Sólo se presentan las Afores que prestan este servicio. Las comisiones corresponden a la Siefore donde se invierten las aportaciones de trabajadores independientes.

¹ Porcentaje anual.

² Actinver cobra adicionalmente una comisión de 2.00% sobre las aportaciones a la Subcuenta de Largo Plazo, aplicable al retiro de la aportación o traspaso de la cuenta individual a otra Afore, a efecto de aplicar los siguientes descuentos: Si el trabajador retira sus aportaciones o traspasa su cuenta a otra Afore habiendo cumplido un año de inversión en la Siefore, la comisión disminuye a 1%; si el trabajador retira sus aportaciones o traspasa su cuenta a otra Afore habiendo cumplido dos años o más de inversión en la Siefore, no se cobrará esta comisión.

³ La comisión sobre saldo de Afirme Bajío será de 0.23% en 2007, 0.22% en 2008, 0.21% en 2009, 0.20% en 2010, 0.19% en 2011 y 0.18% de 2012 en adelante.

⁴ La comisión sobre saldo de Banorte Generali será de 0.30% de 2007 en adelante. Banorte Generali cobra adicionalmente comisiones por depósitos a la subcuenta de ahorro a largo plazo como sigue: 5 UDIS por cada aportación al momento de retiro, si éste ocurre dentro de los primeros 5 años de efectuada la aportación; 2 UDIS por cada aportación al momento de retiro, si éste ocurre entre el 5° y el 10° año de efectuada la aportación; y si al momento del retiro la aportación tenía más de 10 años de haber sido efectuada, no se cobrará esta comisión.

Estructuras vigentes al cierre de diciembre de 2006.

Fuente: CONSAR

CUADRO 4
ESTRUCTURA DE COMISIONES POR ADMINISTRACIÓN
DE LAS CUENTAS EN LAS SIEFORES BÁSICAS
DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL ISSSTE

AFORE	Recursos Administrados por Banco de México Sobre saldo ¹ (%)	Recursos Administrados por la Afore	
		Sobre flujo del SBC ² (%)	Sobre saldo ¹ (%)
Actinver	0.50	1.02	0.20
Afirme Bajío ³	0.50	0.62	0.24
Ahorra Ahora	0.50	0.90	0.20
Argos	0.50	1.07	0.33
Banamex	0.50	N / A	N / A
Bancomer ⁴	0.50	1.20	0.50
Banorte Generali	0.50	N / A	N / A
Coppel	0.50	0.92	0.30
De la Gente	0.50	0.90	0.31
HSBC ⁵	0.50	1.40	0.40
Inbursa	0.50	0.50	0.50
Metlife ⁶	0.50	1.23	0.25
Principal ⁷	0.50	1.60	0.35
Scotia	0.50	1.22	0.26
XXI	0.50	1.30	0.20

N/A: No aplica porque la Afore no da este servicio.

Los trabajadores afiliados al ISSSTE pueden elegir si sus recursos continúan invertidos en el Banco de México o si la Afore lleva tanto la contabilidad como la inversión de los recursos de la cuenta individual SAR ISSSTE. En este último caso se aplican las comisiones sobre flujo y sobre saldo autorizadas a la Afore.

¹ Porcentaje anual.

² SBC: Salario Base de Cálculo. Monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero patronal y estatal de RCV (sin cuota social) de los trabajadores afiliados al IMSS. Para los trabajadores afiliados al ISSSTE, se aplica proporcionalmente a la aportación de Retiro del SAR- ISSSTE, conforme a la fórmula desarrollada por CONSAR:

$$\phi = \gamma \frac{\varepsilon}{\delta} \left(1 - \frac{\text{Cuota Social}}{\text{Flujo}_{\text{ISSSTE}}} \right) \text{ si } \text{Flujo}_{\text{ISSSTE}} > \text{Cuota Social}$$

ϕ = Comisión Sobre Flujo en % del Salario del Trabajador del ISSSTE
 γ = Comisión Sobre Flujo en % del Salario del Trabajador del IMSS
 δ = Aportación del Trabajador IMSS en % del SBC
 ε = Aportación del Trabajador ISSSTE en % del SBC

$$\phi = 0 \text{ si } \text{Flujo}_{\text{ISSSTE}} \leq \text{Cuota Social}$$

³ La comisión sobre saldo de Afirme Bajío será de 0.23% en 2007, 0.22% en 2008, 0.21% en 2009, 0.20% en 2010, 0.19% en 2011 y 0.18% de 2012 en adelante.

⁴ La comisión sobre flujo de Bancomer será de 1.16% en 2008, 1.10% en 2009, 1.04% en 2010, 0.98% en 2011, 0.91% en 2012, 0.84% en 2013, 0.77% en 2014, 0.69% en 2015, 0.61% en 2016, 0.53% en 2017, 0.44% en 2018, 0.35% en 2019, 0.25% en 2020, 0.15% en 2021, 0.04% en 2022 y se elimina de 2023 en adelante.

⁵ La comisión sobre saldo de HSBC será de 0.30% en 2007, 0.25% en 2010 y 0.20% de 2023 en adelante.

⁶ La comisión sobre saldo de Metlife será de 0.20% a partir de 2013.

⁷ La comisión sobre saldo de Afore Principal disminuirá a 0.30% en 2010 y a 0.20% de 2015 en adelante.

Estructura vigente al cierre de diciembre de 2006.

Fuente: CONSAR.

**CUADRO 5
COMISIONES POR OTROS SERVICIOS**

AFORE	Estado de Cuenta Adicional	Reposición de Documentos
Actinver	10 UDIs	--
Afirme Bajío	--	--
Ahorra Ahora	--	--
Argos	--	--
Azteca	--	--
Banamex	--	--
Bancomer	--	--
Banorte Generali	--	--
Coppel	--	--
De la Gente	--	--
HSBC	--	--
Inbursa	--	--
ING	--	--
Invercap	5 UDIs	3 UDIs
Ixe	10 UDIs	--
Metlife	--	--
Principal	--	--
Profuturo GNP	--	--
Santander	--	--
Scotia	5 UDIs	5 UDIs
XXI	--	--

Cifras al cierre de diciembre de 2006.
Fuente: CONSAR

**CUADRO 6
ESQUEMAS DE DESCUENTOS POR PERMANENCIA**

AFORE	Descripción
Actinver	La comisión sobre flujo disminuirá a 1.00% a partir del primer aniversario del trabajador en el sistema; posteriormente, disminuirá 0.03 puntos porcentuales por cada año que transcurra desde el segundo hasta el cuarto aniversario, para quedar en 0.91% del Salario Base de Cálculo; 0.07 puntos porcentuales en el quinto aniversario, para permanecer en 0.84% durante dos años; será de 0.82% a partir del séptimo aniversario y disminuirá 0.03 puntos porcentuales anuales desde el octavo aniversario hasta el décimo quinto, para quedar en 0.58% del Salario Base de Cálculo en el año 16.
Ahorra Ahora	A partir del quinto año de permanencia del trabajador en el sistema, la comisión sobre flujo será de 0.88% del SBC; a partir de ese momento, se aplicará un descuento de 0.03 puntos porcentuales anuales a la comisión sobre flujo hasta el aniversario 15 de permanencia, de manera que la comisión será de 0.55% del año 16 en adelante.
Argos	La comisión sobre flujo disminuirá 0.04 puntos porcentuales anuales entre el séptimo año cumplido del trabajador en el sistema y el noveno, para quedar en 0.95% del Salario Base de Cálculo; 0.05 puntos porcentuales anuales entre el décimo y el vigésimo aniversario, para quedar en 0.40%; será de 0.36% a partir del aniversario 21 y disminuirá 0.05 puntos porcentuales por cada año que transcurra entre el aniversario 22 y el 25, para quedar en 0.16% del SBC del año 26 en adelante.
Azteca	La comisión sobre flujo disminuirá a 0.75% del Salario Base de Cálculo a partir del quinto año de permanencia del trabajador en el sistema; será de 0.725% a partir del octavo aniversario; disminuirá 0.05 puntos porcentuales por cada año que transcurra desde el aniversario 9 hasta el 12; será de 0.45% a partir del aniversario 13; será de 0.35% a partir del aniversario 14, será de 0.30% a partir del aniversario 15; será de 0.20% a partir del aniversario 16; será de 0.10% a partir del aniversario 17; será de 0.05% a partir del aniversario 19 y se eliminará a partir del vigésimo aniversario.
Banamex	La comisión sobre flujo disminuirá a 0.45% del SBC a partir del quinto año cumplido de antigüedad del trabajador en el sistema; será de 0.25% a partir del sexto aniversario y será de 0.20% a partir del aniversario 11 .
Bancomer	A los trabajadores que cuenten con cinco años o más de antigüedad en el sistema, se les cobrará una comisión sobre flujo de 0.715% del Salario Base de cálculo entre 2006 y 2014.
Banorte Generali	A los trabajadores que cuenten con cinco años o más de antigüedad en el sistema, se les otorgará un descuento de 0.255 puntos porcentuales en la comisión sobre flujo que corresponda en cada año calendario.
Coppel	A partir del día siguiente en que el trabajador cumpla 19 años de permanencia en el sistema, se aplicará un descuento de 0.17 puntos porcentuales a la comisión sobre flujo, para quedar en 0.75% del SBC.
De la Gente	Se aplicará un descuento de 0.04 puntos porcentuales anuales a la comisión sobre flujo a partir de que el trabajador cumpla 19 años de permanencia en el sistema y hasta el aniversario 24, de manera que la comisión será de 0.66% del año 25 en adelante.
HSBC	La comisión sobre flujo disminuirá a 1.33% del SBC a partir del quinto año cumplido de antigüedad del trabajador en el sistema; disminuirá 0.02 puntos porcentuales por cada año que transcurra desde el sexto aniversario hasta el octavo; 0.05 puntos porcentuales anuales durante el noveno y el décimo aniversario; será de 1.13% del SBC a partir del aniversario 11; 1.03% a partir del aniversario 12; 0.96% a partir del aniversario 14; 0.91% a partir del aniversario 15; 0.83% a partir del aniversario 16; 0.82% a partir del aniversario 17; 0.69% a partir del aniversario 18; 0.61% a partir del aniversario 19; posteriormente, disminuirá 0.09 por ciento por cada año que transcurra desde el aniversario 20 hasta el 25, y se eliminará a partir del aniversario 26.
Inbursa	A partir del día siguiente en que el trabajador cumpla 18 años de permanencia en el sistema, la comisión sobre flujo se eliminará.
Invercap	A partir del segundo aniversario de permanencia se aplica un descuento en la comisión sobre flujo de 0.02 puntos porcentuales anualmente, hasta llegar a una comisión de 0.49% del Salario Base de Cálculo en el año 29.
Ixe	A partir del primer aniversario de permanencia en el sistema, se aplicará un descuento de 0.02 puntos porcentuales por año en la comisión sobre flujo, hasta quedar en 0.80% del Salario Base de Cálculo en el año 16.
Metlife	El trabajador obtendrá un descuento de 0.01 puntos porcentuales en la comisión sobre flujo desde el primer aniversario en el sistema hasta el cuarto, para llegar a 1.19%; 0.02 puntos porcentuales anuales desde el quinto aniversario hasta el noveno, para quedar en 1.09%; 0.03 puntos porcentuales anuales a partir del décimo aniversario hasta el décimo cuarto aniversario, quedando en 0.94%; 0.04 puntos porcentuales anuales desde el décimo quinto aniversario hasta el vigésimo segundo, para llegar a 0.62%; y a partir del aniversario 23 de permanencia en el sistema, 0.60%.
Principal	A partir del tercer aniversario de afiliado, la comisión sobre aportación tendrá un decremento de 0.03 puntos porcentuales por cada aniversario en el sistema. El valor de la comisión debe entenderse que se aplica durante el año, según los años de permanencia del trabajador en la Afore, y se aplicará sobre el Salario Base de Cálculo de las aportaciones a la Subcuenta de Retiro, Cesantía y Vejez.
Profuturo GNP	Una vez cumplido el quinto año a partir de la primera apertura de la cuenta individual del trabajador en cualquier administradora, se reduce la comisión sobre flujo a 1.17% del SBC, manteniéndose en ese nivel por 12 años. A partir del décimo séptimo aniversario de afiliación, la comisión sobre flujo disminuirá 0.05 puntos porcentuales por año en los siguientes siete años hasta quedar en 0.82% del SBC. Posteriormente, disminuirá 0.07 puntos porcentuales al cumplir el año 24 de antigüedad, para mantenerse en 0.75% del SBC a partir de ese año.
Scotia	Se aplicará un descuento de 0.01 puntos porcentuales anuales a la comisión sobre flujo a partir del primer aniversario del trabajador en el sistema y hasta el cuarto aniversario, quedando en 1.18% del Salario Base de Cálculo. Posteriormente, la comisión sobre flujo disminuirá a 1.16% a partir del quinto aniversario, a 0.66% a partir del aniversario 15 y a 0.48% a partir del aniversario 19.
XXI	A partir del sexto año de permanencia del trabajador en el sistema (el descuento será aplicable a partir del día en que se cumplan los seis años), se aplicarán descuentos en la comisión sobre flujo de 0.02 puntos porcentuales por cada año que el trabajador permanezca en esta Administradora (en lo sucesivo el descuento será aplicable a partir del día en que se cumpla el aniversario que corresponda), hasta alcanzar una comisión sobre flujo de 0.90% sobre el SBC.

ANEXO 2: ESTADÍSTICAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

CUADRO 1
RECAUDACIÓN ANUAL DE APORTACIONES OBRERO PATRONALES DE
RCV Y VIVIENDA

Año	RCV Y AV	Vivienda	Promedio
1997	6,420.2	4,573.2	2,748.3
1998	22,480.7	16,018.2	3,208.2
1999	27,966.1	20,245.9	4,017.7
2000	34,142.4	25,201.7	4,945.3
2001	39,104.5	28,926.5	5,669.3
2002	41,982.1	31,304.7	6,107.2
2003	45,120.8	33,728.6	6,570.8
2004	48,542.4	36,332.0	7,072.9
2005	54,862.6	40,663.8	7,960.5
2006*	60,045.7	44,976.5	8,751.8
TOTAL	380,667.5	281,971.1	57,052.1

Cifras en millones de pesos al cierre de cada periodo.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR.

Fuente: CONSAR.

**CUADRO 2
RECURSOS CANALIZADOS A LAS AFORES**

AFORE	RCV¹	Vivienda²	Total
Actinver	4,117.35	2,037.58	6,154.94
Afirme Bajío	512.33	249.14	761.48
Ahorra Ahora	75.47	37.36	112.83
Argos	--	--	--
Azteca	15,696.93	8,994.97	24,691.90
Banamex	39,267.96	18,671.15	57,939.11
Bancomer	107,319.56	62,618.95	169,938.52
Banorte Generali	81,073.40	49,519.00	130,592.40
Coppel	145.26	74.15	219.41
De la Gente	--	--	--
HSBC	27,506.52	14,964.98	42,471.50
Inbursa	42,037.34	23,768.02	65,805.36
ING	43,853.38	25,007.80	68,861.18
Invercap	1,776.98	857.15	2,634.12
IXE	796.74	416.01	1,212.75
MetLife	1,459.71	797.32	2,257.02
Principal	25,511.64	13,933.43	39,445.07
Profuturo	54,659.46	31,120.63	85,780.09
Santander	43,698.95	24,515.38	68,214.33
Scotia	0.00	0.00	0.00
XXI	33,196.09	19,311.51	52,507.60
TOTAL	522,705.07	296,894.55	819,599.62

Montos acumulados al cierre de diciembre de 2006.

Cifras en millones de pesos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

¹ Incluye: Aportación obrero patronal, cuotas del Gobierno Federal, Aportaciones Voluntarias, intereses en tránsito, traspasos del SAR 92 a las AFORES y comisiones sobre flujo y asignación de cuenta concentradora

² Incluye: Pago patronal, traspasos del SAR 92 a vivienda, intereses de la recaudación y asignación de cuenta concentradora.

Fuente: CONSAR

**CUADRO 3
TRASPASOS HISTÓRICOS RECIBIDOS POR AFORE**

AFORE	Cuentas
Actinver	141,593
Afirme Bajío	26,023
Ahorra Ahora	70
Argos	-
Azteca	499,726
Banamex	1,616,461
Bancomer	1,324,453
Banorte Generali	1,250,877
Coppel	24,624
De la Gente	21
HSBC	1,000,247
Inbursa	1,073,042
ING	641,582
Invercap	231,904
Ixe	46,738
Metlife	145,375
Principal	849,523
Profuturo GNP	1,655,254
Santander	766,943
Scotia	672
XXI	430,975
TOTAL	11,726,103

Datos al cierre de diciembre de 2006.

Incluye traspasos por Internet, por separación y por unificación de cuentas.

Fuente: CONSAR

**CUADRO 4
TRASPASOS HISTÓRICOS CEDIDOS POR AFORE**

AFORE	Cuentas
Actinver	347,234
Afirme Bajío	137
Ahorra Ahora	138
Argos	-
Azteca	453,357
Banamex	1,471,159
Bancomer	1,456,443
Banorte Generali	872,322
Coppel	1,374
De la Gente	-
HSBC	615,039
Inbursa	1,040,791
ING	1,090,028
Invercap	52,279
Ixe	70,520
Metlife	33,984
Principal	1,134,954
Profuturo GNP	1,288,957
Santander	1,003,500
Scotia	-
XXI	793,887
TOTAL	11,726,103

Datos al cierre de diciembre de 2006.
 Incluye traspasos por Internet, por separación y por
 unificación de cuentas.
 Fuente: CONSAR

**CUADRO 5
CUENTAS TRASPASADAS POR AFORE**

AFORE	Trasposos de trabajadores afiliados		Trasposos de Trabajadores asignados		Trasposos totales Netos
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	
Actinver	130,817	19,449	10,776	327,785	(205,641)
Afirme Bajío	23,921	1	2,102	136	25,886
Ahorra Ahora	69	-	1	138	(68)
Argos	-	-	-	-	-
Azteca	465,180	120,709	34,546	332,648	46,369
Banamex	911,244	1,431,042	705,217	40,117	145,302
Bancomer	978,869	1,156,580	345,584	299,863	(131,990)
Banorte Generali	809,454	742,473	441,423	129,849	378,555
Coppel	21,559	185	3,065	1,189	23,250
De la Gente	21	-	-	-	21
HSBC	824,089	467,509	176,158	147,530	385,208
Inbursa	1,010,856	286,846	62,186	753,945	32,251
ING	555,236	922,861	86,346	167,167	(448,446)
Invercap	214,515	19,298	17,389	32,981	179,625
Ixe	44,125	7,911	2,613	62,609	(23,782)
Metlife	142,547	33,984	2,828	-	111,391
Principal	497,472	690,778	352,051	444,176	(285,431)
Profuturo GNP	773,953	1,170,153	881,301	118,804	366,297
Santander	580,341	881,940	186,602	121,560	(236,557)
Scotia	666	-	6	-	672
XXI	317,615	350,830	113,360	443,057	(362,912)
TOTAL	8,302,549	8,302,549	3,423,554	3,423,554	-

Cuentas traspasadas desde el inicio del sistema hasta el cierre de diciembre de 2006, incluyendo los trasposos por unificación de cuentas, separación de cuentas y los trasposos por Internet.
Fuente: CONSAR

**CUADRO 6
CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 1**

Siefores	Valor	% del Total	Porcentajes de Inversiones				
			Gubernamentales ¹	No Gubernamentales			Extranjeros
				Corporativos	Instituciones Financieras	Entidades ²	
Actinver 1	2,381.3	3.3	94.3	0.7	1.5	2.6	1.0
Afirme Bajío Siefore Básica 1	502.3	0.7	87.2	--	3.3	9.5	--
Ahorra Ahora 1	109.4	0.2	96.7	--	--	--	3.3
Argos 1	9.5	0.0	100.0	--	--	--	--
Azteca Básica 1	2,397.2	3.3	84.5	5.5	2.1	4.2	3.6
Banamex Básica 1	8,105.8	11.3	76.7	4.9	4.9	5.5	8.0
Bancomer Protege	10,175.7	14.2	76.9	12.8	3.3	0.8	6.2
Fondo Sólida Banorte Generali Uno	4,051.7	5.6	67.0	10.8	11.5	8.8	1.9
Coppel Básica 1	147.6	0.2	74.8	9.3	9.2	1.6	5.0
De la Gente Básica 1	22.7	0.0	93.2	--	--	6.8	--
HSBC-B1	3,025.5	4.2	85.3	7.6	3.8	3.2	0.1
Inbursa Básica	11,218.1	15.6	88.7	4.5	1.9	0.3	4.5
ING Básica 1	4,493.0	6.3	70.0	8.5	9.0	6.6	5.9
Invercap	1,143.3	1.6	34.4	22.3	22.5	5.1	15.6
Ixe 1	462.5	0.6	93.0	--	4.5	2.5	--
Metlife Met1	627.3	0.9	67.9	8.0	12.8	3.6	7.7
Principal 1	7,120.3	9.9	75.7	8.2	5.6	6.3	4.2
Fondo Profuturo1	4,927.9	6.9	51.8	12.3	12.7	5.6	17.6
Ahorro Santander Básica 1	3,961.9	5.5	74.7	8.0	4.6	6.7	6.0
Scotia Siefore Básica 1	23.6	0.0	91.0	--	6.0	3.1	--
XXI SB1	6,918.9	9.6	65.7	8.3	14.4	4.2	7.4
Total	71,825.4	100.0	75.3	8.1	6.4	4.1	6.1

Cifras al cierre de diciembre de 2006.

¹ Incluye reportos e instrumentos avalados por el Gobierno Federal

² Entidades Paraestatales, estados y municipios

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 7
INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 1**

Siefore	Valor*	% del total	Porcentajes de Inversión						
			BONDES 182	BONOS	UDIBONO	BPA182	CBIC	CETES	Otros
Actinver 1	2,245.2	4.1	13.0	15.1	12.6	38.7	-	16.3	4.4
Afirme Bajío Siefore Básica 1	438.2	0.8	12.8	16.4	21.9	32.5	-	14.6	1.8
Ahorra Ahora 1	105.8	0.2	26.7	19.6	17.8	24.4	-	-	11.7
Argos 1	9.5	0.0	-	13.1	26.0	32.1	-	13.1	15.6
Azteca Básica 1	2,025.7	3.7	19.6	10.8	30.1	25.6	0.3	-	13.6
Banamex Básica 1	6,213.7	11.5	33.2	30.9	26.7	-	7.2	-	2.1
Bancomer Protege	7,823.5	14.5	21.7	35.6	15.6	10.9	13.2	-	3.0
Fondo Sólida Banorte Generali Uno	2,713.3	5.0	16.6	46.7	16.2	16.8	0.8	-	3.0
Coppel Básica 1	110.4	0.2	2.7	13.1	39.2	30.5	-	5.2	9.2
De la Gente Básica 1	21.2	0.0	33.6	-	24.2	-	-	-	42.2
HSBC-B1	2,581.2	4.8	29.8	30.3	17.0	7.0	2.3	9.6	4.1
Inbursa Básica	9,955.6	18.4	66.5	-	2.5	-	0.6	14.0	16.4
ING Básica 1	3,145.6	5.8	10.3	37.4	13.8	34.3	1.4	-	2.8
Invercap	393.7	0.7	0.2	9.4	6.0	82.8	-	-	1.5
Ixe 1	430.1	0.8	3.0	17.3	53.3	-	-	21.9	4.5
Metlife Met1	425.9	0.8	-	14.0	30.4	29.4	12.9	7.6	5.6
Principal 1	5,389.7	10.0	22.4	36.3	34.6	-	3.0	0.1	3.6
Fondo Profuturo1	2,551.4	4.7	4.5	0.2	54.1	1.6	16.8	-	22.7
Ahorro Santander Básica 1	2,960.2	5.5	26.8	28.8	36.3	-	2.4	-	5.7
Scotia Siefore Básica 1	21.5	0.0	28.1	25.2	30.4	-	-	16.3	-
XXI SB1	4,544.7	8.4	9.1	35.0	23.2	28.9	-	-	3.9
Total	54,105.8	100.0	28.2	24.3	20.8	11.0	4.4	4.1	7.1

*Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2006.
Otros incluye BREMS, BPAT, MEX, BPAs, PIC, BONDESD, Reportos.
Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo
Fuente: CONSAR

**CUADRO 8
VALORES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 1**

SIEFORE	Valor *	(%)	Porcentajes de Inversión			
			Desarrollo ¹	Sofoles ²	Banca Múltiple ³	Aseguradoras ⁴
Actinver 1	35.5	0.8	85.3	-	-	14.7
Afirme Bajío Siefore Básica 1	16.5	0.4	100.0	-	-	-
Ahorra Ahora 1	-	-	-	-	-	-
Argos 1	-	-	-	-	-	-
Azteca Básica 1	51.2	1.1	100.0	-	-	-
Banamex Básica 1	395.8	8.6	35.6	16.6	44.9	3.0
Bancomer Protege	335.6	7.3	40.8	38.6	16.5	4.1
Fondo Sólida Banorte Generali Uno	467.0	10.1	50.8	49.2	-	-
Coppel Básica 1	13.6	0.3	50.2	13.0	36.8	-
De la Gente Básica 1	-	-	-	-	-	-
HSBC-B1	113.8	2.5	69.0	31.0	-	-
Inbursa Básica	213.0	4.6	54.4	45.6	-	-
ING Básica 1	402.7	8.7	61.5	28.2	10.3	-
Invercap	257.8	5.6	12.1	62.2	25.7	-
Ixe 1	20.7	0.4	49.9	50.1	-	-
Metlife Met1	80.5	1.7	28.9	39.4	31.7	-
Principal 1	397.4	8.6	39.7	60.3	-	-
Fondo Profuturo1	626.8	13.6	59.0	19.6	21.4	-
Ahorro Santander Básica 1	181.2	3.9	50.5	42.0	-	7.5
Scotia Siefore Básica 1	1.4	0.0	51.9	48.1	-	-
XXI SB1	993.4	21.6	55.3	34.3	10.4	-
Total	4,603.9	100.0	49.9	36.0	13.2	1.0

*Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2006

¹ Incluye: SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, BANOBRAS.

² Incluye: FORD, GENERAL MOTORS COMPANY, CASITA, CREDITO Y CASA, OTROS.

³ Incluye: SCOTIABANK, HSBC.

⁴ Incluye: GNP PENSIONES.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR

**CUADRO 9
VALORES DE ENTIDADES PARAESTATALES, ESTADOS Y MUNICIPIOS EN LAS
CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 1**

SIEFORE	Valor*	(%)	Porcentajes de Inversión	
			Paraestatal ¹	Estados y Municipios ²
Actinver 1	61.1	2.1	90.0	10.0
Afirme Bajío Siefore Básica 1	47.6	1.6	35.5	64.5
Ahorra Ahora 1	-	-	-	-
Argos 1	-	-	-	-
Azteca Básica 1	101.3	3.5	100.0	-
Banamex Básica 1	446.4	15.3	98.8	1.2
Bancomer Protege	85.8	2.9	33.4	66.6
Fondo Sólida Banorte Generali Uno	357.0	12.3	40.1	59.9
Coppel Básica 1	2.4	0.1	100.0	-
De la Gente Básica 1	1.5	0.1	67.0	33.0
HSBC-B1	98.1	3.4	33.6	66.4
Inbursa Básica	33.8	1.2	-	100.0
ING Básica 1	296.2	10.2	75.9	24.1
Invercap	58.7	2.0	15.6	84.4
Ixe 1	11.7	0.4	100.0	-
Metlife Met1	22.9	0.8	100.0	-
Principal 1	450.7	15.5	79.0	21.0
Fondo Profuturo1	278.2	9.6	100.0	-
Ahorro Santander Básica 1	266.2	9.1	74.0	26.0
Scotia Siefore Básica 1	0.7	0.0	-	100.0
XXI SB1	292.2	10.0	100.0	-
Total	2,912.5	100.0	76.0	24.0

* Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2006.

¹ Incluye: PEMEX, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

² Incluye: EDO. DE CHIHUAHUA, GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, OTROS.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

**CUADRO 10
CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2**

Siefore	Valor *	% del Total	Porcentajes de Inversión						
			Nacional				Extranjera		
			Deuda				Renta Variable	Deuda	Renta Variable
			Gubernamentales ¹	No gubernamentales					
Corporativos	Instituciones Financieras	Entidades Paraestatales ²							
Actinver 2	6,324.2	1.0	84.5	0.3	0.6	1.8	5.2	1.0	6.7
Afirme Bajío Siefore Básica 2	1,237.2	0.2	87.1	-	3.6	9.3	-	-	-
Ahorra Ahora 2	25.8	0.0	86.0	-	-	5.3	2.1	0.2	6.4
Argos 2	49.9	0.0	100.0	-	-	-	-	-	-
Azteca	13,100.9	2.0	86.1	3.8	1.0	0.7	2.3	3.7	2.3
Banamex Básica 2	126,664.6	19.6	75.3	4.2	3.0	3.5	0.4	3.3	10.3
Bancomer Real	111,522.0	17.2	78.5	7.5	3.3	0.8	2.4	3.5	4.0
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	46,300.9	7.1	61.6	10.1	6.7	7.7	2.7	3.3	7.8
Coppel Básica 2	460.7	0.1	57.1	10.5	11.7	3.0	9.6	6.5	1.7
De la Gente Básica 2	16.1	0.0	97.1	-	-	2.9	-	-	-
HSBC-B2	26,511.2	4.1	78.4	5.2	3.2	2.3	2.9	1.0	7.0
Inbursa	74,971.0	11.6	90.0	3.7	0.7	0.8	-	4.9	-
ING	46,952.7	7.2	56.5	8.7	9.8	7.7	3.5	5.3	8.5
Invercap II	8,159.0	1.3	29.2	22.4	15.1	5.5	11.2	16.5	-
Ixe	2,271.7	0.4	95.8	-	3.2	1.0	-	-	-
Metlife Met2	9,992.6	1.5	63.8	7.8	12.7	3.4	3.5	8.8	-
Principal	24,671.2	3.8	66.9	6.8	5.1	5.7	3.0	5.0	7.6
Fondo Profuturo	69,369.0	10.7	73.3	7.8	5.2	5.0	0.4	3.5	4.7
Ahorro Santander Básica 2	42,828.7	6.6	67.8	7.5	4.7	6.5	3.2	6.0	4.4
Scotia Siefore Básica 2	132.9	0.0	91.0	-	3.4	1.7	3.9	-	-
XXI	36,163.2	5.6	55.0	8.0	14.9	4.4	4.1	5.8	7.8
TOTAL	647,725.2	100.0	72.8	6.6	4.9	3.7	2.0	4.2	5.8

* Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2006.

¹ Incluye reportos e instrumentos avalados por el Gobierno Federal

² Paraestatales, estados y municipios

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 11
INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2**

SIEFORE	Valor *	(%)	Porcentajes de Inversión						
			BONOS	UDIBONOS	CETES	CBIC	BOND182	OTROS ¹	REPORTOS
Actinver 2	5,344.8	1.1	41.8	14.2	18.0	-	-	23.96	2.0
Afirme Bajío Siefore Básica 2	1,077.8	0.2	40.5	14.8	18.6	5.6	2.6	12.85	5.0
Ahorra Ahora 2	22.2	0.0	32.7	13.5	-	-	-	53.80	-
Argos 2	49.9	0.0	40.5	13.7	-	-	-	45.84	-
Azteca	11,273.7	2.4	51.3	6.3	-	4.1	5.7	24.93	7.7
Banamex Básica 2	95,427.6	20.2	43.8	17.2	7.1	23.9	3.0	2.51	2.4
Bancomer Real	87,527.8	18.6	67.4	19.7	-	3.8	0.7	6.39	1.9
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	28,526.7	6.0	50.7	11.1	-	2.8	14.0	18.28	3.1
Coppel Básica 2	263.1	0.1	17.8	28.8	17.4	-	1.7	34.17	0.1
De la Gente Básica 2	15.6	0.0	-	32.7	-	-	-	67.29	-
HSBC-B2	20,780.9	4.4	33.9	16.3	12.1	2.8	8.3	26.57	-
Inbursa	67,449.3	14.3	-	1.5	58.7	1.0	10.1	28.61	0.0
ING	26,527.2	5.6	53.7	18.9	0.4	2.3	11.3	10.17	3.3
Invercap II	2,378.9	0.5	90.5	-	-	-	-	7.24	2.2
Ixe	2,176.0	0.5	46.7	12.3	35.1	2.6	0.3	0.09	3.0
Metlife Met2	6,378.2	1.4	34.7	45.4	6.0	5.5	-	3.56	4.8
Principal	16,497.4	3.5	46.6	38.2	0.1	4.6	7.7	2.76	0.0
Fondo Profuturo	50,879.9	10.8	23.3	31.8	-	23.2	5.5	16.13	-
Ahorro Santander Básica 2	29,020.9	6.2	54.7	31.9	0.0	6.5	1.2	0.00	5.7
Scotia Siefore Básica 2	121.0	0.0	35.5	8.4	56.0	-	-	-	-
XXI	19,878.0	4.2	50.0	8.1	-	11.2	9.8	16.66	4.3
TOTAL	471,617.0	100.0	41.5	17.9	10.9	9.9	5.5	12.18	2.1

* Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2006.

¹ Otros: BREMS, BPAT, BONDESD, BPAs, BPA182, PIC, MEX, DEPMX.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

CUADRO 12
VALORES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2

SIEFORE	Valor *	(%)	Porcentajes de Inversión			
			Desarrollo ¹	Sofoles ²	Banca Múltiple ³	Aseguradora ⁴
Actinver 2	35.6	0.1	85.3	-	-	14.7
Afirme Bajío Siefore Básica 2	44.6	0.1	100.0	-	-	-
Ahorra Ahora 2	-	-	-	-	-	-
Argos 2	-	-	-	-	-	-
Azteca	133.1	0.4	100.0	-	-	-
Banamex Básica 2	3,798.8	12.0	59.8	22.6	13.8	3.8
Bancomer Real	3,720.4	11.7	51.5	33.9	10.8	3.8
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	3,096.8	9.8	51.1	48.9	-	-
Coppel Básica 2	53.9	0.2	24.5	27.6	47.9	-
De la Gente Básica 2	-	-	-	-	-	-
HSBC-B2	848.8	2.7	67.8	32.2	-	-
Inbursa	530.8	1.7	37.5	62.5	-	-
ING	4,608.8	14.5	58.8	30.9	10.3	-
Invercap II	1,235.7	3.9	12.3	55.0	32.6	-
Ixe	72.3	0.2	57.1	42.9	-	-
Metlife Met2	1,273.0	4.0	27.6	37.6	34.8	-
Principal	1,250.9	3.9	38.3	61.7	-	-
Fondo Profuturo	3,602.6	11.4	68.8	19.2	11.9	-
Ahorro Santander Básica 2	2,011.4	6.3	49.9	35.5	7.5	7.1
Scotia Siefore Básica 2	4.5	0.0	52.8	47.2	-	-
XXI	5,377.7	17.0	49.2	40.2	10.6	-
TOTAL	31,699.8	100.0	52.5	35.4	10.8	1.4

* Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2006.

¹ Incluye: SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, BANOBRAS.

² Incluye: FORD, GENERAL MOTORS COMPANY, CASITA, CREDITO Y CASA, OTROS.

³ Incluye: SCOTIABANK, HSBC.

⁴ Incluye: GNP PENSIONES.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 13
VALORES DE ENTIDADES PARAESTATALES, ESTADOS Y MUNICIPIOS EN LAS
CARTERAS DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2**

SIEFORE	Valor*	(%)	Porcentajes	
			Paraestatal ¹	Estados y Municipios ²
Actinver 2	113.5	0.5	94.6	5.4
Afirme Bajío Siefore Básica 2	114.7	0.5	28.8	71.2
Ahorra Ahora 2	1.4	0.0	100.0	-
Argos 2	-	-	-	-
Azteca	97.4	0.4	100.0	-
Banamex Básica 2	4,427.3	18.4	98.5	1.5
Bancomer Real	867.5	3.6	35.0	65.0
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	3,586.0	14.9	50.3	49.7
Coppel Básica 2	14.0	0.1	100.0	-
De la Gente Básica 2	0.5	0.0	34.8	65.2
HSBC-B2	618.4	2.6	33.4	66.6
Inbursa	564.0	2.3	69.5	30.5
ING	3,600.1	14.9	77.2	22.8
Invercap II	451.2	1.9	27.4	72.6
Ixe	23.4	0.1	100.0	-
Metlife Met2	341.0	1.4	100.0	-
Principal	1,399.8	5.8	84.2	15.8
Fondo Profuturo	3,490.5	14.5	100.0	-
Ahorro Santander Básica 2	2,801.9	11.6	75.2	24.8
Scotia Siefore Básica 2	2.2	0.0	-	100.0
XXI	1,599.1	6.6	100.0	-
TOTAL	24,113.7	100.0	78.6	21.4

* Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2006.

¹ Incluye: PEMEX, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

² Incluye: EDO. DE CHIHUAHUA, GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MUNICIPIO DE GUADALAJARA, OTROS.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR.

**CUADRO 14
COMPOSICIÓN EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES ADICIONALES**

Siefore	Valor *	% del Total	Porcentajes de Inversión					
			Nacional			Extranjero		
			Gubernamental	No Gubernamental		Deuda	Renta Variable	
			Corporativos	Instituciones Financieras	Renta Variable			
Actinver 3	57.5	9.0	93.1	-	-	3.6	-	3.3
Banamex de Aportaciones Voluntarias	198.2	30.9	100.0	-	-	-	-	-
Banamex de Aportaciones Voluntarias Plus	0.7	0.1	100.0	-	-	-	-	-
Ahorro Individual Bancomer	235.5	36.7	100.0	-	-	-	-	-
ING AV3	23.0	3.6	92.6	1.4	6.0	-	-	-
Metlife Met3	30.4	4.7	100.0	-	-	-	-	-
Fondo Profuturo 2	93.9	14.6	89.0	1.1	0.4	2.7	6.8	-
Fondo Profuturo 3	2.1	0.3	100.0	-	-	-	-	-
TOTAL	641.2	100.0	97.5	0.2	0.3	0.7	1.0	0.3

* Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2006.
Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo
Fuente: CONSAR

CUADRO 15
INSTRUMENTOS GUBERNAMENTALES EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES ADICIONALES

SIEFORE	Valor*	% del Total	Porcentajes de Inversión						
			CETES	BPA182	UDIBONOS	BPAS	BONOS	OTROS ¹	REPORTOS
Actinver 3	53.5	8.6	36.1	33.5	11.4	-	16.8	-	2.2
Banamex de Aportaciones Voluntarias	198.2	31.7	88.0	-	-	-	2.6	8.37	1.0
Banamex de Aportaciones Voluntarias Plus	0.7	0.1	100.0	-	-	-	-	-	-
Ahorro Individual Bancomer	235.5	37.7	90.7	-	-	-	-	2.57	6.7
ING AV3	21.3	3.4	-	82.6	-	2.4	-	10.34	4.7
Metlife Met3	30.4	4.9	80.1	-	15.8	-	-	-	4.1
Fondo Profuturo 2	83.5	13.4	-	8.8	32.2	36.5	12.2	10.31	-
Fondo Profuturo 3	2.1	0.3	-	13.7	-	72.8	-	13.55	-
TOTAL	625.1	100.0	69.2	6.9	6.0	5.2	3.9	5.40	3.4

* Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2006.

¹ Otros: BOND182, CBIC, BPAT, BREMS.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo. Fuente: CONSAR.

CUADRO 16
VALORES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EN LAS CARTERAS DE LAS SIEFORES ADICIONALES

SIEFORE	Valor*	% del Total	Porcentajes	
			Sofol ¹	Desarrollo ²
Actinver 3	-	-	-	-
Banamex de Aportaciones Voluntarias	-	-	-	-
Banamex de Aportaciones Voluntarias Plus	-	-	-	-
Ahorro Individual Bancomer	-	-	-	-
ING AV3	1.4	77.4	97.0	3.0
Metlife Met3	-	-	-	-
Fondo Profuturo 2	0.4	22.6	100.0	-
Fondo Profuturo 3	-	-	-	-
TOTAL	1.8	100.0	97.7	2.3

* Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2006.

¹ Incluye: FORD, GENERAL MOTORS COMPANY, CASITA, CREDITO Y CASA, OTROS.

² Incluye: SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, BANOBRAS, OTROS.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo. Fuente: CONSAR

**CUADRO 17
SALDOS EN LAS CUENTAS DEL SAR 92**

Recursos Registrados por los Bancos

Institución Bancaria	ISSSTE	FOVISSSTE
Banamex	12,295.3	15,032.4
BBVA Bancomer	32,079.0	47,553.5
HSBC	1,446.8	2,231.8
Santander Serfín	7,887.8	12,059.1
Scotiabank Inverlat	2,603.2	1,547.6
TOTAL	56,312.1	78,424.4

Recursos Registrados por las Afores

AFORE	ISSSTE	FOVISSSTE
Actinver	0.02	0.05
TOTAL	0.02	0.05

Recursos administrados por el INFONAVIT

TOTAL	35,335.5
--------------	-----------------

Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2006.

Los recursos del IMSS fueron traspasados a otras cuentas públicas por disposición oficial, de acuerdo a un decreto publicado el 24 de diciembre de 2002.

Desde los primeros días de enero de 2003, el registro de la subcuenta de Vivienda de los trabajadores del Apartado A lo lleva el INFONAVIT.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR

CUADRO 18
RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES BÁSICAS 1
Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN
(ÚLTIMOS TREINTA Y SEIS MESES)

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE ¹		Rendimiento de Gestión ²	
	Nominal (%)	Real (%) ³	Nominal (%)	Real (%) ³
Actinver 1	9.43	5.08	9.65	5.30
Afirme Bajío Siefore Básica 1	9.42	5.08	9.68	5.33
Ahorra Ahora 1	N / A	N / A	N / A	N / A
Argos 1	N / A	N / A	N / A	N / A
Azteca Básica 1	9.03	4.70	9.19	4.86
Banamex Básica 1	10.11	5.74	10.29	5.91
Bancomer Protege	9.32	4.98	9.50	5.15
Fondo Sólida Banorte Generali Uno	9.09	4.76	9.62	5.27
Coppel Básica 1	N / A	N / A	N / A	N / A
Siefore de la Gente Básica 1	N / A	N / A	N / A	N / A
HSBC-B1	9.36	5.02	9.79	5.43
Inbursa Básica	8.28	3.98	8.81	4.49
ING Básica 1	9.86	5.50	9.95	5.59
Invercap	11.31	6.89	11.53	7.10
Ixe I	9.94	5.57	10.36	5.98
Metlife Met1	10.94	6.53	11.23	6.81
Principal 1	9.58	5.23	10.00	5.63
Fondo Profuturo 1	9.91	5.55	10.54	6.15
Ahorro Santander Básica 1	9.70	5.34	10.42	6.04
Scotia Siefore Básica 1	N / A	N / A	N / A	N / A
XXI SB1	9.62	5.27	9.84	5.48
Promedio del sistema⁴	9.43	5.09	9.79	5.43

Cifras al cierre de diciembre de 2006.

Nota: Dado que Ixe inició operaciones en 2004 y Metlife, Invercap y Afirme Bajío en 2005, el cálculo de los rendimientos tomó en cuenta las cifras observadas para cada Afore desde su inicio de operaciones y para los meses restantes se consideró el promedio del sistema.

N/A: No Aplica, ya que Coppel inició operaciones el 28 de abril de 2006, Ahorra Ahora el 24 de agosto de 2006, Scotia el 1° de noviembre de 2006, De la Gente el 15 de noviembre de 2006 y Argos el 7 de diciembre de 2006.

¹ Es el rendimiento calculado con base en la variación del precio de la acción de la SIEFORE.

² Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes de cobro de comisiones sobre saldo.

³ Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

⁴ Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR.

CUADRO 19
RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES BÁSICAS 1
Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN
(ÚLTIMOS DOCE MESES)

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE ¹		Rendimiento de gestión ²	
	Nominal (%)	Real (%) ³	Nominal (%)	Real (%) ³
Actinver 1	9.07	4.86	9.28	5.07
Afirme Bajío Siefore Básica 1	11.11	6.82	11.36	7.07
Ahorra Ahora 1	N / A	N / A	N / A	N / A
Argos 1	N / A	N / A	N / A	N / A
Azteca Básica 1	9.04	4.83	9.20	4.99
Banamex Básica 1	11.19	6.91	11.74	7.44
Bancomer Protege	11.05	6.77	11.59	7.29
Fondo Sólida Banorte Generali Uno	11.73	7.43	12.16	7.84
Coppel Básica 1	N / A	N / A	N / A	N / A
Siefore de la Gente Básica 1	N / A	N / A	N / A	N / A
HSBC-B1	12.36	8.03	12.80	8.45
Inbursa Básica	7.92	3.76	8.45	4.27
ING Básica 1	11.40	7.11	11.68	7.38
Invercap	12.72	8.38	12.94	8.59
Ixe I	13.33	8.96	13.70	9.32
Metlife Met1	11.94	7.63	12.21	7.89
Principal 1	12.08	7.76	12.46	8.13
Fondo Profuturo 1	12.35	8.02	12.90	8.55
Ahorro Santander Básica 1	12.54	8.20	13.11	8.75
Scotia Siefore Básica 1	N / A	N / A	N / A	N / A
XXI SB1	11.12	6.84	11.34	7.05
Promedio del sistema⁴	10.89	6.62	11.33	7.04

Cifras al cierre de diciembre de 2006.

N/A: No Aplica, ya que Coppel inició operaciones el 28 de abril de 2006, Ahorra Ahora el 24 de agosto de 2006, Scotia el 1° de noviembre de 2006, De la Gente el 15 de noviembre de 2006 y Argos el 7 de diciembre de 2006.

¹ Es el rendimiento calculado con base en la variación del precio de la acción de la SIEFORE.

² Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes de cobro de comisiones sobre saldo.

³ Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

⁴ Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR

CUADRO 20
RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2
Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN
(ÚLTIMOS TREINTA Y SEIS MESES)

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE ¹		Rendimiento de Gestión ²	
	Nominal (%)	Real (%) ³	Nominal (%)	Real (%) ³
Actinver 2	10.44	6.06	10.67	6.27
Afirme Bajío Siefore Básica 2	10.00	5.63	10.25	5.87
Ahorra Ahora 2	N / A	N / A	N / A	N / A
Argos 2	N / A	N / A	N / A	N / A
Azteca	9.67	5.32	9.83	5.47
Banamex Básica 2	11.33	6.91	11.52	7.09
Bancomer Real	9.68	5.33	9.86	5.50
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	9.19	4.85	9.72	5.37
Coppel Básica 2	N / A	N / A	N / A	N / A
Siefore de la Gente Básica 2	N / A	N / A	N / A	N / A
HSBC-B2	9.70	5.34	10.13	5.76
Inbursa	8.50	4.19	9.03	4.70
ING	10.63	6.24	10.72	6.33
Invercap II	12.88	8.40	13.12	8.63
Ixe	9.99	5.62	10.42	6.03
Metlife Met2	10.77	6.37	11.06	6.65
Principal	10.33	5.95	10.75	6.35
Fondo Profuturo	11.37	6.95	12.01	7.57
Ahorro Santander Básica 2	10.22	5.85	10.96	6.55
Scotia Siefore Básica 2	N / A	N / A	N / A	N / A
XXI	10.94	6.54	11.16	6.75
Promedio del sistema⁴	10.28	5.90	10.63	6.24

Cifras al cierre de diciembre de 2006.

Nota: Dado que Ixe inició operaciones en 2004 y Metlife, Invercap y Afirme Bajío en 2005, el cálculo de los rendimientos tomó en cuenta las cifras observadas para cada Afore desde su inicio de operaciones y para los meses restantes se consideró el promedio del sistema.

N/A: No Aplica, ya que Coppel inició operaciones el 28 de abril de 2006, Ahorra Ahora el 24 de agosto de 2006, Scotia el 1° de noviembre de 2006, De la Gente el 15 de noviembre de 2006 y Argos el 7 de diciembre de 2006.

¹ Es el rendimiento calculado con base en la variación del precio de la acción de la SIEFORE.

² Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes de cobro de comisiones sobre saldo.

³ Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

⁴ Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR.

CUADRO 21
RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES BÁSICAS 2
Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN
(ÚLTIMOS DOCE MESES)

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE ¹		Rendimiento de gestión ²	
	Nominal (%)	Real (%) ³	Nominal (%)	Real (%) ³
Actinver 2	10.93	6.66	11.15	6.86
Afirme Bajío Siefore Básica 2	12.16	7.84	12.42	8.09
Ahorra Ahora 2	N / A	N / A	N / A	N / A
Argos 2	N / A	N / A	N / A	N / A
Azteca	11.28	6.99	11.44	7.15
Banamex Básica 2	14.08	9.68	14.64	10.23
Bancomer Real	12.20	7.88	12.74	8.39
Fondo Sólida Banorte Generali Dos	11.67	7.37	12.11	7.79
Coppel Básica 2	N / A	N / A	N / A	N / A
Siefore de la Gente Básica 2	N / A	N / A	N / A	N / A
HSBC-B2	12.46	8.13	12.90	8.55
Inbursa	8.39	4.21	8.92	4.72
ING	13.23	8.86	13.50	9.13
Invercap II	15.49	11.04	15.71	11.25
Ixe	12.81	8.46	13.18	8.82
Metlife Met2	12.66	8.32	12.93	8.58
Principal	13.50	9.13	13.89	9.51
Fondo Profuturo	15.58	11.12	16.14	11.67
Ahorro Santander Básica 2	14.00	9.60	14.57	10.16
Scotia Siefore Básica 2	N / A	N / A	N / A	N / A
XXI	13.51	9.13	13.73	9.35
Promedio del sistema⁴	12.80	8.45	13.28	8.91

Cifras al cierre de diciembre de 2006.

N/A: No Aplica, ya que Coppel inició operaciones el 28 de abril de 2006, Ahorra Ahora el 24 de agosto de 2006, Scotia el 1° de noviembre de 2006, De la Gente el 15 de noviembre de 2006 y Argos el 7 de diciembre de 2006.

¹ Es el rendimiento calculado con base en la variación del precio de la acción de la SIEFORE.

² Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes de cobro de comisiones sobre saldo.

³ Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.

⁴ Promedio ponderado por el valor de los activos netos de las SIEFORES.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR

CUADRO 22
RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES DE AHORRO VOLUNTARIO
Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN
(ÚLTIMOS TREINTA Y SEIS MESES)

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE ¹		Rendimiento de Gestión ²	
	Nominal (%)	Real ³ (%)	Nominal (%)	Real ³ (%)
Actinver 3	N / A	N / A	N / A	N / A
Banamex de Aportaciones Voluntarias	8.23	3.93	8.28	3.98
Banamex de Aportaciones Voluntarias Plus	N / A	N / A	N / A	N / A
Ahorro Individual Bancomer	8.96	4.63	9.48	5.13
ING AV3	N / A	N / A	N / A	N / A
Metlife Met3	N / A	N / A	N / A	N / A
Fondo Profuturo 2	8.52	4.21	10.25	5.88
Fondo Profuturo 3	N / A	N / A	N / A	N / A
Promedio del sistema⁴	8.60	4.29	9.21	4.87

Cifras al cierre de diciembre de 2006.

N/A: No aplica por tratarse de Siefiores de reciente creación.

¹ Es el rendimiento calculado con base en el incremento del precio de la SIEFORE

² Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes del cobro de comisiones sobre saldo

³ Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC

⁴ Promedio ponderado por el valor de los Activos Netos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR

CUADRO 23
RENTABILIDAD DE LAS SIEFORES DE AHORRO VOLUNTARIO
Y RENDIMIENTO DE GESTIÓN
(ÚLTIMOS DOCE MESES)

SIEFORE	Rendimiento de SIEFORE ¹		Rendimiento de Gestión ²	
	Nominal (%)	Real ³ (%)	Nominal (%)	Real ³ (%)
Actinver 3	11.78	7.48	13.13	8.77
Banamex de Aportaciones Voluntarias	7.87	3.71	8.03	3.87
Banamex de Aportaciones Voluntarias Plus	N / A	N / A	N / A	N / A
Ahorro Individual Bancomer	9.03	4.83	10.10	5.86
ING AV3	N / A	N / A	N / A	N / A
Metlife Met3	N / A	N / A	N / A	N / A
Fondo Profuturo 2	11.57	7.27	12.94	8.59
Fondo Profuturo 3	6.34	2.24	7.65	3.50
Promedio del sistema⁴	9.38	5.16	10.24	5.99

Cifras al cierre de diciembre de 2006.

N/A: No aplica por tratarse de Siefiores de reciente creación.

¹ Es el rendimiento calculado con base en el incremento del precio de la SIEFORE

² Es el rendimiento que obtuvieron los activos de las SIEFORES antes del cobro de comisiones sobre saldo

³ Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC

⁴ Promedio ponderado por el valor de los Activos Netos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR.

**CUADRO 24
INDICADOR DE RENDIMIENTO NETO REAL**

AFORE	Indicador de Rendimiento Neto Real ^{1/}								
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	10 años	15 años	20 años	25 años
Actinver	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Afirmé Bajío	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ahorra Ahora	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Argos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Azteca	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Banamex	5.66%	6.01%	6.23%	6.40%	6.52%	7.01%	7.33%	7.52%	7.63%
Bancomer	5.50%	5.66%	5.79%	5.91%	6.00%	6.34%	6.59%	6.74%	6.83%
Banorte Generali	5.30%	5.53%	5.72%	5.88%	6.02%	6.48%	6.74%	6.91%	7.02%
Coppel	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
De la Gente	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
HSBC	4.21%	4.51%	4.77%	5.00%	5.21%	5.91%	6.31%	6.58%	6.75%
Inbursa	5.22%	5.33%	5.42%	5.50%	5.56%	5.79%	5.95%	6.07%	6.13%
ING	4.80%	5.11%	5.40%	5.63%	5.84%	6.47%	6.81%	7.01%	7.12%
Invercap	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ixe	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Metlife	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Principal	4.18%	4.54%	4.83%	5.10%	5.33%	6.11%	6.56%	6.84%	7.01%
Profuturo GNP	5.53%	5.79%	6.01%	6.20%	6.36%	6.90%	7.23%	7.46%	7.60%
Santander	4.47%	4.80%	5.09%	5.37%	5.61%	6.38%	6.74%	6.91%	7.01%
Scotia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
XXI	4.86%	5.17%	5.43%	5.64%	5.83%	6.46%	6.81%	7.03%	7.17%
PROMEDIO	4.97%	5.25%	5.47%	5.66%	5.83%	6.39%	6.71%	6.91%	7.03%

Cifras al cierre de diciembre de 2006.

N/A: No Aplica, ya que Afore Azteca inició operaciones el 17 de marzo de 2003, Actinver el 7 de Abril de 2003, Ixe el 30 de junio de 2004, Metlife el 1 de febrero de 2005, Invercap el 24 de febrero de 2005, Afirmé Bajío el 6 de diciembre de 2005, Coppel el 28 de abril de 2006, Ahorra Ahora el 24 de agosto de 2006, Scotia el 1° de noviembre de 2006, De la Gente el 15 de noviembre de 2006 y Argos el 7 de diciembre de 2006.

^{1/} Es el rendimiento real acumulado que podrá ganar un trabajador si los rendimientos de gestión históricos y las comisiones autorizadas se mantienen constantes por un periodo de tiempo, por lo que únicamente expresa la rentabilidad actual proyectada en el tiempo. Este indicador variará dependiendo de los rendimientos de las SIEFORES o por una modificación de las comisiones de las AFORES.

Las cifras son porcentajes de rendimiento en términos anualizados. Los rendimientos están sujetos a cambios diarios, dependiendo de la estructura de la cartera de valores de las SIEFORES, lo cual se reflejará en el indicador al momento de su publicación.

Las comisiones y los rendimientos pueden variar en el tiempo. El rendimiento observado en el pasado no es garantía de desempeño futuro.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR.

**CUADRO 25
COMISIONES EQUIVALENTES SOBRE FLUJO**

AFORE	Porcentaje del SBC ¹								
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	10 años	15 años	20 años	25 años
Actinver	0.94	0.95	0.95	0.95	0.95	0.94	0.95	0.99	1.05
Afirme Bajío	0.73	0.74	0.75	0.75	0.76	0.80	0.85	0.91	0.96
Ahorra Ahora	0.95	0.94	0.94	0.93	0.93	0.92	0.93	0.97	1.02
Argos	1.23	1.22	1.22	1.22	1.21	1.20	1.19	1.20	1.24
Azteca	0.94	0.96	0.98	1.00	1.00	1.01	0.98	0.97	0.98
Banamex	1.16	1.10	1.09	1.09	1.10	1.10	1.06	1.05	1.07
Bancomer	0.95	0.98	1.00	1.03	1.05	1.18	1.23	1.27	1.37
Banorte Generali	1.14	1.15	1.16	1.17	1.19	1.26	1.33	1.41	1.50
Coppel	1.06	1.08	1.09	1.11	1.12	1.20	1.28	1.34	1.42
De la Gente	1.05	1.06	1.08	1.09	1.11	1.19	1.28	1.34	1.41
HSBC	1.47	1.48	1.48	1.48	1.47	1.43	1.39	1.32	1.27
Inbursa	0.74	0.76	0.79	0.82	0.84	0.98	1.07	1.15	1.26
ING	1.43	1.43	1.42	1.41	1.39	1.38	1.37	1.39	1.47
Invercap	1.05	1.05	1.05	1.05	1.05	1.06	1.07	1.10	1.13
Ixe	1.16	1.16	1.16	1.16	1.17	1.18	1.21	1.27	1.34
Metlife	1.29	1.29	1.29	1.30	1.30	1.29	1.27	1.26	1.29
Principal	1.68	1.68	1.68	1.67	1.67	1.65	1.62	1.61	1.62
Profuturo GNP	1.41	1.43	1.46	1.48	1.50	1.63	1.73	1.81	1.91
Santander	1.52	1.51	1.50	1.48	1.45	1.33	1.29	1.33	1.42
Scotia	1.28	1.30	1.31	1.32	1.33	1.40	1.34	1.32	1.35
XXI	1.40	1.39	1.39	1.39	1.40	1.40	1.42	1.44	1.47
PROMEDIO	1.17	1.17	1.18	1.19	1.19	1.21	1.23	1.26	1.31

Cifras al cierre de diciembre de 2006.

¹ SBC: Salario Base de Cálculo.- Monto que se obtiene de dividir entre 6.5% la aportación obrero patronal y estatal del seguro de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez (sin cuota social).

Notas:

Con objeto de comparar los diferentes esquemas de comisiones de las administradoras, se realiza una transformación de las mismas para expresarlas en términos equivalentes, es decir, sobre una misma base de referencia.

En esta tabla se muestra la comisión sobre flujo única que cobraría cada una de las AFORES en los periodos mostrados, equivalente a las comisiones sobre flujo, saldo y/o rendimiento, así como los descuentos por permanencia que aplican actualmente.

Supuestos: tasa de rentabilidad de 5% anual en términos reales, periodos de cotización de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15, 20 y 25 años, aportación bimestral de \$752.17, un saldo inicial de \$22,880, cuota social de \$2.87377 por día cotizado, antigüedad de 5 años y crecimiento salarial de 0%.

Las comisiones equivalentes presentadas pueden variar al utilizar diferentes supuestos en su cálculo, tales como rendimiento, nivel de salario, periodo de permanencia y saldo inicial de la subcuenta de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez incluyendo SAR 92.

Las comisiones de las administradoras pueden variar en el tiempo, lo cual se reflejará en las comisiones equivalentes al momento de su publicación.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 26
COMISIONES EQUIVALENTES SOBRE SALDO**

AFORE	Porcentaje anual sobre saldo								
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	10 años	15 años	20 años	25 años
Actinver	1.94	1.78	1.63	1.50	1.38	0.98	0.76	0.63	0.55
Afirme Bajío	1.51	1.39	1.28	1.19	1.10	0.83	0.67	0.57	0.50
Ahorra Ahora	1.96	1.77	1.61	1.47	1.35	0.95	0.74	0.61	0.54
Argos	2.55	2.31	2.10	1.93	1.78	1.26	0.96	0.77	0.66
Azteca	1.95	1.81	1.69	1.57	1.46	1.05	0.78	0.61	0.51
Banamex	2.41	2.08	1.88	1.73	1.61	1.15	0.85	0.67	0.56
Bancomer	1.98	1.84	1.72	1.63	1.54	1.23	0.99	0.82	0.73
Banorte Generali	2.36	2.17	2.00	1.86	1.74	1.32	1.08	0.92	0.81
Coppel	2.21	2.03	1.88	1.75	1.64	1.26	1.03	0.87	0.76
De la Gente	2.17	2.00	1.86	1.73	1.62	1.25	1.03	0.87	0.76
HSBC	3.05	2.79	2.57	2.36	2.17	1.52	1.13	0.85	0.67
Inbursa	1.53	1.44	1.35	1.28	1.22	1.02	0.86	0.73	0.67
ING	2.97	2.70	2.45	2.24	2.05	1.45	1.11	0.90	0.79
Invercap	2.17	1.97	1.80	1.65	1.53	1.10	0.86	0.70	0.60
Ixe	2.40	2.18	2.00	1.84	1.71	1.23	0.97	0.82	0.71
Metlife	2.67	2.44	2.23	2.06	1.91	1.35	1.02	0.81	0.68
Principal	3.48	3.17	2.92	2.68	2.48	1.76	1.33	1.06	0.88
Profuturo GNP	2.92	2.70	2.52	2.36	2.22	1.74	1.43	1.20	1.05
Santander	3.15	2.86	2.60	2.35	2.13	1.40	1.04	0.86	0.76
Scotia	2.66	2.44	2.26	2.10	1.96	1.48	1.08	0.85	0.72
XXI	2.89	2.63	2.41	2.22	2.06	1.48	1.15	0.94	0.79
PROMEDIO	2.43	2.21	2.04	1.88	1.75	1.28	0.99	0.81	0.70

Cifras al cierre de diciembre de 2006.

Notas:

Con objeto de comparar los diferentes esquemas de comisiones de las administradoras, se realiza una transformación de las mismas para expresarlas en términos equivalentes, es decir, sobre una misma base de referencia.

En esta tabla se muestra la comisión sobre saldo única que cobraría cada una de las AFORES en los periodos mostrados, equivalente a las comisiones sobre flujo, saldo y/o rendimiento, así como los descuentos por permanencia que aplican actualmente.

Supuestos: tasa de rentabilidad de 5% anual en términos reales, periodos de cotización de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15, 20 y 25 años, aportación bimestral de \$752.17, un saldo inicial de \$22,880, cuota social de \$2.87377 por día cotizado, antigüedad de 5 años y crecimiento salarial de 0%.

Las comisiones equivalentes presentadas pueden variar al utilizar diferentes supuestos en su cálculo, tales como rendimiento, nivel de salario, periodo de permanencia y saldo inicial de la subcuenta de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez incluyendo SAR 92.

Las comisiones de las administradoras pueden variar en el tiempo, lo cual se reflejará en las comisiones equivalentes al momento de su publicación.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR.

**CUADRO 27
ACTIVO DE LAS AFORES**

AFORES	Inversiones	Plus (minus) valías	Disponible	Otras inversiones	Deudores diversos	Activo Fijo	Depreciación	Otros activos	Preoperativos	Total de Activo
Actinver	107.3	21.3	0.2	7.8	2.6	2.0	(0.8)	2.1	0.0	142.4
Afirme Bajío	64.5	7.0	0.6	5.3	0.4	5.0	(1.3)	1.5	0.0	83.0
Ahorra Ahora	55.3	2.6	0.6	5.7	0.6	1.1	(0.1)	9.7	0.0	75.4
Argos	59.3	0.4	35.7	0.0	0.1	1.9	(0.0)	1.0	21.4	119.7
Azteca	198.0	33.3	20.0	4.5	26.5	5.4	(3.3)	7.6	4.1	296.1
Banamex	814.4	558.5	1,552.5	68.7	570.1	41.3	(36.1)	11.3	0.0	3,580.5
Bancomer	1,456.0	716.6	210.8	9.3	352.0	125.4	(102.5)	25.8	125.2	2,918.6
Banorte	401.8	219.2	169.1	13.3	62.7	147.2	(71.6)	96.5	13.6	1,051.8
Coppel	61.1	7.0	0.3	165.2	0.6	6.2	(0.0)	6.7	0.0	247.1
De la Gente	34.3	0.8	32.7	0.6	2.4	1.2	(0.1)	16.4	47.0	135.3
HSBC	210.5	132.5	0.9	281.8	35.0	24.5	(10.0)	37.8	0.0	713.0
Inbursa	619.8	225.7	204.4	8.7	94.9	52.0	(34.6)	6.2	5.7	1,183.0
ING	621.6	87.4	332.0	3.7	108.4	36.2	(16.6)	49.5	0.0	1,222.2
Invercap	113.5	19.0	0.7	5.4	1.5	7.7	(3.0)	1.6	0.0	146.3
IXE	51.4	11.4	0.3	4.2	1.1	2.8	(0.3)	6.3	0.0	77.0
Metlife	143.8	25.9	0.3	235.5	4.5	32.8	(10.8)	24.8	0.0	456.9
Principal	167.1	173.7	106.4	7.1	19.9	90.6	(79.3)	788.0	26.4	1,299.9
Profuturo GNP	556.0	299.8	379.1	4.2	123.7	170.7	(131.5)	451.3	16.2	1,869.4
Santander	314.8	266.3	384.1	13.2	81.6	153.4	(75.7)	52.4	0.0	1,190.1
Scotia	70.0	0.1	1.6	5.7	0.0	0.0	0.0	2.9	11.2	91.6
XXI	385.5	238.1	80.0	11.1	35.4	102.7	(78.0)	48.0	12.5	835.2
TOTAL	6,506.2	3,046.9	3,512.1	860.8	1,523.7	1,010.1	(655.7)	1,647.1	283.3	17,734.5

Cifras al cierre de diciembre de 2006.

Cifras en millones de pesos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 28
PASIVO DE LAS AFORES**

AFORE	Acreedores diversos	Provisiones para gastos	Impuestos, multas y sanciones por pagar	Otros pasivos	TOTAL PASIVO
Actinver	0.0	1.6	17.9	3.6	23.1
Afirme Bajío	0.0	2.0	1.6	0.5	4.1
Ahorra Ahora	0.5	0.0	0.9	0.2	1.6
Argos	0.0	2.8	0.0	0.0	2.9
Azteca	74.3	9.6	27.1	11.5	122.4
Banamex	0.0	3.7	281.3	25.3	310.3
Bancomer	251.5	0.0	418.1	0.0	669.6
Banorte Generali	0.0	0.0	52.4	20.7	73.0
Coppel	0.0	0.0	0.3	1.3	1.6
De la Gente	7.1	2.4	0.9	0.5	10.9
HSBC	0.1	69.5	14.4	46.0	130.1
Inbursa	8.6	8.5	104.9	0.0	122.0
ING	24.1	0.0	8.7	80.3	113.1
Invercap	0.0	0.0	0.1	51.9	52.0
IXE	0.0	4.4	0.0	6.4	10.9
Metlife	28.5	16.8	0.3	0.0	45.6
Principal	56.6	14.0	1.0	3.0	74.5
Profuturo GNP	23.3	2.3	127.8	11.7	165.1
Santander	5.2	96.3	60.6	101.5	263.6
Scotia	11.3	1.4	0.1	3.4	16.2
XXI	0.7	22.8	59.3	48.6	131.4
TOTAL	491.9	258.2	1,177.6	416.3	2,344.0

Cifras al cierre de diciembre de 2006.

Cifras en millones de pesos.

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.

Fuente: CONSAR.

**CUADRO 29
CAPITAL CONTABLE**

AFORES	Capital Social Pagado	Resultado de Ejercicios anteriores	Resultado del Ejercicio	Actualización de Capital Contable	Impuestos Diferidos	Otros Rubros de Capital	CAPITAL TOTAL
Actinver	63.9	15.0	38.4	1.1	0.0	0.8	119.3
Afirme Bajío	72.9	0.1	5.8	0.0	0.0	0.0	78.9
Ahorra Ahora	77.0	0.0	(3.1)	(0.1)	0.0	0.0	73.9
Argos	115.8	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	116.8
Azteca	111.9	25.6	34.2	0.0	0.0	1.9	173.7
Banamex	487.5	984.5	729.6	(40.5)	0.0	1,109.1	3,270.2
Bancomer	525.0	1,062.5	700.1	0.0	(256.5)	218.0	2,249.0
Banorte Generali	582.7	342.1	100.3	(115.5)	(96.5)	165.8	978.8
Coppel	270.9	0.0	(25.4)	0.0	0.0	0.0	245.5
De la Gente	118.1	0.0	(9.7)	0.0	16.0	0.0	124.4
HSBC	468.2	(45.7)	106.4	0.0	44.9	9.0	582.9
Inbursa	527.6	226.5	122.9	(111.6)	(4.5)	300.0	1,061.0
ING	344.9	696.9	121.6	(123.3)	0.0	69.0	1,109.1
Invercap	120.7	(1.2)	(23.3)	(1.9)	0.0	0.0	94.3
IXE	90.5	(5.1)	(15.4)	(3.8)	0.0	0.0	66.2
Metlife	1,012.9	(292.0)	(309.7)	0.0	0.0	0.0	411.3
Principal	1,179.7	52.8	(108.7)	0.0	98.9	2.6	1,225.3
Profuturo GNP	739.8	498.8	367.9	0.0	0.0	97.9	1,704.4
Santander	490.0	61.0	300.4	(60.5)	29.0	106.7	926.5
Scotia	82.1	0.0	(6.7)	0.0	0.0	0.0	75.4
XXI	283.2	192.0	217.8	0.0	(45.9)	56.6	703.8
TOTAL	7,765.5	3,813.8	2,344.5	(456.1)	(214.6)	2,137.4	15,390.5

Cifras al cierre de diciembre de 2006.

Cifras en millones de pesos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

CUADRO 30
COMPOSICIÓN DE INGRESOS DE LAS AFORES

AFORES	Ingresos por Comisiones		Participación en los resultados de subsidiarias	Otros Productos	Ingresos Totales
	Flujo	Saldo			
Actinver	197.0	14.2	12.5	0.1	223.7
Afirme Bajío	28.1	1.8	7.1	0.1	37.1
Ahorra Ahora	6.5	0.1	3.1	2.0	11.6
Argos	0.0	0.0	0.4	1.3	1.7
Azteca	299.2	20.4	21.1	3.0	343.8
Banamex	1,735.3	654.1	179.6	318.1	2,887.2
Bancomer	1,730.0	573.8	175.4	41.8	2,521.0
Banorte Generali	832.9	173.3	60.5	25.8	1,092.5
Coppel	12.8	0.4	7.1	2.3	22.6
De la Gente	0.0	0.0	0.8	1.6	2.4
HSBC	505.7	122.5	38.7	109.1	776.0
Inbursa	586.6	381.7	64.2	10.4	1,042.9
ING	919.0	125.9	61.2	28.1	1,134.2
Invercap	161.4	9.9	13.0	0.1	184.3
IXE	45.8	6.5	8.0	0.4	60.6
Metlife	197.1	21.8	43.2	1.6	263.7
Principal	621.2	103.7	50.5	13.5	788.9
Profuturo GNP	1,433.6	338.1	85.2	24.0	1,881.0
Santander	715.7	234.2	73.3	103.1	1,126.3
Scotia	0.0	0.0	2.6	0.4	3.0
XXI	715.1	78.9	61.4	12.9	868.3
TOTAL	10,743.2	2,861.1	969.0	699.6	15,272.9

Cifras al cierre de diciembre de 2006.

Cifras en millones de pesos

Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo

Fuente: CONSAR

**CUADRO 31
COMPOSICIÓN DE GASTOS DE LAS AFORES**

AFORES	Gastos de Administración	Gastos de Operación	Gastos de Promoción	Depreciaciones y Amortizaciones	Otros Gastos	Impuestos Diversos	Resultado Cambiario y por Posición Monetaria	Gastos Totales
Actinver	5.6	132.0	2.5	0.4	0.7	22.3	3.9	167.5
Afirme Bajío	1.3	21.1	0.0	1.3	0.2	3.7	2.6	30.2
Ahorra Ahora	6.4	1.4	0.5	2.0	0.7	2.1	1.7	14.7
Argos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7	0.7
Azteca	9.3	230.1	4.0	3.5	7.4	33.3	6.5	293.9
Banamex	23.3	1,373.9	23.6	106.7	4.8	213.9	138.3	1,884.4
Bancomer	52.5	1,196.5	22.7	203.1	4.6	12.0	41.1	1,532.6
Banorte Generali	25.9	664.1	6.5	111.1	0.8	110.5	31.7	950.6
Coppel	19.1	17.5	0.9	0.3	0.1	6.6	3.7	48.1
De la Gente	6.3	3.6	0.1	0.5	0.0	0.5	0.9	12.1
HSBC	243.6	118.9	191.4	3.0	3.3	71.4	21.5	653.1
Inbursa	10.6	167.1	504.1	11.8	1.2	111.2	36.0	842.0
ING	71.5	502.7	278.2	8.3	3.2	95.8	(2.8)	957.0
Invercap	1.3	166.0	7.7	2.0	0.1	27.4	3.0	207.6
IXE	21.9	23.5	21.3	0.7	0.5	5.6	2.6	76.0
Metlife	411.2	45.8	15.5	12.6	1.9	70.3	16.1	573.4
Principal	190.9	539.7	2.3	92.6	3.3	64.4	4.4	897.5
Profuturo GNP	62.1	1,037.9	36.2	67.6	2.3	172.9	11.6	1,390.6
Santander	194.8	188.0	259.8	8.9	5.0	13.7	35.8	705.9
Scotia	3.2	3.5	2.8	0.0	0.0	(0.5)	0.7	9.7
XXI	115.4	108.2	223.8	34.3	1.3	43.3	24.8	551.1
TOTAL	1,476.2	6,541.4	1,604.0	670.6	41.3	1,080.4	384.7	11,798.6

Cifras en millones de pesos al cierre de diciembre de 2006.
Las cifras parciales pueden no coincidir con el total por razones de redondeo.
Fuente: CONSAR.

ANEXO 3: COMISIONES DE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL DEL SAR

De acuerdo con la Circular CONSAR 14-11 “Reglas Generales que establecen el Régimen de comisiones a las que deberán sujetarse las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional del SAR”, las comisiones cobradas por la empresa operadora de la Base de datos Nacional SAR (PROCESAR S.A. de C.V.) a las AFORES e ICEFAS por los servicios prestados durante el segundo semestre de 2006 son:

**CUADRO 1
COMISIONES DE LAS EMPRESAS OPERADORAS**

SAR al que aplica:	Concepto de cobro:	Monto de la comisión (pesos):	Unidad de cobro:
SAR-IMSS	Dispersión	\$0.62	Por cada proceso de dispersión de las cuotas y aportaciones a una cuenta individual.
	Registro	\$25.99	Por cada solicitud de certificación de registro en la BDNSAR, sin perjuicio de que ésta sea aceptada, rechazada o corresponda a una modificación de datos.
	Asignación	\$0.56	Por cada certificación de asignación de una cuenta individual en la BDNSAR.
	Unificación	\$25.99	Por cada unificación de cuentas individuales
	Separación de Cuentas	\$25.99	Por cada separación de cuentas individuales
	Traspaso Afore-Afore		Derogada ²¹
	Traspaso a través de equipos y sistemas automatizados o de telecomunicaciones	\$5.47	Por cada solicitud de certificación del traspaso de una cuenta individual de una Administradora a otra, a través de equipos y sistemas automatizados o de telecomunicaciones, que sea aceptada.
	Traspaso de aportaciones SAR- ISSSTE	\$15.36	Por cada solicitud de traspaso de Aportaciones SAR-ISSSTE de una institución de crédito a una Administradora, sin perjuicio de que ésta sea aceptada o rechazada.
	Traspaso de recursos del Seguro de Retiro	\$6.01	Por cada solicitud de recursos correspondientes al Seguro de Retiro, del IMSS a una Afore
	CLIP	\$3.77	Por cada proceso de solicitud y generación de CLIP
Retiros	\$54.64	Por cada proceso de retiro de recursos de una cuenta individual.	

²¹ Derogada por la Regla Tercera Transitoria de la Circular CONSAR 14-12 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2006.

SAR al que aplica:	Concepto de cobro:	Monto de la comisión (pesos):	Unidad de cobro:
	Transferencia de recursos	\$19.90	Por la transferencia de recursos de una subcuenta de vivienda para la amortización de un crédito de vivienda otorgado por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, o por alguna entidad financiera en términos del artículo 43 Bis de la ley de dicho instituto.
	Transferencia de recursos de una Sociedad de Inversión a otra	\$2.57	Por la validación de cada Orden de Selección de SIEFORE que reciba del trabajador o de la Administradora, que sea aceptada.
	Devolución de recursos	\$6.18	Por cada solicitud de devolución de recursos de una cuenta individual a la Administradora que la operaba antes de un proceso de traspaso.

ANEXO 4: MULTAS IMPUESTAS

DETALLE DE SANCIONES

I.- AFORE	CONCEPTOS DE INFRACCIÓN	No.	No.	MONTOS DE
		RESOLU CIONES	MULTAS SANCION	
ACTINVER				
DS/GVS/112/2006	REGISTRO CONTABLE ERRONEO	1	1	63,271.00
DS/NPH/079/2006	TRASPASO INDEBIDO DE TRABAJADORES	1	3	14,040.00
		2	4	77,311.00
AZTECA				
DS/NPH/083/2006	TRASPASO INDEBIDO DE TRABAJADORES ENVIO DE INFORMACION CON MALA CALIDAD	1	28	210,570.00
DS/NPH/090/2006	INFORMACIÓN FUERA DE PLAZO UIF	1	1	60,840.00
DS/NPH/371/2005		1	1	93,600.00
		3	30	365,010.00
BANCOMER				
DS/GVS/110/2006	VIOLACION AL REGIMEN DE INVERSION	1	1	121,675.00
DS/MLA/097/2006	TRASPASO INDEBIDO DE TRABAJADORES	1	1	4,680.00
		2	2	126,355.00
BANORTE				
DS/GVS/250/2006	REGISTRO CONTABLE ERRONEO	1	1	60,840.00
DS/JLAH/136/2006	TRASPASO INDEBIDO DE TRABAJADORES	1	3	14,040.00
		2	4	74,880.00
HSBC				
DS/NPH/091/2006	REGISTRO CONTABLE ERRONEO	1	1	60,840.00
DS/GVS/375/2005	VI AF09 2005 IRREGULARIDADES UAIR	1	14	642,720.00
		2	15	703,560.00
INBURSA				
DS/JLAH/140/2006	TRASPASO INDEBIDO DE TRABAJADORES	1	7	71,730.00
DS/GVS/253/2006	REGISTRO CONTABLE ERRONEO	1	1	60,840.00
DS/GVS/109/2006	REGISTRO CONTABLE ERRONEO	1	1	63,271.00
DS/GVS/069/2006	NO MANTENER ACTUALIZADA LAS FIRMAS DE LIQUIDACION DE VALORES	1	1	46,800.00
		4	10	242,641.00

ING

DS/JLAH/139/2006	TRASPASO INDEBIDO DE TRABAJADORES	1	28	130,884.00
		1	28	130,884.00

INVERCAP

DS/NPH/252/2006	REGISTRO CONTABLE ERRONEO	1	1	48,670.00
DS/JLAH/137/2006	TRASPASO INDEBIDO DE TRABAJADORES	1	1	4,680.00
		2	2	53,350.00

METLIFE

DS/MLA/095/2006	TRASPASO INDEBIDO DE TRABAJADORES	1	4	18,720.00
		1	4	18,720.00

PRINCIPAL

DS/JLAH/138/2006	TRASPASO INDEBIDO DE TRABAJADORES	1	7	73,320.00
		1	7	73,320.00

PROFUTURO

DS/NPH/080/2006	TRASPASO INDEBIDO DE TRABAJADORES	1	3	53,010.00
DS/MLA/106/2006	NO ENTREGA DE INFORMACION EN PLAZO	1	1	58,812.00
		2	4	111,822.00

SANTANDER

DS/NPH/082/2006	TRASPASO INDEBIDO DE TRABAJADORES	1	2	48,330.00
		1	2	48,330.00

XXI

DS/NPH/081/2006	TRASPASO INDEBIDO DE TRABAJADORES	1	1	4,680.00
		1	1	4,680.00

13	24	113	\$2,030,863.00
-----------	-----------	------------	-----------------------

II.- SIEFORE	CONCEPTOS DE INFRACCIÓN	No.	No.	MONTOS DE
		RESOLU	MULTAS	SANCIÓN
		CIONES		

ACTINVER

DS/MLA/105/2006	INCUMPLIO CON EL REGIMEN DE INVERSION	1	1	121,675.00
		1	1	121,675.00

BANCOMER

DS/GVS/256/2001	REGISTRO CONTABLE ERRONEO	1	1	63,271.00
		1	1	63,271.00

HSBC

DS/GVS/373/2005	VI SF02 2005 IRREGULARIDADES UAIR	1	5	234,000.00
DS/GVS/374/2005	VI SF03 2005 IRREGULARIDADES UAIR	1	6	280,000.00
		2	11	514,000.00

METLIFE

DS/GVS/065/2006	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD	1	1	63,271.00
DS/GVS/066/2006	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD	1	1	63,271.00
		2	2	126,542.00

4	6	15	\$825,488.00
----------	----------	-----------	---------------------

III.- EMPRESA OPERADORA	CONCEPTOS DE INFRACCIÓN	No. RESOLUCIONES	No. MULTAS	MONTOS DE SANCIÓN
-------------------------	-------------------------	------------------	------------	-------------------

PROCESAR

DS/GVS/072/2006	DISPERCION INDEBIDA DE APORTACIONES	1	1	46,800.00
VS/074/2006	DISPERCION INDEBIDA DE APORTACIONES	1	1	46,800.00
DS/GVS/075/2006	NO PROVEER CONTROLES EN LA SEGURIDAD DE LA INF BDNSAR	1	1	63,271.00
DS/GVS/073/2006	NO OPERAR LA PAGINA SAR CLICK DURANTE UN DIA	1	1	60,840.00
DS/GVS/073/2006	NO ENTREGAR EN PLAZO MPT CLIP	0	1	60,840.00
DS/GVS/068/2006	ENTREGA DE INFORMACION SIN CALIDAD	1	6	379,626.00
DS/GVS/070/2006	NO OERMITIR EL ACCESO A LA BASE DE DATOS	1	1	63,271.00
DS/GVS/071/2006	NO ENTREGAR INF REQUERIDA DEL PROCESO DE RECAUDACION	1	1	60,840.00
		7	13	782,288.00

1	7	13	782,288.00
----------	----------	-----------	-------------------

ANEXO 5.- ÍNDICE DE NORMATIVIDAD DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 1996, reformada el 23 de enero de 1998, el 18 de enero de 1999, el 17 de mayo de 1999, el 5 de enero de 2000, el 10 de diciembre de 2002, el 24 de diciembre de 2002, 28 de enero de 2004 y 11 de enero de 2005.

Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2004, con sus modificaciones y adiciones de fecha 2 de mayo de 2005.

Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, publicado en el diario oficial de la federación el 1 de julio de 2005.

Circulares CONSAR

Circular CONSAR 01-4, Reglas generales que establecen el procedimiento para obtener autorización para la constitución y operación de administradoras de fondos para el retiro y sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2005.

Circular CONSAR 02-6, Reglas generales que establecen el régimen de capitalización al que se sujetaran las administradoras de fondos para el retiro y sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2006.

Circular CONSAR 03-2, Reglas generales sobre la determinación de cuotas de mercado a que se sujetaran las administradoras de fondos para el retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2003.

Circular CONSAR 04-5, Reglas generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2003.

Circular CONSAR 05-7, Reglas generales a las que deberán sujetarse los agentes promotores de las administradoras de fondos para el retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2006, modificada con fecha 24 de noviembre de 2006.

Circular CONSAR 06-4, Reglas generales sobre publicidad y promociones que realicen las administradoras de fondos para el retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2003.

Circular CONSAR 07-12, Reglas a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el registro de trabajadores. Publicada en el Diario Oficial de la

Federación el 24 de marzo de 2006, modificada mediante publicaciones de fechas 17 de noviembre de 2006 y 4 de diciembre de 2006.

Circular CONSAR 08-1, Reglas generales sobre requisitos mínimos de operación que deberán observar las administradoras de fondos para el retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1997, modificada mediante publicaciones de fechas 12 de febrero de 1998, 21 de julio 1999 y 2 de diciembre de 1999.

Circular CONSAR 09-1, Reglas generales que establecen las características que debe reunir la información que las administradoras de fondos para el retiro deben dirigir a los trabajadores y al público en general. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de enero de 1997, modificada mediante publicaciones de fechas 3 de agosto de 1999 y 30 de octubre de 2002.

Circular CONSAR 10-5, Reglas generales que establecen las características que deben reunir los prospectos de información y los folletos explicativos que las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro deben proporcionar a los trabajadores. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 2004.

Circular CONSAR 11-1, Reglas generales que establecen la información que deberá contener el contrato de administración de fondos para el retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 1997, modificada con fecha 3 de agosto de 1999.

Circular CONSAR 12-11, Reglas generales sobre el registro de la contabilidad y elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2002.

Circular CONSAR 14-11, Reglas generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2005, modificada con fecha 20 de septiembre de 2006.

Circular CONSAR 15-12, Reglas generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2004, modificada mediante publicaciones de fechas 1° de febrero de 2005, 22 de septiembre de 2005, 7 de octubre de 2005, 13 de diciembre de 2005, 12 de julio de 2006 y 20 de septiembre de 2006.

Circular CONSAR 16-2, Reglas generales que establecen los términos y condiciones a los que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro respecto a los gastos que genere el sistema de emisión, cobranza y control

de aportaciones que deberán cubrir al Instituto Mexicano del Seguro Social. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2002.

Circular CONSAR 17-1, Reglas generales que establecen los requisitos mínimos que deberán reunir los planes de pensiones establecidos por patrones o derivados de contratación colectiva para su registro ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 1997, modificada mediante publicaciones de fechas 30 de noviembre de 1998 y 29 de noviembre de 2001.

Circular CONSAR 18-2, Reglas generales que establecen los requisitos que deben reunir los planes de pensiones establecidos por los patrones o derivados de contratación colectiva en términos y para los efectos del artículo 27, fracción VIII, de la Ley del Seguro Social. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2006, modificada mediante publicaciones de fechas 31 de marzo de 2006 y 2 de mayo de 2006.

Circular CONSAR 19-7, Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las instituciones de crédito y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2001.

Circular CONSAR 20-4, Reglas generales que establecen el procedimiento al que deberán sujetarse las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, las administradoras de fondos para el retiro y prestadoras de servicios para la devolución de los pagos realizados sin justificación legal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2005.

Circular CONSAR 21-5, Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro para la valuación de los activos objeto de inversión propiedad de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, y de las acciones representativas del capital pagado de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2005.

Circular CONSAR 22-12, Reglas generales sobre la administración de las cuentas individuales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2006, modificada mediante publicación de fecha 21 de diciembre de 2006.

Circular CONSAR 23-1, Reglas generales sobre la divulgación y confidencialidad relacionada con la información del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez que conozcan las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR y las administradoras de fondos para el retiro. Publicada en el Diario Oficial de la

Federación el 2 de diciembre de 1997, modificada mediante publicaciones de fechas 14 de julio de 1998, 15 de diciembre de 1999 y 19 de septiembre de 2000.

Circular CONSAR 25-2, Reglas a las que deberán sujetarse los contralores normativos de las administradoras de fondos para el retiro para la presentación del plan de funciones a que se refiere el artículo 4 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y del informe mensual previsto en el artículo 30 fracción IV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2000.

Circular CONSAR 26-4, Reglas generales a las que se sujetará la aplicación de programas de autocorrección en las administradoras de fondos para el retiro respecto al incumplimiento a las normas que regulan los sistemas de ahorro para el retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2000.

Circular CONSAR 28-13, Reglas a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el traspaso de cuentas individuales de los trabajadores. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2006, modificada con fechas 25 de septiembre de 2006 y 21 de diciembre de 2006.

Circular CONSAR 31-5, Reglas generales que establecen los procesos a los que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para la disposición y transferencia de los recursos depositados en las cuentas individuales de los trabajadores. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2004, modificada mediante publicaciones de fechas 29 de julio de 2004, 7 de septiembre de 2004 y 13 de septiembre de 2006.

Circular CONSAR 32-3, Reglas generales que establecen el procedimiento al que deberá sujetarse la devolución de pagos sin justificación legal realizados por los gobiernos estatales, municipales o por entidades u organismos públicos de carácter estatal o municipal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2005.

Circular CONSAR 37-2, Reglas generales a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito operadoras de cuentas individuales SAR, respecto de cuotas y aportaciones dirigidas a un instituto de seguridad social distinto al que por ley les corresponde. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 2005.

Circular CONSAR 38-1, Reglas generales a las que deberán sujetarse las entidades receptoras para la corrección de depósitos realizados erróneamente en Banco de México de los recursos correspondientes a las cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 1998.

Circular CONSAR 42-2, Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las prestadoras de servicios y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para la unificación de cuentas individuales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2005.

Circular CONSAR 45-4, Reglas para la recomposición de cartera de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2005.

Circular CONSAR 47-2, Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para la corrección o aclaración del número de seguridad social utilizado para la identificación de las cuentas individuales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación 11 de octubre de 2004, modificada con fecha 21 de octubre 2005.

Circular CONSAR 53-2, Reglas prudenciales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y sociedades de inversión especializadas de fondo para el retiro para celebrar operaciones con derivados. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2005.

Circular CONSAR 54-1, Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro con respecto a sus consejeros independientes y contralores normativos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero 2003.

Circular CONSAR 55-2, Reglas prudenciales en materia de inversiones a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de junio de 2004.

Circular CONSAR 56-3, Reglas generales para la operación de notas y otros valores adquiridos por las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2005, modificada con fecha 9 de diciembre de 2005.

Circular CONSAR 57-1, Reglas generales sobre la administración de fondos de previsión social a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004.

Circular CONSAR 58-1, Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR respecto del proceso de solicitud, entrega, activación y recuperación de la clave de identificación personal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2005, modificada mediante publicaciones de fechas 21 de octubre de 2005 y 31 de agosto de 2006.

Circular CONSAR 59-1, Reglas generales a las que deberán sujetarse los auditores externos de las administradoras de fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2005.

Circular CONSAR 60-1, Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el registro, administración de cuentas individuales, traspaso y disposición de recursos de trabajadores no afiliados. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto 2005, modificada con fecha 5 de julio de 2006.

Circular CONSAR 61-3, Reglas generales sobre la administración de cuentas individuales de los trabajadores ISSSTE a las que deberán de sujetarse las ICEFAS, administradoras y Empresas Operadoras. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006, modificada con fecha 18 de diciembre de 2006.

Circular CONSAR 62-1, Reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2006, modificada con fecha 17 de noviembre de 2006.

Circular CONSAR 63-1, Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y sus contralores normativos para la determinación de los precios de transferencia en los actos que celebren dichas entidades financieras con personas con las que tengan nexo patrimonial. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2006, modificada con fecha 7 de junio de 2006.

Circular CONSAR 64-1, Reglas generales que establecen el procedimiento para las notificaciones por correo electrónico, así como para el envío de documentos digitales de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2006, modificada con fecha 17 de noviembre de 2006.

Circular CONSAR 65-1, Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR en relación con el mecanismo de ahorro para el retiro oportunidades. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2006.

Circular CONSAR 66-1, Reglas generales a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas para el retiro de fondos de las cuentas individuales del sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2006.

Circular CONSAR 67-1, Reglas generales a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR para la unificación de las cuentas individuales del Sistema de Ahorro para el Retiro previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2006.

Circular CONSAR 68-1, Reglas Generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para la contratación por los trabajadores de un seguro de vida y/o de invalidez con cargo a los recursos de la subcuenta de ahorro para el retiro de sus cuentas individuales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2006.

Reglas para la constitución de administradoras de fondos para el retiro filiales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 1996, modificada el 4 de octubre de 2006.

Disposiciones comunes IMSS-INFONAVIT ISSSTE-FOVISSSTE

Circular 01/94, Circular mediante la cual se notifica a las instituciones de crédito operadoras de cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, disposiciones relativas a los mismos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto 1994.

Circular 02/94, Circular mediante la cual se notifica a las instituciones de crédito operadoras de cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, disposiciones relativas a los mismos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1994.

Circular 01/95, Circular mediante la cual se notifica a las instituciones de crédito operadoras de cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, disposiciones relativas a los mismos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1995.

Circular 012/95 IMSS-INFONAVIT, ISSSTE-FOVISSSTE, Circular mediante la cual se notifica a las instituciones de crédito y entidades financieras autorizadas operadoras de cuentas individuales SAR, la suspensión temporal de la tasa por concepto de indemnización a los institutos de seguridad social, a que se refieren

las reglas generales relativas a la corrección de errores en que incurran las instituciones de crédito en el depósito y retiro de las cuotas y aportaciones del sistema de ahorro para el retiro en el Banco de México. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1996.

Circular 001/96 IMSS-INFONAVIT, ISSSTE-FOVISSSTE, Circular mediante la cual se notifica a las instituciones de crédito y entidades financieras autorizadas operadoras de cuentas individuales SAR, reglas generales sobre el sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores sujetos a las leyes del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, relativas a la información que en forma periódica deberán entregar a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 abril de 1996.

Circulares ISSSTE-FOVISSSTE

Circular 003/95 ISSSTE-FOVISSSTE, Circular mediante la cual se notifica a las instituciones de crédito y entidades financieras autorizadas operadoras de cuentas individuales SAR, modificaciones a las reglas generales sobre el sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado relativas a comisiones por manejo de cuenta, por transferencias y compensaciones y a las empresas procesadoras de información SAR. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 1995.

Circular 005/95 ISSSTE-FOVISSSTE, Circular mediante la cual se notifica a las instituciones de crédito y entidades financieras autorizadas operadoras de cuentas individuales SAR, reglas generales sobre el sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, relativas a la operación de cuentas individuales SAR inactivas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 1995.

Circular 001/98 ISSSTE-FOVISSSTE, Modificaciones a las reglas generales sobre el sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores sujetos a la ley del instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 1998.

Circular 001/1999 ISSSTE-FOVISSSTE, Circular mediante la cual se notifica a las instituciones de crédito operadoras de cuentas individuales SAR, modificaciones a las reglas generales relativas al procedimiento para la entrega de información al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 1999.

Circular 02/1999 ISSSTE-FOVISSSTE, Circular mediante la cual se notifica a las instituciones de crédito y entidades financieras autorizadas operadoras de cuentas individuales SAR, las reglas generales sobre el sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, relativas a la recepción de aportaciones, a los errores o faltantes en la información de las cuentas individuales que deben proporcionar las dependencias y entidades públicas y a la cuenta transitoria SAR ISSSTE. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 1999.

Circular 04/1999 ISSSTE-FOVISSSTE, Circular mediante la cual se notifica a las instituciones de crédito y entidades financieras autorizadas operadoras de cuentas individuales SAR, modificaciones y adiciones a las reglas generales relativas al procedimiento para la entrega de información al instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1996.

REGLAS GENERALES a las que deberán de sujetarse las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para la recepción de aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que realicen las dependencias y entidades públicas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003.

CIRCULAR 001/2004 ISSSTE-FOVISSSTE, Modificaciones y adiciones a las reglas generales a las que deberán de sujetarse las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para la recepción de aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que realicen las dependencias y entidades públicas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2004.

CIRCULAR 002/2004 ISSSTE-FOVISSSTE, Modificaciones y adiciones a las reglas generales a las que deberán de sujetarse las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para la recepción de aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que realicen las dependencias y entidades públicas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2004.

Acuerdos

Acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento público que se han desarrollado los sistemas operativos necesarios y se han expedido y publicado las

disposiciones de carácter general relativas a los mismos, para la entrada en vigor de lo previsto en el artículo 74 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro por lo que se refiere a las aportaciones complementarias de retiro. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 2004.

Acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento público que se han desarrollado los sistemas operativos necesarios y se han expedido y publicado las disposiciones de carácter general relativas a los mismos, para la entrada en vigor de lo previsto en los artículos 74 quáter y 74 quinquies de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2004.

Acuerdo por el que se da a conocer la metodología de comisiones equivalentes a que se refiere el artículo 49 bis fracción I del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2005.

Acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento público que se han desarrollado los sistemas operativos necesarios y se han expedido y publicado las disposiciones de carácter general relativas a los mismos, para la entrada en vigor de lo previsto en los artículos 74 bis y 74 ter de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2005.

Acuerdo por el que se modifican los formatos de solicitud de registro y de constancia de registro a que se refieren las reglas sexta, trigésima novena y octogésima cuarta de la circular CONSAR 07-12, reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el registro de trabajadores, publicada el 24 de marzo de 2006. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2006.

Acuerdo por el que se da a conocer la aplicación del mecanismo de proporcionalidad a que se refiere la fracción II de la regla quincuagésima novena de la circular CONSAR 07-12, reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el registro de trabajadores, publicada el 24 de marzo de 2006. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2006.

Acuerdo por el que se modifica el anexo A formato para la actualización del catálogo de trabajadores por centro de pago y el anexo E formato para la determinación de pagos extemporáneos por centro de pago, a que se refieren las reglas décima quinta, cuadragésima primera y séptima transitoria de la circular CONSAR 61-3, reglas generales sobre la administración de cuentas individuales de los trabajadores ISSSTE a las que deberán de sujetarse las ICEFAS, administradoras y empresas operadoras, publicada el 28 de junio de 2006. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2006.

Acuerdo por el que se modifica el anexo "E", mediante el cual se da a conocer la metodología para calcular el índice de control de las administradoras de fondos para el retiro, a que se refiere la regla octogésima séptima de la circular CONSAR 28-13, reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el traspaso de cuentas individuales de los trabajadores, publicada el 31 de agosto de 2006. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2006.

Acuerdo por el que se da a conocer la actualización del anexo H, denominado índices accionarios de países miembros del Comité Técnico de IOSCO y de la Unión Europea, de la circular CONSAR 15-12, reglas generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicada el 26 de mayo de 2004, con sus modificaciones y adiciones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2006.

ACUERDO por el que se da a conocer la actualización del Anexo A, denominado Solicitud de traspaso, a que se refiere la regla décima primera de la Circular CONSAR 28-13, Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR para el traspaso de cuentas individuales de los trabajadores, modificada y adicionada por la Circular CONSAR 28-14, publicadas el 31 de agosto y el 25 de septiembre, ambas de 2006, respectivamente. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2006.

Lineamientos

Lineamientos para transferir los recursos de los trabajadores mayores de 56 años de edad, de los trabajadores asignados, de los trabajadores que lo soliciten, así como los recursos de las aportaciones voluntarias, de la sociedad de inversión básica 2 a la sociedad de inversión básica 1. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2004.

Calendario

Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2006 en los que las administradoras de fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2005, con sus modificaciones publicada el 1° de febrero de 2006.

Manuales

Manual de Organización General de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre 2006.

Manual para la emisión de proyectos normativos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, vigente a partir de febrero de 2006.